



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 869

Bogotá, D. C., martes, 10 de septiembre de 2019

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 33 DE 2019

(mayo 14)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día catorce (14) de mayo de dos mil diecinueve (2019), siendo las diez y treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, muy buenos días.

Comisión Sexta Constitucional Permanente:

Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María, Lobo Silva Criselda, Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Acto seguido informa, que se encuentran tres (3) Senadores presentes en el recinto.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Vamos a decretar un receso de 5 minutos, para que el señor Secretario trate de contactar a los Senadores, a ver si dentro de 5 minutos, con quórum decisorio, podemos dar inicio a esta reunión.

RECESO: 10:39 – 10:52 a. m.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Señor Secretario, por favor, sírvase llamar a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, muy buenos días. Comisión Sexta Constitucional Permanente:

- Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Bedoya Pulgarín Julián

Castañeda Gómez Ana María

Chagüi Spath Ruby Helena

Lobo Silva Criselda

Serpa Moncada Horacio José

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Seguidamente informa, que se encuentran siete (7) Senadores presentes, y que por lo tanto se tiene quórum decisorio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Besaile Fayad John Moisés

González Rodríguez Amanda Rocío

Tamayo Pérez Jonathan

Con excusa deja de asistir el honorable Senador Mockus Sivickas Antanas.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias señor Secretario; por favor, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 14 de mayo de 2019,
a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista.

II

Citación al señor Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, doctor Louis Kleyn López, en cumplimiento de la Proposición número 08 de 2018.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte; y al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez.

Proposición número 08 de 2018

Cítese al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, para que en hora y fecha que determine la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, se sirva responder el cuestionario anexo a la proposición.

Invítese al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte; y al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez.

CUESTIONARIO:

1. Sírvase rendir un balance pormenorizado del proceso de empalme con el Gobierno anterior, en donde se especifiquen las políticas, estrategias, planes y proyectos, que se encuentran en fase de planeación, ejecución, evaluación, pendientes por ejecutar y adjuntar cronogramas de cumplimiento sobre los que haya lugar.
2. Informe a esta comisión el estado de la ejecución presupuestal de la última vigencia desagregada por rubros de inversión y funcionamiento.
3. Informe a esta comisión el estado de las inversiones Regionales departamento por departamento, justificación, rubros y objeto de las mismas.
4. Relación de Contratos de Prestación de Servicios de la entidad en los últimos dos años con el objeto, valor, necesidad, término y demás aspectos relevantes con ella. De igual manera, una relación de las nóminas de planta de la entidad, en el mismo término, con modificaciones, alteraciones y reformas.
5. Presentar plan de acción en el corto, mediano y largo plazo, contentivo de las estrategias, políticas, planes y proyectos a ejecutar en el curso del entrante cuatrienio, junto con un balance del sector.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores Antonio Luis Zabaraín, Jonathan Tamayo, Iván Darío Agudelo, John Moisés Besaile, Ana María Castañeda, Pedro Leonidas Gómez, Amanda Rocío González, Criselda Lobo, Antanas Mockus, Horacio José Serpa, Carlos Andrés Trujillo, y aprobada por unanimidad en la sesión del 14 de agosto de 2018.

III

Anuncio para Discusión y Votación de Ponencias para Primer Debate de Proyectos de ley.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Se somete el Orden del Día a consideración de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, para su respectiva aprobación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, queda... dígame Senadora, tiene la palabra la Senadora.

La honorable Senadora Criselda Lobo Silva:

Gracias señor Presidente, muy buenos días a todas y todos. Es para lo siguiente: Es para pedir aquí a la Comisión Sexta que se nos facilite 5 minutos, para declarar la sesión informal, y escuchar a la señorita estudiante de la Universidad Nacional, Nataly Castañeda, una propuesta que ella quiere hacernos a los Senadores de la Comisión Sexta, señor Presidente; solo gasta de siete a ocho minutos.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Senadora, hagamos una cosa: Vamos a seguir con el Orden del Día, terminamos la sesión y terminada la sesión declaramos la sesión permanente. Se somete a consideración de la Comisión Sexta Constitucional Permanente la aprobación del Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

A ver, honorables Senadores, esta sí ya que es una constante de parte de algunos sectores, de que a las citaciones que hacemos en esta Comisión Sexta, no vienen los directores, sino que envían a las personas que por X o Y circunstancias encargan de esas respectivas direcciones. A mí me parece, por decirlo menos, irrespetuoso con el Senado de la República y con esta Comisión en particular, que hoy, apenas en este momento, estoy recibiendo yo, en mi condición de Presidente de

la Comisión Sexta, una resolución firmada por la señora Ministra de Transporte el día 25 de abril. Imagínense ustedes cómo puede andar el sector de Infraestructura en este país, si una correspondencia que se signó o que se firmó el día 25 de abril, llega a esta Comisión el día 14 de mayo, se demoraron 19 días en mandarnos la comunicación; esto es, de verdad, lamentable. Yo conozco las calidades del doctor García, aquí presente, sé que es una persona que tiene todas las calidades, todas las cualidades, todas las características, todo el bagaje, todo el conocimiento, que conoce el sector como el que más; pero doctor García, independientemente de eso, aquí el tema es un tema de jerarquías, no de conocimiento, y precisamente a usted yo sé que lo nombraron ahí, porque le iba a dar un sustento o un apoyo o un respaldo técnico al señor Director. Hoy el encargado de la Agencia Nacional de Infraestructura es el Secretario Jurídico, a quien estoy conociendo hoy aquí. ¿Así es?, ¿ese es su cargo, doctor?

El Vicepresidente Jurídico Agencia Nacional de Infraestructura:

Vicepresidente Jurídico.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Vicepresidente, Vicepresidente Jurídico, y le presento excusas, de pronto, por degradarlo de Vicepresidente a Secretario, pero, de verdad, que yo, mis queridos colegas, no comparto esta posición y por eso yo voy a proponer a ustedes, que ustedes en su sabiduría, ustedes... eso yo lo dejo a decisión de ustedes, a mí me parece que esta sesión se debe levantar como una señal de protesta ante esta circunstancia y ante estas situaciones, y entonces, en razón de ello, someto a consideración de esta Comisión Sexta Constitucional Permanente, en presencia de la señora Contralora Delegada para la Infraestructura, mi proposición en el sentido de levantar la sesión, en razón de la inasistencia del Director de la Agencia Nacional de Infraestructura, y del no envío, con el suficiente tiempo, suficiente, de la excusa a esta Comisión Sexta Constitucional. Someto a consideración, para votación, mi proposición.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobada la proposición, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

En consecuencia, se levanta la sesión de manera oficial, pero antes de... antes de levantar, antes de levantar, vamos a hacer... antes de levantar, vamos a hacer los respectivos anuncios y de pronto, vamos a hacer la sesión informal, que solicitó la Senadora... la Senadora Criselda Lobo. Y también, para que ustedes lo tengan presente, yo vengo desde hace algunos días mirando un tema de un debate de control político, que le vamos a hacer a la señora Ministra de Transporte, y quiero... quiero poner en

conocimiento a mis compañeros de Comisión, en razón de ese debate de control político, acompañado de una moción de censura, una correspondencia que voy a radicar hoy a la señora Ministra de Transporte, la cual, en términos concretos, dice que “en mi condición de Presidente de esta Célula Legislativa, de acuerdo con lo consignado en el artículo 258 de la Ley Quinta de 1992, de manera atenta me permito solicitar sirva responder a las inconsistencias encontradas en la primera entrega de sus respuestas, radicadas el día 19 de marzo de 2019 ante este despacho. Observo, con mucha preocupación, las siguientes inconsistencias: Uno, estudiando las hojas de vida, remitidas por usted, de los auxiliares de control de tránsito, encontramos... –de tránsito aéreo, esto está apenas en borrador– encontramos que en ninguna de ellas se aporta un certificado, en donde se demuestre que están calificados para tal servicio, destacando que sus perfiles académicos y/o profesionales no guardan relación con las calidades exigidas para el desempeño del mencionado cargo. –Esto es solo el tema de la Aerocivil, de todas las hojas de vida que nosotros pedimos de los diferentes sectores– Entendiendo la dinámica o las coyunturas que se puedan presentar, nos gustaría conocer las razones del por qué en el mes de octubre del 2018, de manera casi que expedita, se realizó el ingreso de la mayoría de los auxiliares de control de tránsito aéreo a sus actuales puesto de trabajo, teniendo en cuenta que esta variación, la cual consideramos sustancial, podría significar algún tipo de riesgo en el tránsito aéreo. Tercero, atendiendo los puntos anteriores, quisiera saber cuáles son los mecanismos utilizados, para seleccionar a los auxiliares de control de tránsito aéreo; favor especificar las funciones que en la práctica cada uno de ellos realiza y la forma de vinculación laboral que sostienen. Agradeciendo su gentil atención”, la firma del suscrito. Yo quiero que aquí en la Comisión estemos muy atentos a esto, porque ese tema de los controladores aéreos me parece un tema bien delicado, es un tema que está poniendo en riesgo, en el evento de que esto sea así, a no ser que me hayan mandado la información incompleta, pero si lo que nosotros tenemos o los controladores que tenemos, son los que tienen las calidades que aparecen en esas hojas de vida, estaríamos poniendo en riesgo la seguridad aérea y consecencialmente la vida humana de cientos de personas. Yo quería dejar esto aquí en conocimiento de ustedes, para que entiendan las dificultades, las múltiples dificultades, que yo siempre le he expresado que, a mi manera de ver y entender... por las cuales, las múltiples dificultades por las cuales, a mí manera de ver y entender, está atravesando el sector del transporte, el sector de la infraestructura. El Ministerio en sí hay muchos técnicos, muchas personas, repito, con calidades, como las del doctor García, que no podemos desconocer, pero pienso, eso es lo que yo pienso, es mi sentir, que la Ministra no tiene ese timón muy bien agarrado, y que le hace falta conocimiento del sector, por consiguiente, se están presentando todas esas falencias, que se están

presentando y que se van a seguir presentando. No es más, pido de ustedes solidaridad, para ese debate de control político que adelantaremos en la Plenaria del Senado, y obviamente, como se los dije, con la consecuencial moción de censura.

Entonces, señor Secretario, sigamos con el Orden del Día, anunciemos los proyectos y seguimos con esa sesión, y los señores invitados, o citados más bien, los señores citados, los señores citados, si a bien lo consideran, pueden retirarse, y sino pues aquí serán muy bien atendidos.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Anuncios, señor Presidente:

1. **Proyecto de ley número 090 de 2018 Senado**, por la cual se dictan disposiciones sobre urbanidad y civismo.

Ponente: La honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*.

2. **Proyecto de ley número 102 de 2017 Cámara, 230 de 2018 Senado**, por medio del cual se promueve la innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente: *Amanda Rocío González Rodríguez*.

3. **Proyecto de ley número 130 de 2018 Senado**, por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos, y se dictan otras disposiciones.

4. **Proyecto de ley número 084 de 2018 Senado**, por medio de la cual se regula la práctica laboral para estudiantes de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Anunciados los proyectos de ley, señor Presidente... Perdón, perdón, me faltan dos, Presidente:

5. **Proyecto de ley número 124 de 2018 Senado**, por medio del cual se adiciona un Título al Capítulo III de la Ley 715 de 2015, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo número 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
6. **Proyecto de ley número 105 de 2018 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 42 de la Ley 769 de 2002, se crean incentivos en el valor del SOAT y se dictan otras disposiciones.

Anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Bueno, muy bien. Anunciados los proyectos, señor Secretario, vamos a declarar la sesión

informal, para escuchar a la estudiante a la que se refirió la honorable Senadora Criselda Lobo. Me dijo la Senadora Criselda que quería que le diéramos 5 minutos; aquí somos magnánimos con el tiempo y, sobre todo, cuando llega una estudiante, y entonces nosotros le vamos a dar ocho, más del 50%.

La Estudiante Universidad Nacional, Nataly Castañeda:

Bueno, muy buenas... muy buenos días a todos. Hola, buenos días, buenos días, buenos días... bueno, mi nombre es Nataly Castañeda, yo soy estudiante de la Universidad Nacional de Colombia, de Economía. Bueno, yo estoy aquí porque hoy yo les quiero presentar un proyecto académico, que quisiera que convirtiéramos en realidad entre todos. Es que resulta que pues la Universidad Nacional de Colombia es la cuna de la educación de todos nosotros., ¿verdad?, y nosotros necesitamos realzar eso, y necesitamos entender que la educación es lo fundamental, para que un país pueda crecer y pueda progresar muchísimo mejor. Resulta que el proyecto se titula "Premios Universidad Nacional de Colombia", entonces ¿en qué consiste? En que nosotros podamos mostrarle a los demás qué es lo que tiene la Universidad Nacional para ofrecer, y qué es lo que tienen las universidades públicas y privadas para ofrecer, porque es que somos una unidad, no nos dividimos... no nos dividimos en universidades públicas o privadas, sino que somos todos una unidad, somos todos una universidad. Entonces el proyecto consistiría en mostrar los proyectos que están dentro de la Universidad Nacional, en cuatro áreas del conocimiento, estas son tecnologías, proyectos científicos, proyectos investigativos y proyectos artísticos; entonces la idea es mostrar esto a la sociedad y que tenga esto un impacto social y un impacto muy fuerte en toda la sociedad, para que se entienda lo importante que es la universidad, tanto pública como privada, y la Universidad Nacional como símbolo de valor para todos. Entonces este proyecto se celebraría anualmente, en el mes de septiembre, que es el cumpleaños de la Universidad Nacional de Colombia; bueno, la universidad se fundó el 22 de septiembre de 1867, entonces la idea es que nosotros celebremos esto anualmente y mostremos qué tiene la Universidad Nacional para ofrecer. Este proyecto contaría con la participación de las universidades públicas y privadas, y con la presencia de personas importantes tanto en el mundo como en Colombia, estoy hablando de premios Nobel, podríamos traer a personas que incentiven este proyecto, podríamos traer a personas... o sea, a artistas de talla nacional e internacional, algo que genere un impacto fuerte y se pueda cambiar esa imagen negativa, que hemos asumido por el tema de las protestas sociales, el tema de las personas que tiran piedra y todo eso, y realzar la imagen positiva verdadera de la Universidad Nacional y hacer de la Universidad Nacional y de todas las universidades algo muy positivo y algo que puede fortalecernos a todos. Entonces yo los invito a que este proyecto lo integremos entre todos, que lo hagamos realidad

entre todo, que sea un proyecto que incluya a todos los Senadores de la República, a todas las personas que están en la Cámara de Representantes, y que hagamos de este proyecto *algo realidad** (00:39:05). También la idea sería invitar a empresas privadas: Las empresas privadas apadrinarían esos proyectos ganadores, los proyectos que van a tener más impacto, los proyectos que tienen más impacto investigativo y todo eso, y la idea es que ellos apadrinen estos proyectos y... ah bueno, y en función de la inversión económica se puedan mostrar estos proyectos, y que las empresas privadas, a cambio, obtengan un avance en su proceso de producción. Entonces la idea, bueno, como de nuevo, los invito a que hagamos este sueño realidad y que convirtamos la Universidad Nacional de Colombia y todas las universidades en una unidad de educación; entonces pues a mí me gustaría que hablaran algunos Senadores, que me digan qué opinan de la propuesta, de cómo la podríamos hacer realidad, entonces no sé si pueda, señor Presidente. Ok, que es que... bueno, yo estaba pensando no sé si podríamos opinar sobre la idea, hablar a ver ustedes qué opinar, cómo la podemos hacer realidad, cómo lo podemos convertir en un proyecto real, en un proyecto materializado, hacerlo realidad, traer artistas de talla nacional e internacional, premios Nobel, que los chicos de la universidad... las universidades se sientan agradecidos por lo que tienen, que puedan mostrar sus proyectos y todo este tipo de cosas. Entonces... ¿sí?

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

...Concurso entre todas las universidades, ¿es para premiar...? ¿Es entre todas las públicas y privadas, te entendí?

La Estudiante Universidad Nacional, Nataly Castañeda:

Sí, sí, sino que la cuna, el centro sería la Universidad Nacional, ¿sí?, entonces invitaríamos a todas las universidades público – privadas. Por ejemplo, ya el tema de logística, elegiríamos, por ejemplo, tres proyectos institucionales de cada universidad, los proyectos pues mejor *impactados** (00:40:46), mejor estructurados, y así pues se presentaría en esa semana de cumpleaños de la Universidad Nacional, y los premios ganadores, bueno... y, perdón, y los proyectos que vayan a ganar, pues tendrían un incentivo de parte pues de la empresa privada que apadrine esos proyectos, y de parte del Estado, para que seamos todos una unidad, para que se integre...

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Pero son proyectos de investigación o de emprendimiento.

La Estudiante Universidad Nacional, Nataly Castañeda:

Bueno, son proyectos que van a estar... o sea, proyectos de los muchachos, como les estaba diciendo, en las cuatro áreas del conocimiento

que les estaba comentando, que es la científica, los proyectos científicos, tecnológicos, artísticos y de investigación, ¿sí?, entonces se presentan esos proyectos: Cómo pueden, digamos, hacer un avance en lo que ya se ha establecido y cómo pueden mejorar algunos procesos de producción, y cómo esto puede beneficiar a las empresas, ¿verdad? Entonces pues ellos apadrinan estos proyectos, el Estado pues está en conjunto con estas cosas y pues así se obtiene una especie de incentivo, para poder hacer realidad este... sí, claro, o sea, la idea sería integrar a todos los entes, digamos, del país, a los estudiantes, a los premios Nobel, como les estoy diciendo, a los artistas nacionales e internacionales, y, y...

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Ya que estamos en la onda de la “Economía Naranja”, Presidente, por qué no... porque la investigación la haría cada uno, de acuerdo pues a lo que llevan dentro de su recorrido en la universidad; eso sería la investigación, o sea, cuando se surte el concurso, hay una investigación, para que se genere ese, ese... digamos, *que es el resultado** (00:42:17). Como estamos en la onda de “Economía Naranja”, que tú lo dices, y que lo ha traído este gobierno muy desde el año pasado, que tenemos un nuevo Presidente, se podría mirar, más bien, un tema que sea con la empresa privada, con las universidades del país, públicas y privadas, pero que sea como los “Startup”, o sea, los proyectos de emprendimiento, y que se apadrine desde la empresa privada a los tres, a los cinco mejores emprendimientos, salidos de las universidades del país.

La Estudiante Universidad Nacional, Nataly Castañeda:

Exactamente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

A ver, Senadora y amiga Castañeda...

La Estudiante Universidad Nacional, Nataly Castañeda:

Nataly Castañeda, sí señor.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Nataly, yo pienso que para que esto no sea una intervención más de un estudiante en una Comisión Permanente... Constitucional Permanente del Congreso de la República, o una intervención más en la Plenaria del Senado o de la Cámara, lo que yo sugiero es que la doctora Lobo, que fue quien nos la trajo aquí, a usted, y pidió el espacio, para que usted se dirigiera a nosotros, lidere una mesa de trabajo con los miembros de la Comisión, usted me dice a mí, nos ponemos de acuerdo, hacemos una mesa de trabajo, y estructuramos algo, a ver si amerita que le demos curso a un proyecto de ley, o solo que sea una iniciativa que lidere la Universidad, a través de unos convenios o un consenso con las demás universidades, donde se vincule al sector privado, porque si no aquí nos

podemos estar todo el día conversando y no vamos a resolver nada. Entonces me parece que ese es el mecanismo idóneo y que sería lo más expedito, para atender la inquietud de la señorita Nataly Castañeda. ¿No sé si estás de acuerdo?

La Estudiante Universidad Nacional, Nataly Castañeda:

Sí me...

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Y le dejas tu teléfono a la doctora Criselda.

La Estudiante Universidad Nacional, Nataly Castañeda:

Aja.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Que ella misma se encargue de contactarte y nosotros vemos a ver cómo apoyamos esta iniciativa. Aquí el deseo nuestro es apoyar siempre a los estudiantes y a la población civil en general, a todas las personas que de una u otra forma se acerquen aquí a esta Comisión, a plantear inquietudes, pero sobre todo cuando vienen de la sociedad civil. Tiene el uso de la palabra la Senadora Ana María Castañeda y luego la Senadora Criselda Lobo.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Presidente. Nataly, bienvenida a la Comisión Sexta; cada vez que requieras, esta va a ser tu casa. Bueno, tu entusiasmo nos contagia a todos y sé que los Senadores de esta Comisión vamos a estar prestos a moldear la idea, a aterrizarla, y por supuesto, a aportar, para que sea una realidad. Entonces me parece bien la propuesta, de realizar una mesa de trabajo, para poder enrutar esta propuesta que tienes en el día de hoy, este sueño, para que sea una realidad, de la mano de la Universidad Nacional.

La Estudiante Universidad Nacional, Nataly Castañeda:

Sí, sí, sí, sí, sí, esa es la idea, digamos, hacer este proyecto algo muy integral, en el que puedan participar pues todas las personas y en representación de ustedes, los Senadores... ah, y, bueno, decir que es un gusto para mí estar acá – tengo 18 años– Entonces, bueno... entonces pues sí, Presidente, entonces... me encanta la idea que se pueda armar una mesa de trabajo, que podamos trabajar en ella, y nada, la idea sí es convertirla, como tú dices, en un proyecto de ley, para que podamos estar... o sea, para que pueda haber una integración de parte del Senado de la República, de parte de éste, institucional, y además de eso, desde la Universidad Nacional, que pues ya estamos trabajando, para concretar el proyecto dentro de la universidad. Entonces para mí, para mí va a ser un verdadero placer trabajar con todos ustedes, y nada, esperemos que podamos hacer esto realidad, y como tú dices, aterrizarlo, concretarlo, materializarlo,

porque pues una cosa es el sueño, que sí hay que soñar, y otra cosa es materializarlo, que es cuando uno convierte el sueño en un proyecto.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muy bien, Nataly, muchas gracias por tu intervención y ojalá en todas las sesiones aquí podamos declarar una sesión informal, para tener más “Natalys”, como tú aquí, con ese entusiasmo y con ese deseo, y con esas ganas, y con esa mística, y con esa pasión. De verdad que... de verdad que muy complacido de tenerte aquí, en la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República. Tiene el uso de la palabra la Senadora Criselda Lobo.

La honorable Senadora Criselda Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. Primero que todo, gracias Naty por contagiarnos de ese positivismo, en bien de Colombia y en bien de la educación. Yo espero, y de acuerdo, en... absolutamente de acuerdo con el señor Presidente. Gracias, Senadora Ana María, por su solidaridad, por el apoyo, pero también, así mismo, espero el apoyo de todos y cada uno de los Senadores de la Comisión Sexta –bravo, eso– para la mesa de trabajo. Sí Senadora Chagüi, yo sé que cuento contigo, en estos puntos que nos identificamos. Gracias, y vamos a adelantar entonces la mesa de trabajo, para radicar luego un proyecto, o lo que aquí surja o nazca de los insumos que lleguen a la mesa.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias honorable Senadora. Tiene el uso de la palabra el Senador Horacio José Serpa Moncada.

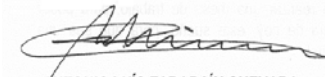
El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

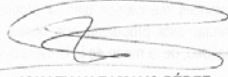
Presidente, gracias. No, Presidente, es una solicitud: No sé si se va a armar una subcomisión o algo formal, pero si ese es el caso, Presidente, le solicitaría me incluyera en esa mesa de trabajo, porque Nataly nos...


La Estudiante Universidad Nacional, Nataly Castañeda:

Sí, sería súper bueno.

Siendo las once y veintiséis minutos de la mañana (11:26), el señor Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, levanta la sesión y la convoca para el día siguiente, a las 10:30 a. m.


 ANTONIO LUÍS ZABARAÍN GUEVARA
 Presidente

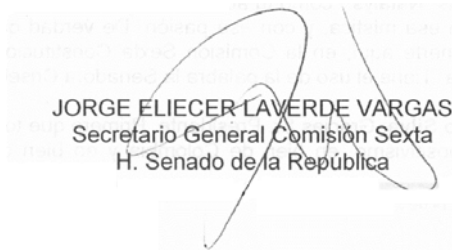

 JONATHAN TAMAYO PÉREZ
 Vicepresidente


 JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
 Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 33, de la Sesión del día 14 de mayo de 2019, que consta de 10 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los treinta (30) días del mes de julio de 2019.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

* * *

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 34 DE 2019

(mayo 21)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintiuno (21) de mayo de dos mil diecinueve (2019), siendo las diez y treinta y un minutos de la mañana (10:31 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El Señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, muy buenos días. Comisión Sexta Constitucional Permanente:

- Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Besaile Fayad John Moisés

Castañeda Gómez Ana María

González Rodríguez Amanda Rocío

Lobo Silva Criselda

Mockus Sivickas Antanas

Serpa Moncada Horacio José

Trujillo González Carlos Andrés

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Acto seguido informa, que se encuentran ocho (8) Senadores presentes, y que por tanto, se tiene quórum decisorio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Chagüi Spath Ruby Helena

Con excusa deja de asistir el honorable Senador Besaile Fayad John Moisés.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Sírvase, señor Secretario, poner a consideración de esta Comisión Sexta Constitucional Permanente el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 21 de mayo de 2019, a las 10:30 a. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio para Discusión y Votación de Ponencias para Primer Debate de Proyectos de ley.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hasta el momento solo hay una proposición radicada por parte de la honorable Senadora Criselda Lobo. Si hay alguna equivocación de alguna radicación, por favor, o alguno de los asesores, acercarse a la Secretaría; y tercero, nuevamente, lo que propongan los honorables Senadores. Leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Se somete a consideración de la Comisión Sexta Constitucional Permanente el Orden del Día leído por el señor Secretario, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión Sexta el Orden del Día leído?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señor Presidente. Primero, Llamado a Lista. Segundo, anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de los proyectos de ley.

Señor Presidente, haré los siguientes anuncios, proyectos de ley para anunciar:

1. Proyecto de ley número 090 de 2018 Senado, *por la cual se dictan disposiciones sobre Urbanidad y Civismo.*

Publicado en la **Gaceta del Congreso número 818 de 2018.**

Autor: El honorable Senador **Álvaro Uribe Vélez.**

Ponente: La honorable Senadora **Ruby Helena Chagüi Spath.**

2. **Proyecto de ley número 130 de 2018 Senado**, por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 063 de 2019.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Educación Nacional, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el día 8 de mayo de 2019.

Autores: Ana Paola Agudelo y otros.

Ponente: La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez.

3. **Proyecto de ley número 105 de 2018**, por medio del cual se modifica el artículo 42 de la Ley 769 de 2002, se crean incentivos en el valor del SOAT y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 240 de 2019.

A este proyecto le emitió concepto Fasecolda, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el día 8 de mayo de 2019.

Autor: El honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras.

Ponente: La honorable Senadora Ana Mara Castañeda Gómez.

4. **Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado**, por medio del cual se crea el programa de becas para el fortalecimiento de la capacidad investigativa y la formación altamente calificada en docentes de las Instituciones de Educación Superior Públicas y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 271 de 2019.

Autor: Mauricio Gómez Amín.

Ponente: El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada.

4. **Proyecto de ley número 135 de 2018 Senado**, por medio del cual se ofrecen estímulos a trabajadores de la educación que operan en sitios de difícil acceso.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 350 de 2019.

Autores: Los honorables Senadores Béner Zambrano Eraso, Juan Felipe Lemus, Andrés García.

Ponente: El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad.

5. **Proyecto de ley número 260 de 2019 Senado**, por medio del cual se crea la subdirección nacional de vías terciarias y se dictan otras disposiciones.

Autores: La honorable Senadora Criselda Lobo, Julián Gallo Cubillos, el honorable Representante Carlos Carreño.

Ponente: La honorable Senadora Criselda Lobo.

Anunciado los proyectos para la siguiente Comisión. Presidente, si me permite, continúo con el Orden del Día: Lo que propongan los honorables Senadores.

Hay una proposición por el momento radicada en la Secretaría General, que le voy a dar lectura, por parte de la doctora Criselda Lobo:

“Cítese a la Ministra de Educación, María Victoria Angulo, a debate de control político en la Comisión Sexta del Senado, sobre las políticas de educación rural. Invítese a la Defensoría del Pueblo, a la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría General de la República. Para que sirva informar sobre la concordancia entre los puntos 1.3.2.2 del Acuerdo Final de Paz, firmado entre el Estado Colombiano y las Farc, y la política de educación rural planteada en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”. Sírvase informar sobre la situación laboral de los docentes en zonas rurales y zonas rurales dispersas, especificando problemas, complejidades de convocatoria, docentes de municipios PDET y sus municipios aledaños. Sírvase informar sobre lo que ha venido articulando con la comunidad, para la elaboración de la política de educación rural en el país. Sírvase informar sobre la relación entre el Plan Especial de Educación Rural hacia el desarrollo rural y la construcción de paz, presentado por el Gobierno anterior, y la política de educación rural planteada por el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”. Sírvase informar sobre el cubrimiento, a nivel de educación media, por parte de las instituciones educativas rurales en zonas rurales y en zonas rurales dispersas. Sírvase informar sobre el estado actual de las instituciones educativas rurales, especificando acceso de cada una de las instituciones a servicios públicos y saneamiento básico, estado de infraestructura en cada una de las instituciones de educación rural y zonas rurales dispersas, estado de las vías de acceso a las instituciones de educación en zonas rurales y zonas rurales dispersas, contemplando corredores terrestres y marítimos”. Presentada a consideración por la honorable Senadora Criselda Lobo, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Se pone en consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión Sexta Constitucional Permanente la proposición?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobada, señor Presidente, la proposición de la citación a la Ministra de Educación.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Se ha agotado el Orden del Día. La Senadora Castañeda pide el uso de la palabra.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Presidente. Yo quiero dejar una constancia aquí ante toda la Comisión, que va dirigida a los derrumbes de la Vía al Llano. El 18 de septiembre de 2018 la Comisión Sexta del Senado, todos, nos trasladamos a Villavicencio, para realizar un debate de control político sobre el tramo vial que conecta la Capital del Meta con las principales ciudades del país. Como una píldora para la memoria, les quiero recordar a todos los colegas Senadores, al mismo tiempo al Ministerio de Transporte, a Invías, a Coviandes, a la Federación Nacional de Departamentos, el compromiso inaplazable que se hizo hace 9 meses aproximadamente, donde puntualizamos la creación de un plan de acción de contingencia, para que el fenómeno de La Niña no afectara nuevamente a los viajeros y en especial a esa zona de comercio nacional. Tristemente nos encontramos leyendo el periódico de ayer; si bien tenemos que reconocer el trabajo incansable que han tenido, para evitar o para que rápidamente se pueda desbloquear la carretera, no podemos ignorar que estos nuevos derrumbes vuelven a causar estragos en el país. Según la ANDI las pérdidas para las empresas que conforman esta asociación, ubicadas en la zona de los Llanos Orientales, ascienden a 4.000 millones de pesos por día, y no solo se ve afectado el sector empresarial, el turismo local, los campesinos, los transportadores y toda esta región. No podemos seguir cometiendo los mismos errores, sabemos las fechas del año, las temporadas de invierno, donde las lluvias empiezan a afectar las diferentes zonas del país, y vemos que hoy estamos atendiendo como una emergencia lo que hubiera podido tener solución, porque como les repito, hace 9 meses aproximadamente estuvimos toda la Comisión en Villavicencio, haciendo un debate por este mismo tema. Entonces, señor Presidente, yo sí quiero que hagamos seguimiento, que qué pasó con esos compromisos pactados y por qué hoy estamos atendiendo como emergencia un tema que estaba previsto con anterioridad, y que sabemos que en épocas de invierno puede suceder y que se puede contrarrestar. Muchísimas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchísimas gracias a usted, Senadora Castañeda. Tiene el uso de la palabra el doctor Horacio José Serpa.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Presidente, muchísimas gracias. Pues en el mismo sentido, Presidente, yo pienso que se debería citar a control político al Ministerio de Transporte, inclusive a la Agencia Nacional de Infraestructura,

para que nos comente qué es lo que está pasando en esta vía de Bogotá al Llano. Sí, realmente preocupa que semana tras semana pues esta vía se vea afectada por derrumbes y tengo entendido que la concesionaria Coviandes hizo un pronunciamiento público hace algunas semanas, solicitándole ayuda al Gobierno. Entonces necesitamos saber qué es lo que piensa el Gobierno, cuáles son las instrucciones de la Ministra, la jefe del sector, para ver cómo podemos realmente tener una mejor infraestructura en este país. Yo pienso, Presidente, que es necesario sacar adelante una proposición de control político al sector Transporte, para que de esta forma podamos enterarnos sobre este tema en particular, y además va de la mano con un anuncio que usted hizo, Presidente, hace unas semanas, donde también tiene unos requerimientos para el Ministerio de Transporte, yo pienso que sería una buena opción. Nosotros, como Senadores de la República, debemos velar por la infraestructura de este país; es un sector clave e importante de la Comisión Sexta, en el cual debemos trabajar, y me parece que es justo que se haga lo más pronto posible. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

A usted, honorable Senador. Así es, estamos pendientes de hacer el debate a la señora Ministra de Transporte, nos estamos preparando para ello, estamos revisando detenidamente la información que nos remitieron, hemos encontrado muchas cosas, que de verdad nos llaman la atención, y como lo he manifestado muchas veces, nosotros tenemos Ministerio de Transporte, pero no tenemos lamentablemente Ministra de Transporte. Entonces estamos pendientes de eso, doctor Serpa, y quiero que sepa que vamos a adelantar un gran debate y ojalá yo pueda, yo pueda contar con el concurso y el respaldo de todos mis compañeros de esta Comisión en ese debate, que lo queremos trasladar a la Plenaria de Senado de la República. Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Amanda Rocío González, posteriormente tiene el uso de la palabra la Senadora Sandra Ramírez, eh... bueno, la Senadora Criselda Lobo. Lo que pasa es que Criselda cuando llega y le presentan a alguien, dice eso, "mucho gusto, Sandra", entonces me genera una confusión, pero... y después de la Senadora Criselda tiene el uso de la palabra la Senadora Ruby Chagüi, que tenía entendido que usted me había pedido, Senadora... ah bueno, entonces para terminar la Senadora Amanda y la Senadora Criselda.

La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a usted, a todos los colegas. Efectivamente quiero seguir hablando del tema, de la vía al Llano, y no solamente de la vía al Llano, de las vías alternas, porque si ustedes recuerdan, el año pasado también estuvimos en la ciudad de Yopal, para hablar de temas importantes como la vía de Cusiana, la vía

del Sisga, que tampoco se encuentran en óptimas condiciones, entonces no tenemos vías alternas en este momento, la vía de Cusiana también se encuentra cerrada por la misma causa, por los múltiples derrumbes que causa esta ola invernal, y necesitamos pues que el Ministerio de Transporte nos explique qué han hecho al respecto. Adicional a esto, lo que decía la Senadora Castañeda, la vía al Llano, hicimos nosotros un debate de control político el año pasado, donde quedaron unos compromisos, saber en qué van esos compromisos, y no es justo que uno de los peajes más caros del país que pagamos los llaneros, ahorita no sean reinvertidos esos recursos en esta vía, entonces que vengan y pongan la cara también las concesionarias y nos digan qué está pasando al respecto. Entonces esa es mi inconformidad y atentos a cuándo podemos entrevistarnos con la señora Ministra de Transporte. Muchísimas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Gracias a usted, honorable Senadora. Tiene el uso de la palabra la Senadora Criselda Lobo.

La honorable Senadora Criselda Lobo Silva:

Gracias señor Presidente, muy buenos días a todas y todos, compañeros colegas de la Comisión Sexta. Totalmente de acuerdo con la propuesta de control político al Ministerio de Transporte, a la señora Ministra, por el estado de las vías, y también iba a hacer referencia al costo tan grande, el peaje de Bogotá–Villavicencio, es el peaje más costoso que tenemos en el país y es la vía que menos se puede utilizar, pero a raíz de esto, los costos por vía aérea son súper elevados y los pasajeros no... no hay de dónde, más de un millón de pesos, incluso, llega a costar un vuelo en avión, es impresionante, aprovechando que la vía está en esas condiciones. Entonces sí no solamente el Ministerio de Transporte, sino también al Gerente o Presidente de Coviandes, porque es la concesionaria que tiene a su cargo la vía cómo va; solo son ayudas, se pide siempre que hay un desastre, es ayudas del Estado, y ellos, como empresa privada, qué están aportando a la vía de nuestro país. Bueno, eso sería, señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias a usted, honorable Senadora.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Presidente, es que quiero...

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Ruby Chagüi.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Gracias. Un saludo especial a todos mis colegas. Presidente, quiero poner... quiero decirle que

mañana vamos a discutir el Proyecto de ley número 090, de Cátedra de Civismo, pero tengo una proposición de archivo al proyecto, porque estamos radicando uno nuevo; es una proposición de archivo del Proyecto de ley número 090 y radicaremos el nuevo proyecto también mañana ante la Secretaría General de Senado. –¿Retiro?– Como soy autora entonces lo que estoy proponiendo es que se pueda retirar el Proyecto de ley número 090.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Se pone en consideración de esta Comisión Sexta Constitucional Permanente la solicitud de retiro del proyecto, del cual es autora la honorable Senadora Ruby Chagüi, anunció que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión Sexta la proposición presentada por la Senadora Ruby Chagüi?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señor Presidente, el retiro del proyecto que ella presenta como coautora.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

El Senador Serpa quiere dejar una constancia histórica y posteriormente tiene el uso de la palabra el Senador Agudelo.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

No, Presidente, el... no, simplemente, Presidente, aquí me estoy enterando en redes que nuestro colega y amigo, el Senador José Obdulio Gaviria, se desplomó en Comisión Primera del Senado de la República, al parecer... ah bueno, hablan de un infarto y simplemente quería expresarle mi solidaridad, y que espero que realmente se recupere lo más pronto posible, hacemos votos para que realmente se reincorpore al Senado lo más pronto posible. Quería hacer ese comentario, Presidente, gracias.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

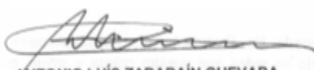
Me parece oportuno, Senador Serpa, ese mensaje de solidaridad para el colega José Obdulio Gaviria, quien, según las redes sociales, cayó en los brazos del Senador Julián Gallo. Tiene el uso de la palabra el Senador Agudelo.

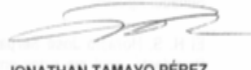
El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:


Muchas gracias señor Presidente. Me uno también a las palabras del doctor Horacio, que sea lo mejor para nuestro gran amigo y antioqueño, José Obdulio Gaviria. Presidente, no, quería aprovechar esta oportunidad que usted me brinda, ahorita estaba en la Comisión de Derechos Humanos, porque hoy es el Día de la Afrocolombianidad: El 21 de mayo de 1851 un Presidente de la República Liberal, José Hilario López, es el que firma el decreto de la abolición de la esclavitud. En la

intervención que tuve ahorita, quise hacer una referencia histórica, porque en esta comisión, y que yo tuve la oportunidad de ser el ponente, cuando fui Representante a la Cámara, de la... de recuperar la Cátedra de Historia para Colombia, a falta que nos hace, y siempre que voy a las universidades, le pido perdón a nuestros jóvenes, porque hace 34 años no les dictamos historia. También lo decía, todos queremos ir a Estados Unidos a conocer allá la estatua de Lincoln, y desconocemos, en Colombia, que primero fue Colombia el que abolió la esclavitud y luego Estados Unidos, y es muy importante esa referencia histórica en un día tan importante como hoy, porque en Colombia fue en 1851, repito, un Presidente de la República liberal, y luego en Estados Unidos Abraham Lincoln, 1863; pero también, que es político y militar liberal, también estableció el sufragio universal y cómo desde el Congreso de la República podemos construir políticas públicas; acá en esta Comisión también, de la cual me siento muy orgulloso, que fui ponente de la Ley del Bullying o el Matoneo y la Ley del bilingüismo, desde este Congreso y desde esta Comisión, que siempre he dicho que es la más importante, es la Comisión donde generamos políticas públicas, para que cada día seamos más iguales, porque no podemos plantear la desigualdad entre los seres humanos. Entonces eso quería decir, hoy un día muy importante de la afrocolombianidad, enviar ese mensaje tan valioso, para todas estas personas que dan esas luchas a diario. Muchas gracias Presidente.

Siendo las once y veintiún minutos de la mañana (11:21 a. m.), el señor Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, levanta la sesión y la convoca para el día siguiente, a la 10:00 a. m.


ANTONIO LUÍS ZABARAÍN GUEVARA
Presidente



JONATHAN TAMAYO PÉREZ
Vicepresidente


JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 34, de la Sesión del día 21 de mayo de 2019, que consta de 8 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los treinta (30) días del mes de julio de 2019.


JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 35 DE 2019

(mayo 22)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintidós (22) de mayo, de dos mil diecinueve (2019), siendo las once y nueve minutos de la mañana (11:09 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El Señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío
Besaile Fayad John Moisés
Castañeda Gómez Ana María
Chagüi Spath Ruby Helena
González Rodríguez Amanda Rocío
Lobo Silva Criselda
Serpa Moncada Horacio José
Zabaraín Guevara Antonio Luis

Seguidamente informa, que se encuentran ocho (8) Senadores en el recinto, y que por lo tanto, hay quórum decisorio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Mockus Sivickas Antanas
Trujillo González Carlos Andrés

Con excusa deja de asistir el honorable Senador Bedoya Pulgarín Julián

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Hay quórum decisorio, en consecuencia, señor Secretario, por favor, sírvase dar lectura al Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día miércoles 22 de mayo de 2019, a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

**Discusión y votación de la Ponencias
para Primer Debate de los siguientes Proyectos
de ley:**

1. **Proyecto de ley número 130 de 2018 Senado**, por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 063 de 2019.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Educación Nacional, el cual fue remitido a los correos de los honorable Senadores, el día 8 de mayo de 2019.

Autores: honorable Senador *Ana Paola Agudelo* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*.

2. **Proyecto de ley número 105 de 2018 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 42 de la Ley 769 de 2002, se crean incentivos en el valor del SOAT y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 240 de 2019.

Se solicita en el Orden del Día sea aplazado este proyecto.

A este proyecto le emitió concepto Fasecolda”, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores, el día 8 de mayo de 2019.

Autor: honorable Representante *Jaime Rodríguez Contreras*

Ponente: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*

3. **Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado**, por medio de la cual se crea el programa de becas para el fortalecimiento de la capacidad investigativa y la formación altamente calificada en docentes de las Instituciones de Educación Superior Pública y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 271 de 2019.

Autor: honorable Senador *Mauricio Gómez Amín*

Ponente: honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*

4. **Proyecto de ley número 135 de 2018 Senado**, por medio del cual se ofrecen estímulos a trabajadores de la educación que operen en sitios de difícil acceso.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 350 de 2019.

A este Proyecto le emitió concepto la Federación Colombiana de Municipios, el cual fue remitido a los correos de los honorable Senadores, el día 21 de mayo de 2019.

Autores: honorable Senador *Bérner Zambrano Erazo*.

Honorable Senador *Juan Felipe Lemos*

Honorable Senador *Andrés García Zuccardi* y otros.

Ponente honorable Senador *John Moisés Besaile Fayad*

5. **Proyecto de ley número 260 de 2019 Senado**, por medio del cual se crea la subdirección nacional de vías terciarias y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 350 de 2019.

Autores: honorable Senador *Criselda Lobo*.

Honorable Senador *Julián Gallo Cubillos*.

Honorable Representante *Carlos Carreño*

Ponente: honorable Senador *Criselda Lobo Silva*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Ha sido leído el Orden del Día por el señor Secretario, se somete para su aprobación el Orden del Día leído, ¿aprueba la honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente el Orden del Día? Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Siga con el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Discusión y votación de las Ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 130 de 2018 Senado, por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos y se dictan otras disposiciones. *Gaceta** 063 de 2019. Hay un impedimento... en la Secretaría General reposan unos impedimentos en este momento, para la discusión de este proyecto de ley, señor Presidente, y hay un impedimento por parte de la honorable Senadora *Criselda Lobo Silva*. Voy a dar lectura al impedimento y así mismo someterlo a votación, señor Presidente:

Honorable Senador *Antonio Luis Zabaraín Guevara*. Manifestación de impedimento Proyecto de ley número 130 de 2018 Senado, “*Para promover la movilidad internacional y el retorno*

de estudiantes profesionales colombianos y se dictan otras disposiciones". Respetado señor Presidente, de conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio comedidamente me permito manifestar a la honorable Comisión Sexta mi impedimento, para participar en el debate y votación del Proyecto de ley número 130 de 2018 Senado, que promueve la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos y se dictan otras disposiciones, al considerar que existe conflicto de intereses de orden moral, con fundamento en lo siguiente: Primero, dos familiares en tercer grado de consanguinidad se encuentran cursando estudios en la Escuela Latinoamericana de Medicina, en la hermana República de Cuba, gracias a las becas otorgadas por este país, luego de la firma del Acuerdo Final de Paz. Al poderse ver mis familiares beneficiados por este proyecto de ley, manifiesto mi posible impedimento para participar del debate y la votación de dicho proyecto. Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes y el acta, para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que esta Comisión debe asumir con relación al mencionado proyecto. Criselda Lobo Silva. Leído el impedimento señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

A ver, vamos a poner este impedimento a que... o a darle traslado de este impedimento a la Senadora Ponente, a efectos de que ella recomiende cómo votamos nosotros ese impedimento, en esta Comisión.

La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez: –*Votarlo negativo*– Muy buenos días a la Mesa Directiva y a todos los colegas y a todos los asistentes. Mi recomendación es negativa.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

La Ponente recomienda votarlo negativo, se abre la votación. Señor Secretario, por favor, llame a lista, para efectos de la votación, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, a solicitud del impedimento, certifico que en el recinto de la Comisión no se encuentra presente la Senadora Criselda Lobo Silva. Señor Presidente, ¿usted me puede dar 30 segundos, por una parada técnica, que me falta un Senador para el quórum, por favor? 30 segundos, que ya está subiendo las escaleras la Senadora Ruby Chagüi. Una parada técnica.

PAUSA: 11:25 – 11:26 a. m.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Vamos a comenzar a votar el impedimento: “Sí” es aceptar; “No”, negar solicitud.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

La solicitud de la Senadora Ponente es negar.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	No	Castañeda Gómez Ana María	No
Chagüi Spath Ruby Helena	No	González Rodríguez Amanda R.	No
Lobo Silva Criselda		Mockus Sivickas Antanas	
Serpa Moncada Horacio José	No	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A	No	Zabaraín Guevara Antonio Luis	No
		Total votos	8
		Votos favorables	1

Ocho (8) votos han *sufragado*, señor Presidente, uno (1) aceptando, siete (7) negando; ha sido negado el impedimento de la honorable Senadora Criselda Lobo... –Sí puede, claro– Puede participar e ingresar, que le ha sido negado, y nuevamente ratificamos la constancia de que no se encontraba en el recinto. Con la orden del señor Presidente, daré nuevamente lectura al proyecto de ley en discusión, señor Presidente, honorables Senadores:

Proyecto de ley número 130 de 2018 Senado, *por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos y se dictan otras disposiciones.* A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Educación Nacional, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el día 8 de mayo de 2019. Autores: La honorable Senadora Ana Paola Agudelo, que se encuentra presente y le damos la bienvenida, y la Ponente: La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Honorable Senadora Ana Paola... honorable Senadora Amanda Rocío, puede usted iniciar la exposición de su Ponencia.

La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias señor Presidente. Me corresponde hacer hoy la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 130 de 2018 Senado, *por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos y se dictan otras disposiciones.* Sus autores, el Partido MIRA, con

los Senadores Ana Paola Agudelo, Aydeé Lizarazo, Carlos Guevara y su Representante Irma Luz Herrera.

El objetivo de este proyecto tiene como finalidad generar incentivos, para promover la movilidad de los colombianos que residen en el exterior y que han obtenido algún título en educación, en educación básica, en educación media, en educación superior. La idea es que se puedan replicar todos estos conocimientos, que se puedan multiplicar, y que nos ayuden en el desarrollo de nuestro país. Es importante que estos modelos exitosos de otras naciones se apliquen hoy en Colombia; obviamente para ello se tienen en cuenta unos principios básicos, que están: La igualdad, la cooperación, la eficiencia, la celeridad, la responsabilidad penal –siguiente–, la buena fe, la economía, la responsabilidad y la coherencia. Dentro de las convalidaciones, como nosotros sabemos, en estos momentos son muchos los trámites, son días largos para recibir una convalidación; la idea es que sean menos los trámites y que la convalidación no vaya mayor a 45 días. –Siguiente– Para realizar todo este procedimiento sobre un título otorgado en el exterior, tiene que existir un proceso y el Ministerio de, de... lo tiene que definir el Ministerio de Educación, donde... el cual establece una hoja de ruta, que va conformada por 5 pasos: El primer paso, el Ministerio de Educación Nacional establecerá una oficina dedicada exclusivamente a estos trámites, para emitir conceptos, la viabilidad y previo cobro para el trámite de convalidación. Dentro del segundo paso, es que ya terminada esta viabilidad, el Ministerio tramitará las solicitudes en un período no mayor a 45 días. El tercero, si el solicitante no cumple con los créditos académicos establecidos en Colombia, el Ministerio de Educación le indicará cuánto le hacen falta; le orientará, dentro de la oferta educativa, en qué institución educativa o superior los puede acreditar. –Siguiente– El cuarto paso, el Ministerio de Educación determinará las áreas del conocimiento, las cuales deban cumplir con exámenes o pruebas de suficiencia para ejercer la profesión, esto teniendo en cuenta pues que en el contexto político, social, económico, cultural y demográfico son diferentes en otras naciones y tenemos que aplicar lo establecido en nuestro país. También, en pro de motivar la migración estudiantil y profesional, se establece un programa que se llama “Programa de Cerebros Fugados”, ¿para qué? Para que Colciencias, o quien haga sus veces, deba incluir en su oferta institucional un programa permanente para incentivar el retorno de colombianos radicados en el exterior, que ostenten títulos en educación superior de los niveles de maestría y doctorado, y para hacer vinculación laboral profesional docente mediante publicidad en sus perfiles académicos.

Además de esto, también se podrán hacer convenios con instituciones educativas públicas y privadas, para poder promover el retorno académico a partir de las convocatorias públicas.

Para evitar lo que les venía comentando, de los cerebros fugados; se debe tener en cuenta que Colfuturo, Colciencias o quien haga sus veces, promoverá, a todos los colombianos que acrediten alto mérito académico, el financiamiento de becas en el exterior, para la realización del estudio de pregrado y posgrado. Adicional a esto, quien haya recibido becas del Estado deberá retornar, como lo decía con antelación, para que sean multiplicadores de estos conocimientos en las áreas prioritarias, en los sectores prioritarios, ya sea de educación, salud, innovación, etc. Adicional a esto –anterior, por favor– existirán unos beneficios para los colombianos de los estratos 1, 2 y 3 que salgan con visa de estudiante o con fines académicos: Estarán exentos de los impuestos, y adicional a eso, el Ministerio de Relaciones Exteriores podrá realizar también convenios con aerolíneas, a nivel nacional o extranjeras, que operen pues en el país, para obtener tarifas especiales a estos estudiantes o a estos profesionales. Ahora, señor Presidente, pues yo le pido la palabra para la autora del proyecto, que tiene algo que adicionar. Muchísimas gracias doctora, por acompañarnos.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Gracias a usted. Honorable Senadora Amanda Rocío González. Antes de darle el uso de la palabra a la autora del proyecto, a la honorable Senadora Ana Paola, le vamos a dar el uso de la palabra al honorable Senador Iván Agudelo. En esta oportunidad cambio lo habitual, que es que primero hablan las mujeres, pero en razón a que los dos son Agudelo, pues lo voy a poner a hablar a usted primero.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

No, muchas gracias señor Presidente, y un saludo muy especial a nuestra Senadora, también al Senador Bérrer, que tienen algunos intereses en la agenda del día de hoy, y a los demás compañeros. No, lo más seguro, la Senadora Paola Agudelo en su intervención va a resolver algunas de mis inquietudes. La ponente, la Senadora Amanda, plantea un tema muy importante, que es una gran angustia; en temas de ciencia, tecnología e innovación yo siempre he utilizado un término que se acuña en el Instituto de Massachusetts, denominado “los de la calle del frente”. “Los de la calle del frente” sirve para significar nuestros cerebros fugados, a lo que ustedes están haciendo referencia, y es muy sencillo, es que en cualquier escenario humano donde no te quieren, no te respetan, no te reconocen y no te incluyen, tú te vas, y eso fue lo que hicieron nuestros cerebros fugados. De hecho, eso lo tenemos reflejado en la solicitud de patentes con la Ley de Spin-Off, que hicimos acá también en esta Comisión, ya Colombia el año pasado aumentó algo así como a ciento sesenta y tanto; todavía estamos muy lejos del mundo, pues Estados Unidos y la China, 56, 53,000, lo que ellos hacen, una solicitud de patente cada 35 segundos,

nosotros una cada tres, si acaso ya dos días, o sea, estamos muy lejos en la sociedad, en la economía, en la era del conocimiento, frente a lo que ocurre. Indudablemente esto es un gran instrumento, que me asaltan algunas inquietudes. La voy a acompañar, pierda cuidado que la voy a acompañar, porque esto es una gran angustia, pero sí quisiera que... para ya en la plenaria, poder tener un análisis mucho más certero, o de pronto, si la Senadora Paola nos puede precisar más, frente a lo que puede plantear y conceptualizar el Ministerio de Educación.

Primero, no dejemos en el ambiente, porque esto genera muchas sensibilidades a flor de piel, mucha gente se va porque acá no son respetados ni reconocidos; quieren regresar y, primero que todo, talanqueras en el tiempo porque nos demoramos demasiado para las convalidaciones, y no podemos seguir cometiendo injusticias. Tampoco decirle al país que esta comisión y que la autora y la ponente y los Congresistas vamos a apoyar que los que se van en Semana Santa, no voy a decir ningún país para “no meternos en honduras” o en problemas, que alguien se vaya un fin de semana o una Semana Santa a estudiar un curso y venga a operar, a abrir clínicas o a intervenir, pues y eso ni más faltaba, pero sí cometemos muchas injusticias, muchas injusticias porque hay universidades muy buenas, hay gente que se va a hacer un estudio muy profundo, en universidades muy, muy buenas, y aquí les estamos cerrando esa oportunidad.

Pero también la posibilidad de armonizar y de hacer que dialogue, de alguna manera, lo que acabamos de aprobar en el Plan de Desarrollo frente a las convalidaciones, y también decirle al país que este Congreso está preocupado por esa situación, que esta Comisión Sexta se preocupa por esa situación, no para que sea una patente de corso, para que todo el mundo haga lo que quiera, pero si ustedes nos pueden dar una tranquilidad, que el Ministerio de Educación los está acompañando en este tema, porque ellos tienen todo un inventario de la cantidad de problemáticas que hay hoy en Colombia frente a este tema de la convalidación. Si también nos muestran que pueden armonizar lo que se da en el Plan de Desarrollo con lo que ustedes están planteando, para que no hagamos unos temas difusos o por rutas diferentes y, de pronto, con ese afán podemos cometer errores, porque es mucha la gente que está esperando que este Congreso le resuelva una angustia; conozco historias de gente buenísima que se ha ido oteando otros horizontes a construir unos sueños, pero llegan a Colombia y se convierten en pesadillas, y eso no lo podemos permitir tampoco.

Este Congreso tiene que ser muy responsable sin, repito, que todo el mundo que quiera venir acá a convalidar un título de un fin de semana, de un puente o de una semana, o en cualquier institución, acá se le va a dar esa patente; hasta ya tampoco podemos llegar. Entonces, cuenten con todo mi apoyo, Senadoras, pero sí es muy importante no generar falsas expectativas, no enredar a la gente;

están esperando una respuesta pronta y oportuna pero precisa, de este Congreso y del Ministerio de Educación. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias honorable Senador Agudelo. Tiene el uso de la palabra la Senadora Agudelo.

La honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo respetuoso a todos los miembros de la Comisión Sexta del Senado de la República. Agradecerle especialmente a mi compañera, la Senadora Amanda, quien ha tomado todas las banderas de este proyecto de ley, quien con entereza y disciplina, junto con su equipo, ha venido estudiando el proyecto. Para radicar la ponencia se tuvieron muchas reuniones previas. Yo quiero contarles que este proyecto nació hace 4 años; a través de estos cuatro años hemos realizado diferentes audiencias públicas, tanto aquí en el Congreso como en diferentes ciudades del país y en otros países, donde nos hemos podido reunir con estos cerebros fugados, que hemos denominado así o que así llamamos, con profesionales, con universidades en el exterior, con universidades aquí en Colombia, y también con sus entes u organismos de relaciones internacionales y bilaterales, hemos tenido reuniones con el Icetex, con entidades como Colfuturo y, lo más importante, con el Ministerio de Educación, tanto desde el equipo de la Senadora Amanda como el mío, hemos realizado... ya vamos por la octava reunión con el Ministerio de Educación, precisamente perfilando esos detalles, esos términos.

¿Qué queremos nosotros con este proyecto de ley? Lo que se busca es que finalmente se le dé una solución efectiva precisamente a esa situación traumática, que, como decía el Senador Agudelo, se les convierte a quienes retornan al país con unos estudios y después de más de un año, porque tenemos casos de más de un año, se determina que no lo pueden convalidar por diferentes razones; una muy común, y que recoge el proyecto de ley, es la falta de información que tienen a veces nuestros colombianos cuando van a viajar. Hay un tema que se trata de títulos propios y títulos oficiales; muchas veces ellos, por desconocimiento, toman títulos propios, que no son homologables aquí en Colombia y que no lo van a hacer porque no está recogido bajo la normativa internacional. ¿Por qué les cuento esta parte? Porque eso nos da toda la tranquilidad de lo que el Senador Agudelo nos expresaba, de ir y hacer un curso de un par de meses, y querer venir a homologarlo por un título, digamos, de alto nivel, y es que el Ministerio ya tiene determinados los requisitos que se deben cumplir para esas convalidaciones.

Nosotros no tocamos esos requisitos, porque eso es un convenio internacional a través del cual los países a través de sus ministerios de Educación y de su formación toman la determinación de cuáles son

esos requisitos que deben cumplir; pero el proyecto sí trae, como lo decía nuestra ponente, la Senadora Amanda, poder ser más eficientes en tiempo, en tema de costos, en tema de legalizaciones y apostillas, que hoy los documentos deben tener al llegar aquí al país, para poder iniciar el trámite; pero también trae un capítulo muy importante, que no es solo el de convalidaciones, sino que es el de incentivos. Muchas veces tenemos jóvenes que no pueden estudiar al interior del país, por diferentes motivos, pero pueden optar a llegar a tener una beca para estudiar en el exterior; eso lo recoge, trae incentivos, como lo decía la Senadora, que hoy ya existe, esto no genera ningún impacto fiscal en materia de la exención de impuesto de salida del país, hoy existe a través de la OIM. Lo que buscamos con el proyecto es que no sea solo a través de una ONG, sino que el estudiante, por ya tener visa de estudiante, inmediatamente se pueda beneficiar como tal. Queremos también contarles que a través de estas reuniones, que hemos tenido con el Ministerio de Educación, y creo que es muy importante que ustedes lo sepan, habíamos recibido un concepto negativo; posterior a este concepto, pues la Senadora Amanda, de manera muy sabia, dijo: “Aplacémoslo, para tener claridad en este tema”; hicimos nuevamente una mesa de trabajo con ellos y lo que había era un desconocimiento de tiempos, porque hay unas recomendaciones que ellos nos hacen y que acá las tenemos, les podemos hacer llegar copia, sobre todo son temas más de forma que de fondo: Algunos términos, que de pronto se pueden cambiar, para que no se malinterpreten; algunos términos, que sugieren sean reemplazados por otros; y también dos artículos nuevos.

En esa mesa de trabajo pudimos determinar que ellos no tenían de pronto claro el procedimiento y que para el segundo debate, en la ponencia de segundo debate se recogen estas sugerencias que están acá, que nosotros les podemos hacer llegar copia, ya la Secretaría de la Comisión tiene la copia de este concepto favorable, con lo cual nos da toda la tranquilidad de que el Ministerio de Educación pues esté acompañando este proyecto de ley; allí había un tema de impacto fiscal, que yo sé que nos puede preocupar, queremos aclararles que no genera ningún impacto fiscal. Es cierto que en el proyecto venía la creación de una oficina, pero el Ministerio nos solicitó que no quede dentro de la ley, sino que ellos internamente, bajo sus direcciones de alta calidad y la dirección de convalidación, pues tomarán las determinaciones internas para que se puedan hacer estas convalidaciones, con lo cual no nos genera impacto fiscal, y pues realmente este proyecto es de gran beneficio para los colombianos, dentro y fuera del país, porque hay muchos que hoy ya retornaron y no han podido homologar sus títulos, convalidarlos; hay otros que están pensando en salir del país, pero tienen temor; y hay otros que están dispuestos a volver.

¿Nosotros qué planteamos en este proyecto de ley? Que quienes sean beneficiarios de estas becas para estudiar en el exterior, tienen la obligatoriedad de retornar al país, para que se pongan en práctica esos conocimientos al servicio de Colombia, y de esta manera evitemos lo que hemos llamado “la fuga de cerebros”. Realmente pues es un proyecto donde también, como les decía, a lo largo de estos años hemos recogido muchas inquietudes y propuestas, y donde, por supuesto, pues nosotras estamos totalmente abiertas a las demás que ustedes sugieran. Contarles que, como ustedes bien lo saben, en el Plan Nacional de Desarrollo logramos un artículo que precisamente trata de esta convalidación, y teniendo en cuenta esas afectaciones, donde este trámite duraba más de un año, pues se recogió allí que fuera en 6 meses. Este artículo y esta proposición, que se creó para el Plan Nacional de Desarrollo, la hicimos en conjunto con varios sectores, entidades, Colfuturo e Icetex nos dieron sus, digamos, sus lineamientos, sus aportes, pero fue con el concepto favorable, con la aprobación y el aval del Ministerio de Educación que se presentó y se recogió en el Plan Nacional de Desarrollo.

Este proyecto, en cierta manera, en un gran porcentaje desarrolla ese artículo que quedó en el Plan Nacional de Desarrollo, y pues además tiene el tema de becas, de incentivos, donde también lo que se pretende es buscar convenios con aerolíneas para que aquellos jóvenes que van por temas de estudio, puedan tener algunos descuentos, sin generar la obligatoriedad, entonces eso hace que no tengamos impacto fiscal, pero, por el contrario, sí motiva e impulsa, para lograr beneficios e incentivos hacia nuestros estudiantes colombianos. Tenemos casos muy importantes, de verdad, de jóvenes, de personas, de académicos, que han ido a formarse, que nosotros necesitamos al interior del país y que logrando que esto se convierta en ley de la república, y con todo el apoyo que el Ministerio ha venido dando, en unos casos también muy especiales, que han estudiado temas muy específicos en materia de salud sobre todo, y en otros campos, pues van a poder venir a aportar al país y vamos a poder tener también pues a estas personas, profesional y académicamente preparadas para aportar al Estado colombiano. Sería eso, señor Presidente; yo agradezco a los miembros de la Comisión Sexta que nos puedan acompañar con su voto positivo, para que de esta manera pues podamos darle trámite en segundo debate, y que también, con el apoyo de ustedes, podamos sacarlo adelante en lo que concierne al Senado de la República. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

A usted, honorable Senadora, no sin antes manifestarle nuestra complacencia por tenerla aquí en esta Comisión. Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias señor Presidente. Un último tema, Senadora Agudelo: A mí siempre me ha gustado en los proyectos nutrirlos con el análisis del derecho comparado; es muy importante poder tener esa referencia, sobre todo porque tampoco le podemos decir a los colombianos que es que los que van a estudiar afuera son los que pueden venir, es por algo: Colombia forma profesionales muy buenos también, aquí tenemos universidades muy buenas, que los están pidiendo de otros países. Es cómo los podemos nutrir de doble vía y, en esa medida, si tú tomas un escenario, por ejemplo, de Brasil, también como en una colaboración, como lo decimos acá en Colombia, con la Constitución, armónica o de doble vía, también se pueda facilitar en ese mismo proceso que los colombianos puedan ir a esos países. Acá tenemos profesionales buenísimos que nos han hecho quedar muy bien fuera de Colombia, y de los cuales nos sentimos muy orgullosos, entonces es muy importante poder avanzar en esa doble vía, Senadora, y ya no intervengo más. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Puede hacer la claridad que considere pertinente, honorable Senadora.

La honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Gracias Presidente, solamente para dar claridad al Senador Agudelo. Tiene toda la razón y no queremos que esto genere desmotivación al interior del país, y mucho menos por las calidades que se dan a nivel académico aquí en Colombia, de hecho yo les quiero contar una experiencia, que tengo muy a menudo, y es que los niños o jóvenes colombianos que crecen fuera del país, porque sus padres fueron de la generación migratoria de los años 80, estos niños, la gran mayoría, se fueron con edades de 1, 2, 3 y 4 años, hicieron todos sus estudios allá, porque hacen su vida, pero cuando llegan a su formación profesional y a la parte de la experiencia, de las prácticas, quiero contarles que la gran mayoría de ellos vuelven a Colombia pese a que se fueron tan pequeños; ellos sienten una obligación y un deber con su país de nacimiento, con el país de sus padres, de su familia, y muchos, a través de estos intercambios académicos, porque algunos empiezan a estudiar allá y hacen el intercambio con Colombia, otros deciden venirse a hacer toda su carrera aquí, y otros lo hacen en la etapa de prácticas, ellos encuentran en esto la oportunidad de poder venir a descubrir a Colombia, de poder ver a su familia, tienen todo un tema de lazos familiares y de sentimientos a través de los cuales ellos finalmente terminan quedándose en Colombia y aportándole al país. Entonces esa experiencia me parece importante contarla, pero también decirles, ya a nivel del proyecto de ley, que justamente hay un artículo donde lo que buscamos

es que el Ministerio de Educación se impulsa a que tenga relaciones bilaterales, en compañía de la Cancillería colombiana, con los países donde se ve que están yendo más colombianos a estudiar, para que se puedan hacer acuerdos bilaterales, y de esta manera también los podamos incentivar a que vengan a estudiar al interior del país. Quisiera solamente como esa parte, para dar claridad. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias honorable Senadora. Señor Secretario, por favor, a efectos de someter a votación el proyecto que nos ocupa, favor sírvase leer el informe final con el que termina el informe de ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente.

Proposición final con que termina este informe de ponencia

“Con fundamento en las anteriores consideraciones presentó ponencia positiva y solicito a los honorables Senadores de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, dar primer debate, con las modificaciones propuestas, al Proyecto de ley número 130 de 2018 Senado, *por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos y se dictan otras disposiciones.*

Amanda Rocío González,

Honorable Senadora.

Leída la proposición final, señor Presidente, voy a dar...

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Leída la proposición final, señor Secretario, por favor, llame a lista, a efectos de que los Senadores procedan a votar el informe final de ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente:

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí	Mockus Sivickas Antanas	Sí
Serpa Moncada Horacio José	Sí	Tamayo Pérez Jonatan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio Luis	Sí
		Total votos	10
		Votos favorables	10

Diez (10) votos por el SÍ. Ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Señor Presidente, a solicitud de la ponente, se ha solicitado la omisión de la lectura, votar el

articulado en bloque y el título del proyecto de ley, y el querer de la Comisión que pase a siguiente debate. Son once (11) artículos, señor Presidente; se omite la lectura, se votarán en bloque, no hay modificaciones presentadas ante la Secretaría, y las constancias serán radicadas a la señora ponente.

Título:

por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos y se dictan otras disposiciones.

Se votará la omisión de la lectura, el articulado en bloque, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate:

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí	Mockus Sivickas Antanas	Sí
Serpa Moncada Horacio José	Sí	Tamayo Pérez Jonatan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio Luis	Sí
		Total votos	10
		Votos favorables	10

Diez (10) votos, señor Presidente, por el SÍ. Ha sido aprobado el Proyecto de ley número 130 de 2018 y el querer de esta Comisión de que pase a siguiente debate.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Señor Secretario, en segundo debate vamos también a designar como ponente, por recomendación de la honorable Senadora Amanda Rocío, a la honorable Senadora Ana Paola Agudelo; las dos serán ponentes en la plenaria del Senado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Siguiente punto del Orden del Día, con su venia, señor Presidente:

Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, *por medio de la cual se crea el programa de becas para el fortalecimiento de la capacidad investigativa y la formación altamente calificada en docentes de las Instituciones de Educación Superior Pública y se dictan otras disposiciones.* Ponente: Horacio José Serpa Moncada, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Horacio José Serpa Moncada.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Presidente, muchas gracias a todos los colegas, a todas las personas que nos acompañan. Lo que busca el autor, Presidente, con este proyecto de ley, es crear un programa, un programa...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Perdón, Presidente, solicito, con mucho gusto, por favor, a los asesores, compañeros, respeto, que está el honorable Senador Horacio José.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias doctor Laverde. Buscar un programa, crear un programa, un programa de becas para los docentes en las universidades públicas. Hoy desafortunadamente hay una insuficiente formación académica, debido a la ausencia de la financiación académica para los docentes de las universidades públicas; por eso la importancia de este proyecto. Es un par de cifras, para hacerlo realmente, realmente rápido: Según el Ministerio de Educación Nacional, estimados Senadores, hay registrados 291.068 docentes en el país y cerca del 40%, doctora Griselda, hacen parte de las universidades públicas que son aproximadamente 112.600 docentes, y de esos 112.000 solamente el 11% tiene doctorado, es decir, aproximadamente, profesor Mockus, unos 12.200 docentes, mientras que los que tienen maestría son apenas 41.000, que equivale a un 37%. ¿Qué estamos buscando con este proyecto, que me parece muy bueno? Pues formación docente del país.

Ahora un poco del articulado. Se tienen que tener unos requisitos para que estos docentes puedan acceder a este programa. Pues, por supuesto, que estos docentes poseen un título de posgrado; que sean docentes nombrados en propiedad y vinculados a las instituciones de educación superior; que acrediten, por supuesto, también una experiencia y una formación, que debe ser descrita en la hoja de vida; una carta de exposición de motivos del por qué quieren acceder a estos programas también; deben certificar un mínimo de 3 años de experiencia docente en estas instituciones de educación superior. Ahora, estos señores, que serían beneficiarios de este programa, estos docentes, también tienen unas obligaciones, por ejemplo, pues asistir, cursar y aprobar el programa económico, pero ojo, el docente debe estar en la obligación de continuar con su vinculación en las instituciones de educación superior en Colombia por un período mínimo de 5 años, con el fin de aplicar esos conocimientos adquiridos en el exterior, como retribución a la educación pública del país.

¿Qué es esto? Pues el retorno o la transferencia del conocimiento, eso es lo que se requiere. ¿Cómo se va a financiar? Pues que, siempre es el tema que aquí nos termina generando preocupaciones, este proyecto no genera ninguna clase de impacto fiscal para el Gobierno nacional. ¿Por qué? Porque se va a buscar un programa de financiamiento proveniente del sector privado, mediante... de un incentivo tributario: Si yo, empresa, doctora Ana María Castañeda, voy a financiar un programa para un docente de universidad pública, puedo tener un descuento en la renta, yo como empresa; entonces realmente no estamos tocando un solo peso del

Presupuesto Nacional. Realmente, pienso que es necesario este programa, es un proyecto del Senador colega del Partido Liberal, Mauricio Gómez Amín, y les solicitaría a ustedes acompañar el informe de la ponencia. ¿Cuáles son esos incentivos? Repito, cualquier persona... ¿Cuáles empresas podrían querer contribuir a estos programas, mediante la financiación? Cualquier persona jurídica que manifieste adquirir estos beneficios tributarios, entonces pues también deben tener unos requisitos mínimos, que es establecer un porcentaje de financiación, que puede ser hasta el 100% del plan de estudios del programa de posgrado, financiar completamente el porcentaje acordado y presentar, ante el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios, el acuerdo de financiación estipulado con el docente; de esta forma podrán acceder a este descuento en la renta. Entonces solicitó a la Mesa Directiva poner en consideración este proyecto de ley, que tiene una conclusión positiva, un informe de ponencia positiva, doctor Laverde. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Señor Secretario, sírvase, por favor, leer el informe de ponencia con el que termina.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, después de esa amplia exposición del doctor Horacio José Serpa sobre el Proyecto de ley número 208 de 2018, leo la proposición final con que termina el informe de ponencia:

“De acuerdo con las consideraciones anteriores, se propone a la honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado dar primer debate al Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, *por medio de la cual se crea el programa de becas para el fortalecimiento de la capacidad investigativa y la formación altamente calificada en docentes de las Instituciones de Educación Superior Pública y se dictan otras disposiciones.* Léida la proposición, señor Presidente, con que termina el informe de ponencia y me permita...”

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueban el informe de ponencia?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí	Mockus Sivickas Antanas	Sí
Serpa Moncada Horacio José	Sí	Tamayo Pérez Jonatan	
Trujillo González Carlos A.		Zabaraín Guevara Antonio Luis	
		Total votos	8
		Votos favorables	8

Ocho (8) votos por el SÍ. Ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Continúe con el articulado, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, el honorable Senador Horacio José Serpa ha solicitado que se omita la lectura del articulado, se vote en bloque y también se vote su título y el Proyecto de ley número 208, y el título es: *por medio de la cual se crea el programa de becas para el fortalecimiento de la capacidad investigativa y la formación altamente calificada en docentes de las Instituciones de Educación Superior Pública y se dictan otras disposiciones.* Nuevamente...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

En consideración articulado, que se vote en bloque, título y el querer de la Comisión de que continúe su trámite.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, dejamos constancia de que solicitó el Senador Horacio José Serpa.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Está en consideración, continúo, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, se votará la omisión del articulado, el articulado en bloque, que son diez (10) artículos, el título del proyecto y la omisión de la... y el querer de la Comisión que pase a siguiente debate.

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí	Mockus Sivickas Antanas	Sí
Serpa Moncada Horacio José	Sí	Tamayo Pérez Jonatan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio Luis	Sí
		Total votos	10
		Votos favorables	10

Señor Presidente Zabaraín, diez (10) votos por el SÍ. Ha sido aprobado el Proyecto de ley número 208 de 2018, *por medio de la cual se crea el programa de becas para el fortalecimiento de la capacidad investigativa y la formación altamente calificada en docentes de las Instituciones de Educación Superior Pública y se dictan otras disposiciones.* Señor Presidente, se acaba de aprobar título del proyecto, el querer de la Comisión y el articulado en bloque.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Ponentes: Asígnese como ponentes para la sesión plenaria del segundo debate en el Senado de la República, en la plenaria del Senado de la República, al honorable Senador Horacio José Serpa y al honorable Senador Mauricio Gómez Amín. Siga con el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente: Proyecto de ley número 135 de 2018 Senado, *por medio del cual se ofrecen estímulos a trabajadores de la educación que operen en sitios de difícil acceso*. Hay un concepto de la Federación Colombiana de Municipios y el ponente es el honorable Senador John Moisés Besaile Fayad, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Puede iniciar su ponencia, honorable Senador John Moisés Besaile Fayad.

El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:

Gracias señor Presidente. Hoy me corresponde poner a consideración de la honorable Comisión Sexta del Senado un proyecto de ley que es de suma importancia para el sector educativo, el Proyecto de ley número 135 de 2018, mediante el cual...

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Senador, Senador Besaile, qué pena, es que hay aquí en...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Acaban de radicar un impedimento.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Acaban de radicar un impedimento, entonces sírvase, Secretario, por favor, leer el impedimento.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, a la Secretaria General reposa un impedimento para el Proyecto de ley número 135, *por medio del cual se ofrecen estímulos a trabajadores de la educación que operen en sitios de difícil acceso*. El impedimento lo radica la Senadora Ruby Helena Chagüi Spath, que dejó constancia de que no se encuentra en el recinto.

Impedimento

Acorde con el artículo 182 de la Constitución Política que establece: “Los congresistas deberán poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico, que los inhiban para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración. La ley determinará lo relacionado con los conflictos de intereses y las recusaciones”, solicito sea considerado, por la Comisión Sexta Constitucional Permanente

del honorable Senado de la República, mi impedimento para la discusión del Proyecto de ley número 135 de 2018 Senado, *por medio del cual se ofrecen estímulos a trabajadores de la educación que operen en sitios de difícil acceso*. Lo anterior dado que tengo un familiar en primer grado de consanguinidad que se desempeña en la actualidad como alcalde municipal y en el proyecto toca los recursos de la educación asignados a los municipios por el Sistema General de Participaciones.

Señor Presidente, radicado el impedimento.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

A ver, ¿el ponente recomienda votar positivamente o negativamente el impedimento?

El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:

Negativo.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Negativo. Con el “SÍ” se aprueba, con el “NO” se niega.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Muy bien, señor Presidente, con la venia suya.

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	No	Castañeda Gómez Ana María	No
Chagüi Spath Ruby Helena		González Rodríguez Amanda R.	No
Lobo Silva Griselda	No	Mockus Sivickas Antanas	No
Serpa Moncada Horacio José	No	Tamayo Pérez Jonatan	
Trujillo González Carlos A.	No	Zabaraín Guevara Antonio Luis	No
		Total votos	9
		Votos favorables	1

Nueve (9) honorables Senadores han votado, señor Presidente, uno (1) del SÍ, ocho (8) por el NO. Ha sido negado el impedimento de la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath y puede participar en el debate de este proyecto de ley, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Continúe Senador Besaile.

El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:

Gracias señor Presidente. Bueno, me corresponde presentar a consideración de la Comisión el Proyecto de ley número 135 de 2018 Senado, *por medio del cual se ofrecen estímulos a trabajadores de la educación que operen en sitios de difícil acceso*. Este es un proyecto en el cual los autores son los colegas del Partido de la U, Béner Zambrano, Juan Felipe Lemos y Andrés Zuccardi; me corresponde a mí llevar a cabo la ponencia de este proyecto. Se propone a esta Comisión dar el primer debate del Proyecto de ley número 135 de 2018, por el cual se ofrecen estímulos a

trabajadores de la educación que operen en sitios de difícil acceso, con el pliego de modificaciones anexos a la misma. Este proyecto tiene como objetivo la iniciativa que hoy día ya existe, incentivos y estímulos para los docentes que se encuentran en zonas de difícil acceso; con esta iniciativa queremos ampliar dichos incentivos a la planta administrativa del sector de la Educación, que se encuentra en las mismas circunstancias.

La Ley 715 de 2001 en su artículo 24, reglamentado por el Decreto número 521 del 2010, contiene los estímulos a los docentes; en aras de propiciar un fomento efectivo del derecho a la igualdad, se sugiere modificar el inciso sexto del artículo 24 de la Ley 715, que contempla: En su estructura el proyecto y sus modificaciones, en su artículo primero, el proyecto inicialmente disponía de que se agregaría una frase al inciso sexto, con gran parte del texto actualmente vigente. En cambio, con la presente ponencia, y sin modificar su esencia, se propone modificar la norma existente, en el sentido de incluir como beneficiarios a los trabajadores administrativos de la educación; incluir que las bonificaciones o incentivos no constituyen factor salarial ni prestacional, como actualmente lo establece el Decreto número 521 del 2010; y en su artículo segundo establece la vigencia.

¿Cómo quedaría el artículo? Actualmente el artículo 24 en su inciso sexto contiene: “Los docentes que laboran en áreas rurales de difícil acceso podrán tener estímulos consistentes en bonificación, capacitación, y tiempo, entre otros, de conformidad con el reglamento que para la aplicación de este artículo expida el Gobierno nacional”; ¿cómo queda con la modificación? Artículo primero, modifíquese el inciso sexto del artículo 24 de la Ley 715 del 2001 en los siguientes términos: “Los docentes y los trabajadores administrativos de la educación que laboran en áreas rurales de difícil acceso, podrían tener estímulos consistentes en bonificación, que no constituye factor salarial ni prestacional para ningún efecto, capacitación y tiempo, entre otros, de conformidad con el reglamento, que para la aplicación de este artículo expida el Gobierno nacional. Artículo segundo: Esta ley deroga las disposiciones que sean contrarias y rige a partir de la fecha de su sanción. ¿Qué quiere decir esto? Que vamos a aprobar en la ley los estímulos a que puedan acceder los empleados del sector educativo o de las instituciones educativas en zonas de difícil acceso, pero quien reglamentará esta ley será el Gobierno nacional, así como lo hizo con la planta docente.

Los antecedentes normativos a esta ley, por ejemplo, la Constitución en su artículo 13 establece el derecho a la igualdad; ya los docentes tienen este derecho, un estímulo o un incentivo del 15% sobre su salario a los que se encuentran en las zonas de difícil acceso. La Ley 715 del 2001, en sus artículos seis (6) y siete (7) establece las competencias de las entidades territoriales y para manejar la planta docente y administrativa. Sobre las bonificaciones

y régimen de carrera, el Decreto número 521, como se dijo anteriormente, del 2010, en sus artículos 5, 6, 7 y 8 establece las bonificaciones y otro tipo de estímulos a favor de los docentes que laboran en zonas de difícil acceso. El Decreto número 1075 del 2015, los criterios para definir las zonas de difícil acceso, es decir, ya eso está definido, eso no se contiene en esta ley, eso está definido. El Decreto número 316 y 317 del 2018 dispone el rango salarial de los docentes para cada una de las categorías, es decir, que ya para los docentes está establecido. Y para los empleados del área administrativa, que nos competen, estos sí son los que se rigen por la Ley 909 del 2004, que es el régimen de empleado público. Entonces aquí esto es una ley importante, porque estamos cobijando a gente de muy escasos recursos, que tenemos... y que tienen el derecho a la igualdad. Las políticas educativas para las zonas de difícil acceso: Tenemos que dar continuidad, la comunidad educativa son todos los docentes, administrativos y estudiantes, para garantizar la continuidad del servicio educativo en las zonas de difícil acceso, y la descentralización efectiva del servicio de la educación, para las zonas más apartadas del país. Aquí la frase que usa nuestra colega Griselda Lobo, que ella dice: “La Colombia más profunda”, es para ellos que va, “la Colombia más profunda”; yo digo los lugares más apartados de Colombia, que son estos lugares donde hay que darles también garantías de la educación a los estudiantes. Aquí se ha creado política para los docentes: En el Plan Nacional de Desarrollo, dentro de sus textos aprobados se incluyeron herramientas que busquen financiar la infraestructura e impulsar residencias en docentes; también estamos... – ¿en qué artículo? En el artículo 189 del Plan de Desarrollo– Para los estudiantes, la Corte Constitucional y esta misma Comisión aprobó un proyecto, que garantiza el transporte escolar para los estudiantes que se encuentran en zonas de difícil acceso; y para los administrativos, que estamos pidiendo hoy que se le dé los mismos incentivos que tiene la planta docente, que hoy se encuentra en estas zonas de difícil acceso. Los beneficiarios del presente proyecto de ley: De los 30.382 empleados administrativos del sector educativo, 5.000 se encuentran... 5.078 se encuentran en zonas de difícil acceso, ¿quiénes se verían beneficiados con este proyecto de ley?, 5,078. Si la relación es de un administrativo por 368 estudiantes en zonas de difícil acceso, este es un dato del Ministerio de Educación, beneficiamos a casi 1’868.704 estudiantes que se encuentran en dichas zonas, es decir, estamos beneficiando a casi 2 millones de estudiantes que se encuentran en zonas de difícil acceso.

Les damos mayor seguridad jurídica a los empleados administrativos y a las entidades territoriales, ¿por qué les damos mayor seguridad jurídica? Ya los empleados administrativos están metiendo tutelas a las entidades territoriales para que les reconozcan estos incentivos o beneficios, por encontrarse en las mismas zonas donde les están

reconociendo estos incentivos a la planta docente o a los docentes que se encuentran en zonas de difícil acceso. Entonces, ya aprobando esta ley, esto permite tener un manejo previsible de las finanzas por parte de las entidades territoriales, evitando el exceso de tutelas, vamos a evitar tutela y tutela; esto ya, a través de esta ley, es un derecho reconocido que tienen los empleados administrativos del sector educativo. Antes de hablarles del impacto fiscal, debemos decir que se requiere una modificación al Sistema General de Participación, aquí vemos es el impacto fiscal, el impacto fiscal, pero no vemos... hoy el Congreso tiene que revisar una modificación al Sistema General de Participación, ya que al iniciar el Sistema General representaba el 46.5 de los ingresos de la Nación, y hoy día el Sistema General de Participación representa el 26.2 del Presupuesto General de Participación, es decir, que los ingresos cada vez en los entes territoriales son menos, entonces, tenemos que revisar esto. De acuerdo a esto, el impacto fiscal, sacado por el Ministerio de Educación para este proyecto, dice que vale aproximadamente 16.000 millones de pesos al año, pero el Ministerio lo hizo con base en unos cálculos en que equiparó la planta docente o los salarios docentes con los administrativos, y eso es totalmente... no se puede dar así este cálculo, porque sabemos que los administrativos tienen unos salarios muy inferiores a los que tienen los docentes, los docentes en Colombia, un administrativo en promedio en Colombia se está ganando 1'400,000 pesos, 1'500,000 pesos. Entonces, no queda más sino decirle a la honorable Comisión Sexta del Senado que aprobemos este proyecto, porque va a beneficiar a gente humilde de Colombia, va a beneficiar tanto a estudiantes como a los empleados del área administrativa que también tienen el mismo derecho que los docentes, que ya se les aprobó este estímulo por encontrarse laborando en zona de difícil acceso, en los lugares más remotos de Colombia, y tenemos que garantizar la continuidad de la educación y la calidad a los estudiantes en estas zonas de difícil acceso. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias a usted, honorable Senador Besaile. Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Béner Zambrano.

El honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:

Muchas gracias señor Presidente, cordial saludo a usted, a todos los integrantes de la Comisión Sexta y a todos los que nos están acompañando. Bueno, aquí voy a pretender hacer algunas aclaraciones, sí se ha presentado alguna confusión por parte del Ministerio de Educación. Este proyecto, efectivamente, Presidente, señor Secretario, va dirigido a aquellas personas más humildes de los colegios, al que le abre la puerta cuando nosotros estudiábamos, al que se queda toda la noche en el colegio, al bibliotecario; a ellos es que va dirigido.

Como dijo el ponente, el doctor John, ya está contemplado para los docentes, y no es para todos los docentes, y no es el proyecto para todos los administrativos, solamente es para aquellos que trabajan en aquellas zonas de difícil acceso, que ya están establecidos; aquí no nos vamos a inventar absolutamente nada. Senador Agudelo, como se ha vuelto costumbre por el Gobierno, de que a todo tenemos que pedirle conceptos, aquí no podemos hacer nada sin el visto bueno del Gobierno, y eso no puede hacer carrera en el Congreso. Yo les pido, Senadores y Senadoras, que le demos el visto bueno a este proyecto, a esta iniciativa, como el deber de cumplirle a esta gente, como les manifesté, más humilde y más sencilla. Que si en el camino podemos hacerle claridad al Gobierno, aquí estamos diciendo, Senador Trujillo, es que pueden ser unas modificaciones, pero también ese estímulo puede ser capacitación, ese estímulo puede ser, Presidente, también un reconocimiento en el tiempo de trabajo; ahí nos hemos blindado, para que no digan que este proyecto tiene impacto fiscal, que a todo se inventa el impacto fiscal.

Pero para ir más lejos, Presidente, para blindar más el proyecto, para cuidarnos más, hemos dicho que sea el Gobierno nacional, que sea el Gobierno nacional –dice en la parte final–, que sea: “Para la aplicación de este artículo, el Gobierno nacional sea el que reglamente”, de tal manera que lo hemos blindado, el proyecto, para evitar que nos salgan “que el proyecto vale 5.000 millones”, “que el proyecto vale 10.000”; el Gobierno será el que reglamenta si le da una bonificación o si es a través de capacitación o es a través del tiempo. De tal manera que yo les pido que recuerden cuando fuimos estudiantes, que recuerden cuando fuimos estudiante a esa gente más humilde, a ellos es que va el proyecto. Muchísimas gracias a todos ustedes por darnos la oportunidad.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

A usted, honorable Senador Béner Zambrano. Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Iván Darío Agudelo.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Gracias señor Presidente. Lo primero es que voy a acompañar el proyecto, doctor **Béner**, usted que ahorita me hizo mención. Al colega y Senador, John Moisés Besaile, lo felicito, de verdad que hace una gran presentación. Pero a mí solamente me asaltan algunas dudas y quiero es... a ver, de los ocho años y algo de experiencia acá en el Congreso, a veces uno queda con un sinsabor, es que uno quisiera hacer las mejores cosas y cuando llega al final, Béner, usted también con su experiencia, no logramos hacer realmente lo que se quería hacer, y eso nos ocurre muchas veces en Colombia, es más, cuando inauguramos el aeropuerto El Dorado, nos dimos cuenta de que ya quedó obsoleto. Quién va a negar que todo lo que podamos hacer por la

educación, por esas personas que nos abren –los que estudiamos en colegio público– que nos abren con una sonrisa esa puerta, ni más faltaba, que nos cuidan, y aquí tenemos una deuda histórica con todo el tema de la educación indudablemente. Yo solamente quiero es que se hagan unas precisiones, que fue la conversación que tuvimos antes, Senador Bérrer. Yo también he confrontado mucho al Ministerio de Hacienda, yo soy de los que digo que el Ministerio de Hacienda tiene unas proformas ya montadas, donde todo el mundo sabe ya qué le van a responder; pero indudablemente, hombre, hay unos temas donde la Federación de Municipios ha aportado; no siempre ellos tienen la razón y no... y ellos no son los que legislan, los que legislamos somos nosotros, pero que sí nos pueden servir algunos insumos que ellos nos den, pues bienvenidos.

No nos digamos mentiras, todo el tema de capacitación, eso va contra un gasto o un dinero, unos recursos; lo que quiero es que los municipios realmente sí tengan los medios para poder que eso que estamos haciendo acá, realmente sí se lleve a cabo. Y sí me preocupa algo, que estamos legislando... hoy estamos confrontando al Gobierno, porque estamos en contra de lo que dice el Ministerio de Hacienda, pero le estamos diciendo al Gobierno, en la norma, como ustedes lo tienen, que el Gobierno va a reglamentar; entonces, por un lado, lo cuestionamos, y por el otro lado le decimos que lo reglamento, es más, ni siquiera le decimos en qué tiempo; pongámosle un tiempo, por lo menos, porque entonces sí... ¿cuánto dice? Seis (6) meses, ¿quedó claro con ellos?, porque usted sabe lo que hace muchas veces el Gobierno y pasa el tiempo y no reglamentan, porque el tema de los recursos no está determinado ni está claro. Solamente es precisar eso, Senador Bérrer, conmigo cuente, no hay ningún problema, pero no solamente usted sino la educación, que, repito, tenemos esa deuda histórica. Entonces, precisemos muy bien todos esos temas y es, creo, que lo mejor, para no generar falsas expectativas, porque aquí nos está viendo ese funcionario del municipio más lejano de Colombia, donde muchas veces, yo lo he dicho, Bogotá es muy lejos y para ellos, sí que es bien lejos; qué bueno que desde acá nos podamos... podamos legislar a favor de ellos, pero no les generemos una falsa expectativa, porque eso yo creo que sí es perverso para ellos. Si lo podemos llevar a cabo, que sea una realidad, con el compromiso real del Gobierno, bienvenido sea y siempre cuente conmigo. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias honorable Senador Agudelo. Para terminar, tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Griselda Lobo.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. De entrada cuentan con mi voto Senadores John Besaile y el Senador Bérrer

Zambrano, ¿por qué? Porque una de las causas sociales, económicas, políticas, que ha originado este conflicto, también está en la educación. La educación no ha llegado a la Colombia profunda, Senador John Moisés; sí... no, allá no llega, y cuando llega, llega a medias, llega con muchísimas dificultades, y el personal administrativo, yo lo viví en el colegio donde estudié, uno no lo tiene en cuenta, uno en ese momento no tiene en cuenta al personal administrativo, y menos si las entidades son públicas; el personal administrativo, defiéndase como pueda; pero el personal administrativo también tiene hijos, hijas que quieren ser profesionales, como muchos de los muchachos que alcanzan a llegar a los colegios, entonces, sí cuenten con nuestro apoyo. En cuanto a lo que dice el Senador Iván Darío, es que también es responsabilidad de nosotros, los Senadores de la República, cómo controlamos la gestión del Ejecutivo, en que se cumpla también lo que aquí se reglamente; yo creo que en eso están nuestros deberes y nuestros derechos como Senadores. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Gracias a usted honorable Senadora. Continúe señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, proposición final con que termina el informe de ponencia:

“Conforme a las consideraciones precedentes, se propone a la Comisión Sexta del Senado de la República dar primer debate al Proyecto de ley número 135 de 2018 Senado, *por medio del cual se ofrecen estímulos a trabajadores de la educación que operen en sitios de difícil acceso*, con el pliego de modificaciones que anexa el presente informe.

Presentado por el honorable Senador John Moisés Besaile.

Votación de la proposición final

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí	Mockus Sivickas Antanas	
Serpa Moncada Horacio José	Sí	Tamayo Pérez Jonatan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio Luis	Sí
		Total votos	9
		Votos favorables	9

Nueve (9) votos por el SÍ. Ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Continúe señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay una proposición radicada por el Senador Johnny Besaile, para omitir la lectura del articulado, señor Presidente, votar el articulado en bloque... omitir la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, que son dos artículos, votar el título del proyecto, *por medio del cual se ofrecen estímulos a trabajadores de la educación que operen en sitios de difícil acceso*, y el querer de esta Comisión a que pase a siguiente debate.

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí	Mockus Sivickas Antanas	
Serpa Moncada Horacio José	Sí	Tamayo Pérez Jonatan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio Luis	Sí
		Total votos	9
		Votos favorables	9

Nueve (9) votos por el SÍ, señor Presidente. Ha sido aprobado el Proyecto de ley número 135 de 2018, *por medio del cual se ofrecen estímulos a trabajadores de la educación que operen en sitios de difícil acceso*, y el querer de esta Comisión que curse siguiente debate.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

El proyecto ha sido aprobado en primer debate; para el segundo debate en la plenaria del Senado se designan por parte de esta Presidencia como ponentes a los honorables Senadores Jhon Moisés Besaile Fayad y al honorable Senador Béner Zambrano. De otra parte, el doctor Zambrano, ya que habíamos agotado ya este tema, quería hacer alguna claridad, que puede hacerla en retrospectiva.

El honorable Senador Béner León Zambrano Erazo:

Gracias Presidente. En primer lugar, agradecerles el respaldo a toda esta iniciativa. En segundo lugar, hacer una aclaración, que el Senador Agudelo había manifestado, que estaba establecido el tiempo en que el Gobierno podía hacer la reglamentación a esta iniciativa, de 6 meses, así estaba en el proyecto inicial que presentamos; en la ponencia fue suprimido ese tiempo, pero le he pedido al señor ponente, y estaremos pendientes para incluirle, Senador Agudelo, el tiempo establecido para que se reglamente, que sean los seis meses. Muchísimas gracias a todos ustedes.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Ruby Chagüi.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Que a mí también me gustaría sumarme a la petición del Senador Agudelo y de varios acá,

respecto a que es importante que si bien hoy estamos votando “SÍ” a este proyecto, haya el concepto del Ministerio de Hacienda, que haya claridad sobre el impacto presupuestal, y así podamos continuar con el segundo debate. Entonces, es importante que quede aquí claro ese tema, como lo dijo el Senador Johnny, todavía no se ha recibido ese concepto, pero es importante que nosotros podamos conocerlo antes de que llegue a segundo debate. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Sí señora, así será. La Senadora Griselda Lobo, habíamos considerado, en razón a que algunos colegas pensaban que debíamos socializar un poco más el proyecto, insiste en que le demos el debate de rigor al proyecto de ley que ella presente, que le demos el primer debate; obremos en consecuencia, señor Secretario, continuemos con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, Proyecto de ley número 260 de 2019 Senado, *por medio del cual se crea la Subdirección Nacional de Vías Terciarias y se dictan otras disposiciones*.

Ponente: La honorable Senadora Griselda lobo.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. Señores honorables Senadores, la audiencia que nos acompaña hoy acá, primero que todo vamos a pasar un video del estado de las vías, espero su atención, y luego hacemos la exposición.

Video: “*Esto es una carretera que conduce hacia la vereda Mayalco, finca El Totumo, y eso que no queda sino a solo 5 minutos del casco urbano de nuestro municipio de Coyaima; se encuentra en un muy mal estado, ya es intransitable*”.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Muchas... muchísimas gracias. Senadores, el Proyecto de ley número 260, por la cual se crea la Subdirección Nacional de Vías Terciarias tiene el objetivo de que las vías terciarias tengan una entidad que se encargue de liderar y administrar los procesos de construcción y conservación de la malla vial nacional terciaria, ya que se encuentran en un estado crítico y de ella depende el futuro cierto del agro colombiano. Necesitamos que el Estado se reincorpore a los territorios para cumplir con uno de los propósitos del gobierno actual, que es disminuir las brechas de pobreza y desigualdad. Actualmente las vías terciarias están bajo la responsabilidad de la Subdirección Red Terciaria y Férrea e Invías; consideramos que es necesaria la separación de ambos ámbitos en cuanto a sus funciones, la red terciaria por un lado y la red férrea por otro, para encaminar los esfuerzos hacia el desarrollo del campo colombiano y el bienestar de la población.

El objetivo es crear una entidad directamente encargada y más eficiente para ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la infraestructura de la red terciaria no concesionada, y evaluar su ejecución. Las vías terciarias comprenden aproximadamente 142.284 kilómetros, que representan el 69.4% del total de la malla vial nacional, y en conjunto con las vías secundarias comprenden el 91.5%. La malla vial terciaria, el 24% es en tierra, el 70% está en balastro, o sea, solo piedra, pero además de eso, casi todas las vías están con huecos, parte de esas vías se las ha llevado el invierno, por ejemplo no tienen mantenimiento y tenemos, sí, un 6% de las vías pavimentadas. Estas vías son las que permiten la movilización de la población rural y la comercialización de alimentos cultivados en la zona rurales hacia las ciudades y municipios del país; adicionalmente, facilitan al Estado fortalecer su presencia en la totalidad del territorio, para que los ciudadanos puedan beneficiarse de su oferta social: Servicios públicos, seguridad y educación, entre otros, en el Conpes 3857. Tras la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, entre el Estado colombiano y las FARC, el Estado adquirió compromisos para la disminución de la brecha entre el campo y la ciudad. Esta subdirección aportará en la implementación del punto uno (1) del Acuerdo, “Reforma Rural Integral”, cuyo, uno de sus principales objetivos es la superación de la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural; página 29 del Acuerdo Final. Al separar la Subdirección de las Vías Terciarias de la Subdirección de Vías Férreas, las dos entidades podrán cumplir a cabalidad las tareas que les fueron encomendadas en el Decreto número 1790 del 2003, y que acá hoy no se revierten, sino que se especifica según el objetivo de cada entidad. Hará parte de la Dirección Operativa del Instituto Nacional de Vías (Invías); se establecerá un plazo no mayor de 6 meses, a partir de la sanción de la presente ley, para que la subdirección inicie su funcionamiento –ahí en pantalla podemos ver el organigrama–.

Funciones de la Subdirección Nacional de Vías Terciarias: Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la infraestructura de la red terciaria no concesionada y evaluar su ejecución; administrar los procesos de construcción, conservación y rehabilitación de la infraestructura de la red terciaria no concesionada a cargo del Instituto Nacional de Vías (Invías); elaborar los estudios previos y especificaciones técnicas directamente o a través de terceros para la contratación de estudios, diseños y obras de infraestructura a su cargo; liderar la planificación, programación y metodología del proceso de supervisión, ejecución y seguimiento a las interventorías de los contratos de ejecución de obras de infraestructura vial de su responsabilidad; ejercer la supervisión a los contratos de interventoría de ejecución de obras de la infraestructura vial, a cargo de la dependencia; efectuar la vigilancia del contrato principal de

obra, realizando las actividades técnicas definidas a cargo del Instituto Nacional de Vías (Invías), que no sean concurrentes con las actividades a cargo del interventor; asistir a la direcciones territoriales en el proceso de supervisión, ejecución y seguimiento de los contratos de obras de la infraestructura vial bajo su responsabilidad; participar en el análisis del soporte tecnológico y de los requerimientos de información necesaria para la subdirección, para que la subdirección pueda interactuar adecuadamente con otras dependencias del Instituto Nacional de Vías (Invías) y con instituciones externas, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación; emitir el concepto, acompañando el informe de interventoría o de supervisión, cuando fuere el caso, en el que se sustente la actuación para adelantar los trámites correspondientes para declarar el incumplimiento del contrato, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas del contrato, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal; las demás inherentes a la naturaleza de la dependencia y de las que sean asignadas por las normas legales. Esta subdirección formulará e impulsará, junto con el Ministerio de Transporte y la participación de las comunidades rurales, quienes... implementando el Plan Nacional de Vías Terciarias, el Conpes 3857, el Plan Nacional de Desarrollo, y de acuerdo al Plan Nacional de Vías para la Integración Regional, y de acuerdo con los planes y programas de desarrollo.

Honorable Senadores y Senadoras, aquí en este recinto, y con todo respeto, yo los he escuchado a todos ustedes hablar por las vías, he escuchado a la Senadora Ana María Castañeda, he escuchado al Senador John Moisés, he escuchado a la Senadora Amanda Rocío, del gravísimo problema que tenemos o la crisis que tenemos por las vías y, sobre todo, cuando tenemos épocas de invierno. Yo les propongo, y con todo respeto les hago un llamado a todos, que volquemos la mirada hacia la Colombia profunda o hacia la Colombia de difícil acceso, que no está muy lejos de Bogotá; podemos ir al páramo de Sumapaz, podemos ir al plan del Sumapaz y darnos cuenta cómo están esas vías, para que entre todos legislemos a favor de esas comunidades que esperan mucho de nosotros en cuanto a vías. Las vías nos van a permitir comercializar productos, las vías nos van a permitir acercarnos entre el campo y la ciudad, porque podemos consumir productos que los campesinos van a cultivar y los van a traer a los centros urbanos. Esa es toda mi ponencia, muchísimas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Gracias honorable Senadora. Yo se lo manifesté que era el querer de varios colegas, usted sabe el aprecio que profesamos en esta Comisión hacia usted, sabemos que es un proyecto importante para las regiones más apartadas, para la Colombia profunda, pero el proyecto en este momento no tiene aval ni del Ministerio de Transporte ni del Ministerio de Hacienda, y esto reforma la estructura

del Estado, o sea, que se nos va a convertir en algo inane, y lo que yo propongo, para seguir con la discusión, es traer aquí a esta Comisión ese aval o del Ministerio de Hacienda o del Ministerio de Transporte, y continuamos con el trámite; si usted quiere Senadora, déjeme a mí, en mi condición de Presidente, exactamente le pido que me deje esta semana, y yo trato de hacer las gestiones pertinentes; si no hay una respuesta positiva, yo le coloco nuevamente el proyecto en el Orden del Día y procedemos a votarlo, y que surta ese trámite, que sé que se va a convertir en un trámite tortuoso. Lo que quiero es evitarle que el proyecto se vaya a malograr en el camino, esa es mi posición; yo la someto a consideración de esta Comisión, no sin antes darle el uso de la palabra a la honorable Senadora.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias señor Presidente y gracias por los insumos, exactamente recogemos todos los insumos. Yo había tenido ya una reunión con la señora Ministra y efectivamente no ha enviado ninguna solicitud, pero nosotros tenemos tiempo, hay tiempo para trabajar y para solicitar de nuevo reuniones, que hoy exactamente con el funcionario que se encuentra aquí en la Comisión Sexta lo estamos haciendo, de una próxima reunión con la señora Ministra, para buscar el aval. Del Ministerio de Hacienda, aquí no vamos nosotros a hacer ninguna actividad que esté fuera del fiscal... de lo que signifique un presupuesto aparte, es el mismo presupuesto; solamente lo que vamos es a separar, lo que se propone es separar una entidad de la otra, pero esto no requiere más presupuesto, sencillamente que haya una entidad específica que se encargue de las vías terciarias de nuestro país, sí señor.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Bueno, muy bien, honorable Senadora, en razón de su solicitud y en razón de su petición, por favor señor Secretario, someta a votación la proposición final del informe.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Si lo voto, Presidente... Senadora... no, que solicite aplazamiento, que no hay quórum.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Aplazamiento porque no hay quórum.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, porque si le someto se le hunde, un aplazamiento. Entonces, señor Presidente, la honorable Senadora ha solicitado respetuosamente a la Mesa Directiva, por solo estar presentes unos Senadores, que se le aplase el proyecto para el siguiente debate, a la solicitud que usted hizo, de esperar el concepto por parte del Gobierno, y así darle continuidad al trámite de este proyecto de ley.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Señor Secretario, continuemos con el Orden del Día, no sin antes manifestarle que haremos todas las gestiones necesarias, a ver si para la próxima sesión donde votemos proyectos, tengamos alguna claridad sobre... o algún concepto del Ministerio de Transporte o del Ministerio de Hacienda. Haremos, doctora, Senadora Griselda, el mayor esfuerzo para lograr ojalá, sí, de verdad, Senadora Ruby, apóyenos con eso también, haga usted sus gestiones, yo hago la mía, y tratamos de y tratamos de lograr, porque indudablemente es un proyecto muy, pero muy importante. Siga señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. Creo que hay una proposición por parte del equipo de la doctora Griselda <Dialogan fuera del micrófono> La honorable Senadora solicita que se le programe una audiencia pública con el Gobierno en esta Comisión Sexta, para dialogar del proyecto de ley, antes de que vuelva el proyecto de ley a la Comisión. Sigue...

Voy a leer esta también, entonces está la proposición de la audiencia pública y la proposición de la doctora Ana María Castañeda:

“De conformidad con el artículo 233 y 254 de la Ley 5ª de 1992, cítese a la Ministra de Transporte, al Director del Instituto Nacional de Vías (Invías), al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), al Viceministro de Infraestructura y al Presidente de la Concesionaria Vial de los Andes S. A. S. (Coviandes S. A. S.), en fecha y hora que designe la Mesa Directiva de la Comisión Sexta del Senado, para desarrollar un debate de control político donde se explique qué avances se tienen sobre los compromisos adquiridos en sesión del 18 de septiembre del año anterior, en los cierres totales o parciales de la vía Bogotá-Villavicencio. Invítese a la Contraloría y a la Procuraduría de la Nación”.

Firmada por,

Ana María Castañeda, Senadora, Ruby Chagüi, Horacio José Serpa, Johnny Besaile, Amanda Rocío y otros.

Hay dos proposiciones en consideración, señor Presidente. –doctora Amanda– Hay dos proposiciones en consideración señor Presidente.

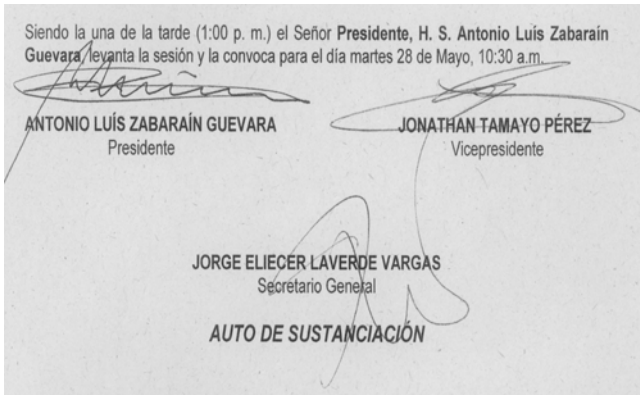
El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Leídas las proposiciones por parte del señor Secretario, someto a consideración de esta honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente las proposiciones leídas. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión Sexta las proposiciones leídas?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, han sido aprobadas con el quórum reglamentario.

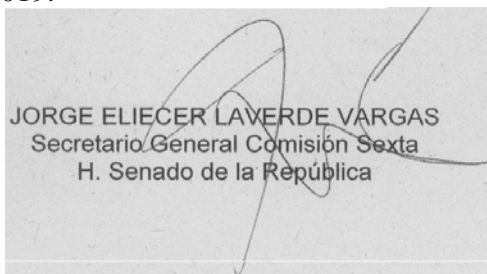
Siendo la una de la tarde (1:00 p. m.) el señor Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, levanta la sesión y la convoca para el día martes 28 de mayo, 10:30 a. m.



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 35, de la sesión del día 22 de mayo de 2019, que consta de 21 folios.

De acuerdo a la ley del reglamento, se firma el anterior auto a los catorce (14) días del mes de agosto de 2019.



* * *

**COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**

ACTA NÚMERO 36 DE 2019

(mayo 28)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintiocho (28) de mayo, de dos mil diecinueve (2019), siendo las once y veinticinco minutos de la mañana (11:25 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío
Chagüi Spath Ruby Helena

Mockus Sivickas Antanas

Serpa Moncada Horacio José

Tamayo Pérez Jonatan.

Seguidamente informa, que existe quórum deliberatorio

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María

González Rodríguez Amanda Rocío

Trujillo González Carlos Andrés

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Con excusa deja de asistir el honorable Senador:

Besaile Fayad John Moisés.

Terminanda la sesión se hace presente el honorable Senador Bedoya Pulgarín Julián.

El Presidente, honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:

Secretario por favor, sírvase leer el orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, Jonathan Tamayo, tenga usted buen día.

Para la sesión del día martes 28 de mayo del 2019 siendo las 10:00 de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 28 de mayo de 2019, a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Citación al señor Director Ejecutivo de Cormagdalena, doctor Pedro Pablo Jurado Durán, en cumplimiento de la Proposición número 59 de 2018.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte; y al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez; al señor Director General de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (“Aunap”), doctor Nicolás Ignacio del Castillo Piedrahíta; al señor Presidente de la Federación Nacional de Navieros (“Fedenavi”), doctor Andrés Londoño Escobar; y a la señora Directora del Instituto Humboldt, doctora Brigitte Baptiste.

Proposición número 59 de 2018

Cítese al Director de Cormagdalena para que responda ante esta Célula Legislativa, el cuestionario que a continuación se relaciona:

CUESTIONARIO:

1. Sírvase rendir un balance pormenorizado del proceso de empalme con la dirección

anterior, en donde se especifiquen las políticas, estrategias, planes y proyectos, que se encuentran en fase de planeación, ejecución, evaluación, pendientes por ejecutar y adjuntar cronogramas de cumplimiento sobre los que haya lugar.

2. Informe a esta comisión el estado de la ejecución presupuestal de la última vigencia desagregada por rubros de inversión y funcionamiento – 2018-2019
3. Informe a esta comisión el estado de las inversiones regionales, justificación, rubros y objeto de las mismas.
4. Relación de Contratos de Prestación de Servicios de la entidad en los años 2018-2019, con el objeto, valor, necesidad, término y demás aspectos relevantes con ella. De igual manera, una relación de las nóminas de planta de la entidad, en el mismo término, con modificaciones, alteraciones y reformas.
5. Presentar plan de acción en el corto, mediano y largo plazo, contentivo de las estrategias, políticas, planes y proyectos a ejecutar en el curso del entrante cuatrienio, junto con un balance.
6. ¿Cuáles son los lineamientos de política pública contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo para su entidad? Presentar informe.
7. Suministrar la ejecución presupuestal prevista para la vigencia 2019, debidamente desagregado.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores *Antonio Luis Zabaraín, Horacio José Serpa, Ana María Castañeda, Amanda Rocío González, Pedro Leonidas Gómez*, y aprobada por unanimidad en la sesión del 11 de diciembre de 2018.

CUESTIONARIO ANEXO A LA PROPOSICIÓN NÚMERO 59 DE 2018

1. ¿Cuál es el estado de la APP para la recuperación de la navegabilidad del Río de la Magdalena?
2. Favor allegar copia y documentación de todo el estado de los procesos desde que inició la APP, para la recuperación del Río de la Magdalena.
3. ¿Se encuentra el Ministerio de Transporte, estudiando la posibilidad de fraccionar el proyecto de APP para la recuperación de la navegabilidad del Río de la Magdalena?
4. ¿Cuál es el monto de los recursos que destinaron los municipios, departamentos y la Nación para la recuperación de la navegabilidad del Río de la Magdalena, a partir de la firma del Conpes 3758, a la fecha?
5. ¿Cuáles han sido los avances logrados por Cormagdalena, en el marco del Plan de

Manejo de la Cuenca del Río Grande de la Magdalena, y cuáles son los aspectos puntuales que no se han logrado cumplir?

6. ¿Qué programas ha desarrollado Cormagdalena para fomentar el progreso y preservación del transporte fluvial en el Río de la Magdalena?
7. Favor allegar los estudios que ha desarrollado Cormagdalena en la Fase III, que comprenden el diseño de obras hidráulicas de ingeniería, que definen un canal navegable y que permitirán una profundidad de 7 pies en este tramo de 256 km, comprendido por Puerto Salgar-La Dorada- Barrancabermeja.

III

ANUNCIO para discusión y votación de Ponencias para Primer Debate de Proyectos de Ley.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el orden del día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:

Siga Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, me permite un minuto, dos Senadores están atendiendo aquí a fuera, para poder, a su solicitud, aprobar el orden del día.

El Presidente, honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:

Sí, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

A solicitud de la mesa directiva, haremos relación y el recuento de los citados e invitados. Citado para esta sesión del día de hoy Cormagdalena, director ejecutivo, nombre Pedro Pablo Jurado Durán. Asiste, bienvenido.

Invitados: Contraloría General de la República Carlos Felipe Córdoba, presenta excusa y delega al Director de Vigilancia Fiscal, el doctor Diego Alberto Ospina; bienvenido. Por parte de la Procuraduría General de la Nación el doctor Fernando Carrillo Flórez delega al doctor Jairo Antonio Rodríguez funcionario adscrito a la delegada preventiva de la función pública bienvenida. Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), doctor Nicolás Ignacio del Castillo presenta excusa y no delega. Por la Federación Nacional de Navieros (Fedenavi), como siempre el Presidente Andrés Lodoño Escobar asiste; y por parte de Instituto Humboldt la Directora General, la doctora Brigitte Baptiste asiste, muchas gracias. En este momento, es el recuento señor Presidente de citados e invitados.

En este momento, señor Presidente, hay quórum decisorio.

El Presidente, honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:

Secretario, por favor ponga a consideración el orden del día. ¿Aprueban los honorables Senadores el orden del día?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:

Secretario por favor, siguiente punto del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. Citación al señor Director Ejecutivo de Cormagdalena, doctor Pedro Pablo Jurado Durán, en cumplimiento a la Proposición número 59 de 2018 invitación al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte, y al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez; al señor Director General de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap), doctor Nicolás Ignacio del Castillo Piedrahíta; al señor Presidente de la Federación Nacional de Navieros (Fedenavi), doctor Andrés Lodoño Escobar, y a la señora Directora del Instituto Humboldt, doctora Brigitte Baptiste.

Proposición 59 de 2018, cítese al Director de Cormagdalena para que responda ante esta célula legislativa el cuestionario que a continuación se relaciona. Se relaciona, señor Presidente un cuestionario inicial de 7 preguntas.

El Presidente, honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:

Entonces, pasemos a darle la palabra al doctor Pedro Pablo Jurado.

El Director Ejecutivo de Cormagdalena, doctor Pedro Pablo Jurado Durán:

Gracias Presidente, señores Senadores, señora Senadora, señor Secretario. De verdad que siento complacencia por este escenario, que le permiten hoy al Director de Cormagdalena. Creo que este es un proyecto de suma importancia para el país, creo que como todo lo humano, es perfectible, y a pesar de que ha habido avances y hoy un criterio técnico robusto, Senador Mockus, acompaña en las decisiones que se deben tomar en un proyecto tan sensible para la infraestructura del país, creo que los aportes que aquí se construyan, y los aportes de la Comisión Sexta, van a ser de suma valía para Cormagdalena y para el país.

Empezar diciéndoles que hoy me acompañan a esta importante citación, la Directora del Instituto von Humboldt, la doctora Brigitte Baptiste, en un contexto de franca independencia técnica, y debo resaltar esas palabras, además de enorme aporte

para el país. El Instituto von Humboldt se le midió a revisar el proyecto, a fortalecerlo y a darnos luces, luces que francamente no teníamos plenas en Cormagdalena, y también me acompaña el señor Presidente de la Federación Nacional de Navieros, el doctor Andrés Lodoño, representante de un gremio que por condición natural, tiene un enorme interés en el desarrollo del río Magdalena, pues la actividad primaria económica de este gremio, gira en torno a la navegación en el río, y con esto decirles que hoy me acompañan, porque ha sido el espíritu de la señora Ministra de Transporte, hoy Cormagdalena está inserto en el sector transporte y Cormagdalena desde el sector transporte, proyecta una integración país, y apunta hacia el multimodalismo, hacia la generación de inversión en infraestructura sostenible, con responsabilidad fiscal y con responsabilidad socioecosistémica, y es fundamentalmente parte de lo que queremos informarle a esta importante comisión. Empezar diciendo que lo que encontramos fue un proyecto elaborado, un proyecto relacionado fundamentalmente como un proyecto de APP al que le hacía falta únicamente la firma para un Confis, y lo que hoy tenemos, fruto de estas jornadas de integración y de trabajo, es un proyecto muchísimo más especializado en cuanto a la inversión del presupuesto general, un proyecto muchísimo más integrado en cuanto al verdadero alcance del proyecto en lo que representan las poblaciones, la fragilidad medioambiental, la condición natural de ciudadanos ribereños, de personas que dependen de la pesca, que se alimentan de su jornada laboral, que dependen del río, y también de una condición económica que sea capaz de mirar hacia el futuro de Colombia, generando desarrollo sostenible, revisando los índices de exportación, las condiciones particulares de los puertos, el fomento al transporte multimodal, el aumento en los márgenes de confiabilidad logística, y también el crecimiento económico sostenido del país.

¿Cómo lo hemos hecho? presente y futuro de Cormagdalena, lo primero que entendimos, necesitábamos transformar Cormagdalena, necesitábamos convertirla en un ente independiente, fortalecido técnicamente, que diera garantías de transparencia en la inversión en infraestructura, que sacara los diseños existentes a debates académicos, a debates gremiales, que todo ese potencial de aporte, enriqueciera verdaderamente la gran responsabilidad de intervenir el Río Grande de la Magdalena, pero quizás lo primero que entendimos en la transformación de Cormagdalena, apreciados Senadores y Senadoras, era entender que la navegación no es el único recurso disponible en el río Magdalena, y si me permiten con todo el respeto, quizás también entender, que quizás no sea el recurso más valioso, en verdad el recurso más valioso del río Magdalena, pasa por su condición de sostenibilidad medioambiental y por su condición de sostenibilidad social y económica, y con esa ecuación generar una inversión necesaria para el

país, pero que esa inversión le diera garantías plenas al medio ambiente y a las poblaciones ribereñas.

Así fundamentalmente apostamos a un Cormagdalena capaz de generar confianza, esa fue la prioridad, generación de confianza en Cormagdalena, Cormagdalena empezó a dejar de pensarse como una entidad del Estado, una oficina dedicada a contratar dragados y a contratar concesiones portuarias, y fundamentalmente, abrimos la generación de confianza al aporte estructurado de terceros, y abrimos la puerta de Cormagdalena a que terceros, con intereses identificados en esa capacidad de infraestructura, los sustentaran sobre una mesa. Básicamente, abrimos la puerta a la participación de concesionarios autorizados, de empresas transportadores fluviales, de agremiaciones, de comunidades ribereñas, y empezamos a proyectar en esa generación de confianza a Cormagdalena, como una Empresa Industrial y Comercial del Estado, que debidamente fortalecida, sea capaz de generar sostenibilidad en el desarrollo, porque es importante también anotar, la ecuación económica derivada a partir de la explotación del río Magdalena, es enorme, y debe requerir un criterio de demasiada responsabilidad, identificar no sólo esas fuentes de recursos, sino también identificar la destinación y la manera de inversión de esos recursos, fundamentalmente, procesos gerenciales, generación de ciclos virtuosos, y una oficina abierta, transparente, como lo ha ordenado, no solicitado o pedido, como lo ha ordenado la señora Ministra, con un altísimo protocolo de cuidado por el interés o del privado del público y de acompasamiento de escenarios de discusión, ha sido la prioridad.

Eso nos condujo rápidamente a la firma de una serie de convenios, que pusieran esas reglas claras, importante mencionar allí, entre todos estos, la presencia de la estatal petrolera colombiana Ecopetrol, reconocer el realce que el señor Presidente de Ecopetrol, el doctor Bayón le ha dado a lo que hoy está pasando en Cormagdalena, a la necesidad de actuar articuladamente, generar sinergias, a los protocolos de inversión sobre cada peso que Cormagdalena ejecute, fruto de convenios con Ecopetrol, procesos de auditoría, procesos enfocados a mejorar la eficiencia de Ecopetrol, y no han sido los únicos, porque lo que se ha construido es un saber conjunto, se han sumado el Instituto von Humboldt, con un enorme criterio de aporte, la Universidad del Norte, donde hoy reposan todos los estudios, los diseños inicialmente planteados para intervenir el río, donde cualquier agremiación o fondo de inversión o de interés desarrollado en actividades portuarias o navieras, puede consultar las realidades proyectadas en el río, la Federación Nacional de Navieros, la ANI, Asoportuaria, y eso nos ha permitido protocolos de trabajo. A partir de allí, empezamos a articular distintos contextos que requerían sumarse para fortalecer Cormagdalena, para fortalecer el proyecto, el primero, criterio país de competitividad: para nadie es un secreto, que la

señora Ministra conoce las bondades y los desafíos que enfrenta el país en términos de comercio exterior, la señora Ministra se desempeñó antes como Ministra de Comercio Exterior, y rápidamente las primeras semanas en el Ministerio, dio la instrucción que el fomento a la competitividad del país pasaba por la integración multimodal, pasaba por identificar los nodos logísticos de carga, generar estímulos en esos nodos logísticos, especializar nodos de transporte y generar condiciones de ahorro y de competitividad.

Por primera vez en ese momento, empezó a pensarse en Cormagdalena, que una función primordial de esta Empresa Industrial y Comercial del Estado, debía ser la generación de ese desarrollo sostenible, sobre nodos logísticos identificados, y también con eso, apuntar en un pequeño paréntesis, hoy las experiencias que tenemos, y espero, Senadores, tener la oportunidad de comentarlos, con Monómeros, una empresa con un potencial increíble de aporte al país, con las empresas productoras de acero, ubicadas en México, han sido muy satisfactorios, La matriz de generación de sinergias y la clarísima identificación de un concepto estratégico y misional, ha obedecido a un equipo de trabajo al interior de Cormagdalena, un equipo además acompasado plenamente por los demás sectores de transporte del Ministerio, yo debo decir que todos los lunes, a las 7 de la mañana, yo encuentro a la señora Ministra en compañía de todos los compañeros del sector transporte, el Presidente de la ANI, Director de Aerocivil, Director del Invías, Superintendente de Transporte, inclusive, Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, y General encargado de la Dirección de Transporte de la Policía, Comandante de la DITRA. Eso produjo fundamentalmente, un alineamiento de la corporación, dentro de las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y empieza allí a cambiar la dinámica de Cormagdalena, hoy Cormagdalena está insertada, porque así lo ha pedido el señor Presidente de la República, dentro de los principios de transparencia, emprendimiento y equidad. Hoy Planeación Nacional, hoy el Ministerio de Medio Ambiente, hoy el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Comercio Exterior, el Ministerio de Agricultura, tienen muchísimo que decir en la articulación y el desarrollo de Cormagdalena, cada uno de los pactos construidos por ustedes, dentro del marco de ese Plan Nacional de Desarrollo, les menciono brevemente, pacto de transporte y logística, pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos, pacto por la sostenibilidad, pacto por el emprendimiento a la formalización y productividad, hacen parte de la hoja de ruta de Cormagdalena.

Entrando un poquito en materia del proyecto de APP como tal, porque es importante partir de la génesis, no podemos solucionar un problema con la misma mentalidad con la que lo creamos, entonces la génesis es, bueno, ¿y hoy Cormagdalena sigue pensando como antes, qué es Cormagdalena?

y con esto estoy dando la evidencia, de que la primera tarea ha sido la transformación interna en Cormagdalena, pero claro, su prioridad es el proyecto de navegación, lo que estamos proyectando es, la necesidad de intervenir estas tres áreas fundamentales para la navegación y para el desarrollo social económico y medioambiental, que son el canal de acceso a los puertos marítimos en la ciudad de Barranquilla, eso tiene particularidades técnicas, logísticas, las podemos discutir, el Canal del Dique, otra desembocadura del río sobre el Caribe, que conduce a la ciudad de Cartagena, operacionalmente una gran prioridad para la sostenibilidad de Ecopetrol, hoy pueden transitar por el Magdalena algo más de 1 millón de barriles de crudo, y es importante entender esa dimensión y entender la sostenibilidad de Ecopetrol, pero también entender, que esta inversión no puede seguir dependiendo del transporte exclusivo de hidrocarburos, y allí el gran potencial de crecimiento y de transformación país, y fundamentalmente, atender el tramo entre Barrancabermeja, La Gloria, Pinillos, donde, respecto de tres sectores, hay dificultades en la navegación. Firmamos un memorando de entendimiento con la asociación de portuarios en noviembre del año pasado, fruto de ese memorando de entendimiento, de la colaboración público-privado a través de la generación de confianza, proyectamos construcción de Estado, ¿qué planteamos? cambiar los modelos de dragados, pasar de modelos de dragados reactivos, costosos, altísimamente ineficientes, quizás además poco transparentes, a unos modelos que permitan la atención integral de la hidro-vía, garantizando seguridad en la operación industrial y portuaria.

Decidimos también sacar la contratación de dragados de Cormagdalena, y debo con importancia señalar eso, hay entes más especializados en capacidad de contratación y de exigencia a los contratistas, respecto del cumplimiento de los compromisos contractuales, y encontramos que esa hoy, no es una fortaleza en Cormagdalena, y encontramos que lo correcto es fortalecer las virtudes que tiene Cormagdalena, aumentarlas y rápidamente ir generando procesos de especialización, hoy proyectamos la firma de un convenio con Findeter, a través del cual aloquemos el recurso destinado del Presupuesto General de la Nación, para que esos dragados sean atendidos, y lo que se va a entregar en Findeter ha sido previamente construido con el sector privado, y fundamentalmente volvimos el interés de Ecopetrol sobre la hidrovía, y volvimos a generar confianza en capacidad de aporte financiero sobre Ecopetrol, en el uso de la hidrovía.

Esta gráfica muestra un poco la situación financiera de Cormagdalena, en ella advertir que los recursos destinados por ingresos corrientes, o sea, fruto del Presupuesto General, no son suficientes para los desafíos que requiere la hidrovía, a vigencia 2019 recibimos del Presupuesto General de la Nación, 29 mil millones, pero importante mencionar que dentro de los recursos propios

de la vigencia 2019, para realizar el dragado de mantenimiento entre el tramo Puerto Salgar-La Dorada-Barranquilla, de esos 12.750 millones que están como propios, allí hay un aporte de Ecopetrol de 10 mil millones de pesos, ¿por qué?, porque hemos socializado la inversión con Ecopetrol y hemos generado protocolos de eficiencia y de confianza, y no nos quedamos simplemente llorando la dificultad de un presupuesto que no fue suficiente, ahora, con todo eso, seguimos teniendo desafíos, y por eso va a ser importante, apreciados Senadores y Senadoras, que para la vigencia 2020 logremos subir el monto de recursos destinados a Ecopetrol, a Cormagdalena, perdón.

Entremos en materia sobre el estado del proyecto de APP: antes de entrar en el desarrollo puntual, de qué estamos haciendo en la APP, quisiera plantear, lo que a mi juicio ha sido uno de los retos más interesantes de ser Director de Cormagdalena, y empezó en un caso de estudio que hicimos, a partir de una resolución de septiembre de 2004, señor Secretario, yo traje algunos, yo denomino esto un poco la biblia del protocolo en Cormagdalena, este documento, yo voy a dejar dos consignados en la comisión, señor Secretario, y es fundamentalmente, una suma de sentencias judiciales, de normatividad vigente, y yo creo que plantea de una manera muy gráfica, lo que considero el desafío más importante, el más importante en la dirección de Cormagdalena, y lo digo así porque creo que es un desafío país, creo que es un desafío que trasciende el principio de legalidad, y es difícil decir eso como funcionario, porque el principio de legalidad es la base de la actuación administrativa, usted sólo puede hacer lo que la ley le permite, pero ciertamente, la evidencia que tenemos en el sector de infraestructura, es que debido a la altísima litigiosidad de los proyectos legalmente formulados, muchos han tenido que llevarse a circunstancias de modificación y de conciliación, y ya teníamos evidencia de que podía pasar con el río, lo digo a propósito, **Gaceta Oficial**, septiembre de 2004, una resolución del Ministerio de Medio Ambiente de la época, Senador Agudelo, en la que le permiten a Cormagdalena disponer de un material dragado en Cartagena, en un área específica, y esta resolución cumple con el principio de legalidad y así se hizo, en esa época yo estaba lejos de pensar que iba a hacer algún día Director de Cormagdalena, luego en noviembre del 2015, el Decreto número 1076, conocido como el decreto de infraestructura, de 2015, específicamente en la Subsección Tercera, en el Capítulo Quinto, Subsección Tercera, anota, que en el modo acuático fluvial y de infraestructura portuaria, las obras de dragado fluvial de mejoramiento y la construcción de diques sumergidos, no están sujetos a reglas sobre licenciamiento medioambiental, y con esta normatividad fundamentalmente se le daba vía libre a la intervención en la hidrovía, fuimos un poco más allá y encontramos sentencias del Tribunal de Cartagena, y pensaría, más importante, de la Corte de Justicia, Sala de Casación Civil, en la que se ordena la priorización del aprovechamiento social,

sobre todas las riberas de ríos en Colombia, Ley 70 de 1993, artículo 19, el ejercicio de la caza, pesca o recolección de productos para la subsistencia, tendrá prelación sobre cualquier aprovechamiento comercial, semiindustrial, industrial o deportivo, y entendimos rápidamente que esto era una urgencia, no un obstáculo, no era un impedimento al proyecto, era un desafío que debíamos integrar al proyecto.

Con estas sentencias, más la importante sentencia de la Corte Constitucional, Sentencia T-622 de 2016, en la que la honorable Corte reconoce la personería jurídica de una hidrovía, el río Atrato, nos dimos a la tarea de repensar el proyecto, de reestructurarlo y de fortalecerlo. Con esta evidencia, fruto de esta evidencia, yo debo reconocer el importante aporte del Instituto von Humboldt, no sólo de su Directora, sino de toda la capacidad intelectual, técnica y discernimiento que tiene el Instituto von Humboldt, y que hoy le aporta luces a la APP. ¿Qué estamos planteando entonces? fundamentalmente invertir los recursos, con un criterio de responsabilidad en la eficiencia del recurso, disminuir los riesgos sobre la inversión, generar sinergías que permitan crecimiento y desarrollo económico sostenible, y básicamente generar también protocolos de transparencia, para que la inversión cuente finalmente, con la capacidad de desarrollar capital social. Eso nos condujo a considerar que el proyecto deba cometerse por fases, que la primera fase debe realizarse donde mayor garantía hay para la navegación actual, donde mayor evidencia hay del potencial de desarrollo económico, donde menor impacto en la condición... en la ecuación como le aprendí al Instituto Humboldt, hidroecológica y econoecológica, se produce, ¿está bien dicho, Directora, y por eso decidimos generar un protocolo que nos permite intervenir el río, en los tramos comprendidos entre la ciudad de Barrancabermeja y la desembocadura del río, en la ciudad de Barranquilla. Esta gráfica muestra una evidencia importante de la condición natural del río, respecto del tramo entre Puerto Berrío y Barrancabermeja, pasamos de un río, la imagen del lado izquierdo, tenemos el Puerto de Barranca, en el lado derecho tenemos el puerto de Puerto Berrío, pasamos de una imagen con un caudal y con una condición de navegación, ahí está clarísimamente la diferencia entre la imagen del lado izquierdo, ahí hay una condición geomorfológica más definida, más estable, esa condición, fruto de la naturaleza, de la actuación del mismo río, permite cauces más estables, a una condición típica del Magdalena, y es importante volver sobre ese concepto típico del Magdalena, porque no es cierto que podemos desnaturalizar al río ni dominarlo ni imponerle condiciones al río, pensar en esa dirección, automática dispara los riesgos de inversión y dispara los riesgos de sostenibilidad, y con eso, otra importantísima lección, la condición social, económica y sistémica del Magdalena, toca la condición de la colombianidad, no podemos improvisar interviniendo al río Magdalena, la hidrovía más importante que tenemos, 7

cuencas nutren al Magdalena, la importancia es trascendental, aquí están... evidencias también de la condición geomorfológica del río entre Puerto Berrío y luego Puerto Salgar, la condición sinuosa permite esos giros, esos radios de curvatura, no permiten condición natural para el transporte de determinada carga, y por eso volver a pensar, en qué hacemos hoy en Cormagdalena al integrar el desarrollo del río, con la competitividad país, con la condición multimodal, con la especialización de los nodos logísticos, eventualmente la imagen de la derecha, si llegase a garantizarse el calado necesario, los giros de curvatura harían muy dificultoso el desarme, ensamble, desarme, ensamble de los combos requeridos para movilizar la carga proyectada, y eso es evidente, ese simplemente es la natural esencia del río.

Finalmente, esta evidencia creo que muestra un poco de la condición real en operación del río, de 41 concesiones vigentes, es importante mencionar, que a partir de Barrancabermeja hacia aguas arriba, sólo hay dos anuncios de concesiones por operario, hoy allí evidentemente no hay una actividad industrial de desarrollo sostenible, con capacidad de impactar económicamente al país. Esta es una proyección adicional de lo que significa la integración del nodo logístico, a través del modo fluvial Barranca- Barranquilla, con la articulación carretable y ferroviaria del país.

Pienso, honorables Senadores, con todo el respeto, que una gran apuesta país por la competitividad, va a ser sin duda sobre las experiencias pasadas de desarrollo nacional, no volver a repetir los errores de modos de transporte, que eran predatorios entre sí, y paralelo al río, nació el transporte férreo, y paralelo al transporte férreo, mucho el transporte carretable, y no se integraron. Hoy pensamos que el transporte carretable, para aumentar la eficiencia país, debe especializarse, y tenemos evidencia hoy de casos de lo que está ocurriendo, con importaciones de acero que entraron por Barranquilla, fueron de modo fluvial hasta el departamento del Cesar, hasta el Puerto de La Gloria, luego hicieron transbordo a modo férreo al interior del país, y finalmente llegaron a Manizales en modo carretable, y ahora les cuento los ahorros de esa virtud integracionista. Otra condición técnica, insoslayable, fundamental de entender, es la frase “por qué somos así los López o por qué somos así los Vargas, ¿por qué somos así los colombianos? porque es la condición geológica que tenemos, el río nuestro no nace en las costas, el río nuestro nace propio de una condición de cordilleras, entonces la navegación entre Barranquilla, donde desemboca el río, y finalmente el departamento del Huila donde se genera la estrella fluvial, significa el recorrido de una pendiente en alza o en baja, y es fundamental entender esa conexión natural, la relación esfuerzo, potencia, transporte de carga cuando aumenta la pendiente, eso es fundamental entenderlo, porque la eficiencia natural que tenemos hasta Barrancabermeja, disminuye

automático, Barranca aguas arriba, porque aumenta la pendiente del río Magdalena, y hasta Barranca tenemos una eficiencia de caballo por tonelada, tres a uno, un caballo de potencia es capaz de movilizar 3 toneladas de carga, a partir de Barranca hasta Puerto Salgar, esa eficiencia se disminuye hasta en un 66%, eso va a hacer que esa carga, por condición natural de optimización, de desarrollo empresarial, muy probablemente tome otras alternativas.

Finalmente, esta es una evidencia importante de lo que hemos hecho, reestructurar un proyecto articulado a 13 años, que puede significar en términos de capex y opex, 3.3 billones, a un proyecto que hoy puede estar rondando con condiciones de sostenibilidad, con condiciones técnicas de articulación en carga, con condiciones de inserción social, a un proyecto de 1.2 billones. Que hay una definición de los criterios que han orientado todo el rediseño, es importante mencionar en esta honorable comisión, que la estructuración financiera del proyecto, pasa por la banca habilidad del mismo, el proyecto de APP no es una realidad, si la banca no permite la solvencia financiera, para que quien resulte adjudicatario, pueda realizar las obras, y en ese sentido, abrimos el proyecto a la banca multilateral, hoy el Banco Interamericano de Desarrollo, la CAF, el Banco Mundial siguen de cerca y con capacidad de aporte, el proyecto de intervención en la hidro vía, hoy Cormagdalena firmó los convenios de salvaguardas, que permiten que la Banca Multilateral directamente tenga capacidad de asignación de recursos, documento que no estuvo firmado antes, y que permite una mejor condición de competitividad para la asignación de ese capital. Hoy, fundamentalmente el proyecto se encuentra en una condición de priorización, con criterios que van a hacer que esa inversión sea sostenible. Esto es un poco el detalle del alcance de los convenios firmados con la Federación Nacional de Navieros, con la ANI, con la Agencia Nacional de Infraestructura, Asoportuaria, con el Instituto von Humboldt, Universidad del Norte, Ecopetrol, convenios verdaderamente valiosos, que democratizaron el alcance del proyecto, y que lo perfilan en una clarísima senda de reducción del riesgo, y que privilegian siempre la condición socioecosistémica, palabra que también la aprendí, Directora, a su importante instituto.

¿Qué son esas fotos? evidencias, evidencias de más de 47 asociaciones de pescadores, que por primera vez conocieron al Director de Cormagdalena, pero lo importante no era que conocieran al Director de Cormagdalena, lo importante era que tuvieran la sensación de inclusión social, que a través del Instituto von Humboldt se generara los requisitos para que la intervención a realizar, no los afecte, se generen las garantías para su desarrollo social. En esas mesas de trabajo se ha enriquecido enormemente el proyecto, allí hay mesas con Universidad del Norte, con el Presidente de Fedenavi, con el von Humboldt, en fin, siguiente, este es un cronograma respecto de lo que pensamos,

son pasos siguientes, en todo caso, plantearle a esta importante comisión hoy, que el Gobierno nacional, todo el gobierno está acompasado y está actuando de manera articulada, en la dirección de sacar adelante este proyecto. Gracias al liderazgo de la señora Ministra, hace 4 semanas estuvo en Barranca el Presidente de Ecopetrol, el Secretario General de Presidencia, el señor Comandante de la Armada, hemos desarrollado mesas técnicas con la Dirección Nacional de Planeación, con el Ministerio de Hacienda, y se encuentran viabilizadas todas las instancias que van a permitir la ejecución del proyecto. Este cronograma despieza las actuaciones a seguir, y permite a la integración de todos los equipos que hoy están trabajando, debemos tener los criterios socioecosistémicos y técnicos de la Universidad del Norte definidos en el mes de julio a más tardar, estudio de carga por parte de la ANI, revisiones en Planeación Nacional, y el proyecto finalmente debe ir a Conpes y a Confis, pensamos que antes de fin de año, pensamos no, estamos seguros y comprometidos, que el proyecto acometió todos los requisitos legales en el 2019, y ahí se abre solicitud.

Esta es una proyección económica de lo que ha representado inversiones en el río, antes del Conpes y en vigencias anteriores. Francamente de allí quedan lecciones aprendidas, las platas que se sacaron de regalías, como mecanismos de cierre para que la APP que se firmó entrara en vigencia, no beneficiaron en nada a las poblaciones, recursos de regalías que por condición natural tienen algún tipo de ilusión en las poblaciones, pensaría que ese es un elemento a revisar, y lo que estamos haciendo en las vigencias 2019 y 2020, consiguiendo recursos fuera de Cormagdalena, invirtiéndolos con procesos de auditoría de privados, y proyectando en todo caso, una condición de sostenibilidad en la navegación, mientras entra en vigencia la APP. Esto tiene que ver con dificultades que tenemos, retos respecto a la administración de la cuenca, reconocer que eso no era una prioridad hoy en Cormagdalena.... antes en Cormagdalena, que damos pasos hacia el fortalecimiento de la administración, yo diría, de la cuenca, de la microcuenca, que un aspecto importante desarrollado dentro del marco de la reestructuración de la APP, es que durante la vigencia de la APP se generen sistemas de monitoreo, honorables Senadores, la intervención a realizar en la hidrovía antes firmada, no tenía mecanismos de monitoreo, hoy estamos proyectando que el von Humboldt se quede 14 años con Cormagdalena, haciendo el monitoreo técnico en toda la condición socioecosistémica, y que de igual manera, la Universidad del Norte se quede 14 años con Cormagdalena y con la APP, generando toda la condición de previsibilidad que pueda ser posible respecto a intervenciones que pueden ser muy frágiles, y además muy sensibles para la condición nacional. Entonces, si tenemos desafíos, apuntan en esa dirección, inversiones que proyectamos deban realizarse, algunas con la participación de las Corporaciones Autónomas

Regionales, no hay en Cormagdalena, no existía, no hubo un plan de articulación con las Corporaciones Autónomas, y es necesario el acompasamiento de toda la capacidad del Estado en la administración del río, en la previsión de riesgo, en la generación de condiciones de sostenibilidad. Hoy proyectamos un relacionamiento muy diferente con cada una de las Corporaciones Autónomas.

Yo quisiera, señor Presidente, si usted lo permite, permitir también la participación de la Directora del Instituto von Humboldt, del Presidente de Fenavi, y a partir de allí, también recibir las inquietudes de los señores Senadores.

El Presidente, honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:

Ok. Entonces tiene la palabra del Instituto von Humboldt, Brigitte Baptiste.

La Directora del Instituto von Humboldt, doctora Brigitte Baptiste:

Muchísimas gracias, Secretario, honorables Senadores, un saludo muy especial. Me alegra poder estar en esta comisión y, en particular, destacando una relación que creo que ha sido innovadora y muy constructiva entre nosotros y el Ministerio de Transporte, que se inició en diciembre del año pasado, y de la cual acogimos, digamos, con mucha gratitud, porque representa el reconocimiento, de que el trabajo que hacemos nosotros en términos de investigación, en biodiversidad y funcionalidad ecológica, es útil para el desarrollo del país. Nuestra misión pública es sistematizar y sintetizar conocimientos para mejorar la intervención ecológica, para disminuir el riesgo, para disminuir los conflictos sociales ambientales que se puedan presentar con cualquier intervención. En este caso el Instituto firmó un convenio con Cormagdalena en diciembre del año pasado, hemos venido trabajando muy activamente, concluimos este 12 de junio entregando un reporte donde se priorizan los temas y las áreas de intervención ambiental, que debe considerar el proyecto de reactivación de la navegación, de la navegabilidad, un proceso de trabajo muy cuidadoso, con los pescadores especialmente de toda la cuenca, un proceso participativo que nos ha llevado a interactuar permanentemente con las Federaciones y las Organizaciones de Pescadores, evaluando cuáles son sus preocupaciones, cuáles son los espacios, las áreas en donde existiría la necesidad de construir salvaguardas especiales, y una orientación de trabajo conjunto para que el proyecto realmente sea sinérgico y no antagónico, hay muy buena disposición en la medida en que la participación se considera un elemento central de la planeación del proyecto y, finalmente, la construcción como decía, el señor Director, a quien le estamos muy agradecidos por la autonomía y el espacio que nos ha brindado, un sistema de monitoreo de largo plazo, un sistema de monitoreo además que es compartido con otras iniciativas sectoriales, porque el río realmente nos convoca a todos los colombianos a

trabajar en conjunto, en el cual podemos aprender a través de los proyectos de navegabilidad, de los proyectos, incluso hidroeléctricos, de los proyectos de pesquerías, cuáles son los espacios y los temas a los que les tenemos que poner especial atención, y también con un criterio obviamente de costo-eficiencia.

De manera que nosotros tenemos un informe corto que podemos entregar aquí a la comisión, también para que quede la constancia, sobre lo que hemos desarrollado en estos 6 meses y, por supuesto, toda la disposición a entrar a entregar detalles de cómo se ha realizado este convenio, en el cual el Instituto ha aportado recursos, ha aplicado su conocimiento previo sobre la Cuenca del Magdalena, en particular, como resultado del proyecto GEF Magdalena, el GEF es el Fondo Ambiental Global, que a través del Ministerio de Ambiente, aporta recursos de la Comunidad Internacional para temas estratégicos ambientales en Colombia. Entonces, con base en ese trabajo y en las proyecciones que tenemos también con empresas como Ecopetrol o con las ONG internacionales, tenemos una muy buena capacidad para darle viabilidad y un parte de confianza en este proyecto. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:

Muchas gracias. Entonces, pasemos el uso de la palabra al doctor Andrés Lodoño Escobar, de la Federación Nacional (Fedenavi).

El Presidente de la Federación Nacional de Navieros (“Fedenavi”), doctor Andrés Lodoño Escobar:

Muchas gracias señor Presidente, señores Senadores, buenos días. Muy contento de estar acá, yo vengo más que en representación de un gremio de empresarios, es un gremio de empresas que creen en el país, empresas que desde hace casi 100 años, tengo una de las empresas que va a cumplir 100 años, viva el río como una oportunidad de degeneración de desarrollo, y esas empresas vienen haciéndole una apuesta importante, a que Colombia sea un país más competitivo, un mejor país a través del río Magdalena. Como lo decía al señor Director de Cormagdalena, no es solamente el transporte de carga, es también todo el desarrollo que generan todas las comunidades y municipios a lo largo del río Magdalena. En ese orden de ideas, cuando me invitaron, porque vale la pena resaltar el espacio que nos han abierto a los privados, a Ecopetrol, a los puertos y a nosotros los navieros, en la evaluación de todo este proyecto, empezamos a ver la problemática que tiene el río: el río Magdalena es navegable, lo que pasa es que el río Magdalena no genera una confiabilidad en el transporte de carga, para que la cadena logística realmente genere un beneficio al usuario de la carga. Nosotros, para que sea competitivo el río, tenemos que tener un río navegable todo el año, un río navegable que nosotros sepamos a qué profundidad vamos a

navegar todo el año, y de esta manera transferirle ese beneficio al usuario de la carga. Revisando bien el tema de dónde son los sitios más problemáticos del río, vimos que 200 kilómetros aguas abajo de Barrancabermeja, están ubicados los sitios con mayor complejidad en la navegación. Esos sitios requieren inversiones anuales muy importantes en dragado, que se vienen realizando, y cada vez hay que implementarlas, y desafortunadamente pues surgen muchos problemas en la implementación de esos planes de dragado, porque desafortunadamente el ciclo fiscal no coincide con el ciclo hidrológico del río, entonces esos trabajos de dragado en muchas ocasiones, no se realizan cuando realmente el río lo requiere.

¿Cuál es la solución? nosotros necesitamos dar una solución permanente al río, para poder realmente volver el transporte multimodal, un beneficio para la industria colombiana, entonces estuvimos revisando, y se ve cómo mediante la implementación de obras de encauzamiento aguas abajo de Barrancabermeja, podemos, de una manera importante, reducir los volúmenes de dragado que se vienen realizando. En esta revisión de la APP, se tienen estipulados cerca de 90 km de obras de encauzamiento aguas abajo de Barranca, que es exactamente en los sitios donde se vienen presentando los represamientos y en donde se vienen realizando anualmente trabajos de dragado importantes. Entonces, nosotros sí vemos con muy buenos ojos esta visión que va a permitir realmente volver al país más competitivo, no se trata solamente de que el río funcione bien, es la integración logística como tal, de todos los modos de transporte. A nosotros nos parece importante poder tener todo el río navegable, está APP está planteado para 13 años, 13 años en la vida del río realmente es muy poco, y con lo que tiene planteado esta APP hasta Barrancabermeja, vamos a poder considerar en un futuro cercano, la navegación aguas arriba Puerto Salgar, y llegar a generar unas cadenas de valor mejores que las que están planteadas en este momento. Entonces, sí vemos una gran oportunidad en que esta nueva APP va a generar realmente una mejor competitividad país, y estamos confiados en que este proceso de la APP, salga a licitación este año. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:

Muchas gracias. Pasemos a darles la palabra a los honorables Senadores de la Comisión. Tiene el uso de la palabra el doctor Iván Darío Agudelo.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Presidente muchas gracias. Los ríos son obviamente las arterias y las venas del cuerpo, indudablemente y probablemente Colombia tiene una gran riqueza hídrica, que creo que no hemos sabido aprovechar. Todas las dificultades que hemos tenido, además ese gran río, que recibe ese río Cauca, en algunas partes llamado el indomable,

que recorren gran parte también de nuestro departamento de Antioquia, ese río que hay veces nos hace sentir tan orgullosos, es de esa naturaleza a causa del mismo hombre, por culpa del hombre, nos hace malas jugadas. Yo veo con muy buenos ojos que usted esté acompañado de Brigitte, en las conversaciones que teníamos ahorita Brigitte, recordábamos cómo Julio Verne no era científico, pero se dejaba acompañar de los mejores, y eso es lo que tenemos que hacer indudablemente en Colombia, es poder academizar, involucrar el concepto de ciencia transversal a todos los escenarios, y más una responsabilidad tan grande que usted tiene con nuestro río, al llegar al mar o a la mar en esa gran tierra de nuestro Presidente, el doctor Zabaraín, todas las posibilidades que tenemos tan grandiosas.

En estos días salió el informe en la revista *Dinero*, donde usted que hace referencia a Ecopetrol, Brigitte, el informe de *Dinero* nos muestra las 10 empresas más grandes de Colombia, todas son extractivistas y servicios, una de servicios, las demás son extractivistas, tú que eres una gran doliente por tu formación, mira a Colombia cómo está actuando, y busco acá al que más sabe, a don Google, y le preguntó, cuáles son las 10 empresas más grandes del mundo, y todas son tecnología, tecnología, tecnología, no estamos equivocados Brigitte, esta comisión no se equivocó, este Congreso no se equivocó cuando creamos el Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación, cuando hicimos la ley de *spin off*, cuando en el Plan de Desarrollo se le dedicó un capítulo a la ciencia en Colombia, el Presidente no se equivocó cuando instala, en enero creo que fue, o en los primeros días de febrero, la segunda misión de sabios, Colombia no se equivoca cuando... ni el mundo se equivoca cuando le entregan la segunda fase de la revolución industrial, de la revolución que es la primera fase, que ahorita hablábamos de ello con...inclusive con ellos también, Japón, la China, la India, Estados Unidos la primera fase, y la segunda base Noruega, Sudáfrica, Emiratos Árabes, Israel y Colombia, Medellín, ruta en...yo tengo que aprovechar, Brigitte, que usted está acá, porque la convoqué ahorita a que me ayude y a todos los congresistas, vamos a sacar un comunicado, donde les pido el favor, hay una asincronía de todo lo que ha venido planteando el señor Presidente de la República, el doctor Iván Duque que yo lo acompañé en la segunda vuelta, porque siempre dijo: los jóvenes añoran la ciencia, la tecnología y la innovación, doctor Mockus, usted que ha sido un defensor de ella.

Y acá también nos acompañó y en plenaria también nos acompañó con todos los compañeros, y estamos asistiendo en el Congreso de la República, la posibilidad de que una protección constitucional que tenían las regalías dirigidas a la ciencia, tecnología y la innovación, las van a reducir, y que no garantiza nada, que del 10 al 8, que lo dejan a la ley, y la ley puede ser cualquier cosa, o del 8 al 0,

y en eso los convocó a todos señores congresistas, no permitamos que lo que hemos construido en nuestras mismas manos, en los términos del río, se nos vaya entre las manos, porque no hemos sido capaces de contener lo que hemos logrado.

Sería muy importante imprimirle más el concepto de ciencia a cada uno de tus procesos, por todo lo que envuelve, es que tú tienes una responsabilidad muy grande con Colombia, usted tiene que empezar a escribir historia, cómo quiere que la historia lo juzgue dentro de unos años, porque qué responsabilidad tan grande tienes, obviamente al lado de personas como Brigitte, con lo que ha hecho, además que tiene un gran reconocimiento en el mundo, eso nos puede dar cierta tranquilidad. Entonces, yo creo que Colombia hoy tiene que hacer ese llamado, lo que hemos logrado, que el 24 de enero del 2020, no vaya a ser realmente una hecatombe, que lo que logramos construir, lo dejemos destruir. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:

Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Criselda Lobo Silva.

La honorable Senadora Criselda Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. Mi saludo para todos los honorables Senadores y Senadoras presentes acá, también para las barras que nos acompañan en el día de hoy. Muchas gracias por aceptar la invitación de la Comisión Sexta, doctor Pedro Pablo Jurado, y la doctora Brigitte, Directora del Instituto Humboldt. Todos sabemos que el río Magdalena es la columna vertebral de Colombia, eso no tiene duda, es nuestra vena más importante, tiene 1.540 kilómetros de recorrido, así como sabemos que el río Magdalena en su camino al Caribe, recorre 7 departamentos, 32 municipios, riega 889 mil hectáreas en ciénagas, tiene 13 tipos de ecosistemas, y es el habitante más de 1.000 especies, pero también sabemos que soporta la demanda del 77% de la población del país y la localización de industrias, el 86% del producto interno bruto, nos lo da esta valiosísima y riquísima cuenca que tenemos nosotros. Después de esta exposición, voy a hacerle las siguientes preguntas.

Cómo vamos a hacer nosotros los colombianos, esa, de la doctora que está aquí hoy en esta su Comisión Sexta, el doctor Pedro Pablo, cómo vamos a hacer nosotros para cumplir los estándares ambientales, si tenemos por ejemplo, multiplicidad de las alianzas público- privadas, son en total 26, y más o menos a cada una le va a corresponder un promedio de 70 km del recorrido del río, cómo vamos a hacer nosotros para medir el impacto medioambiental que se está dando por el dragado y, por qué, porque el dragado se está haciendo, está tapando los brazos del río, que la consecuencia de esto es, que va a secar las ciénagas y allí es donde se encuba el pescado, por ejemplo, los peces, qué estamos haciendo nosotros ante eso, qué estamos haciendo con los pobladores del río Magdalena, que

en el dragado, esta sedimentación está copándole las tierras, lo que ellos usan para las labores agropecuarias, por ejemplo, ¿qué estamos nosotros haciendo para todo esto?, y también, qué se está haciendo, porque los dragados están afectando el curso del río, miren señores, yo les cuento una historia, hace 35 años crucé por el río Guayabero, y el río Guayabero empieza a cambiar cada vez que aumenta su caudal en la época de invierno, cambia de curso el río, eso lo conocen los campesinos, eso lo conocen, pero hace 35 años cruzó por acá, y en el 2006, eso es en el año 1984, y en el año 2006, volvió a recorrer su antiguo caudal. Si hacemos estos dragados, qué impactos estamos nosotros generando en el río en su medio ambiente, en los ecosistemas frágiles que tienen los ríos, como las ciénagas, los arrecifes, los coralinos costeros. Yo quiero una explicación, y qué se está adelantando para evitar estos impactos ambientales que vamos a tener y, sobre todo, qué estamos haciendo nosotros para generar cultura en el cuidado de nuestros ríos, no sólo el río Magdalena, nosotros los colombianos poseemos más de 400 ríos, más de 400 ríos poseemos, y no solamente nos debe interesar, claro el río Magdalena porque sabemos y conocemos que es nuestra columna vertebral, es el río que nos ha transportado en el 2017 3.1 de millones de toneladas, en su mayoría hidrocarburos, pero otra cosa quiero agregar, en el Plan Nacional de Desarrollo quedó aprobado el *fracking*, qué impactos, tenemos que pensarnos, porque nosotros tenemos que pensar a futuro, qué impactos va a tener el río Magdalena con la fracturación de la tierra, que no es otra cosa, así en términos que todos nos entienden, es el *fracking*, la fracturación de la tierra, ¿nos hemos pensado eso señores?. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:

Gracias Senadora. Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Antonio Zabaraín.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias, señor Presidente. Una cordial bienvenida a los funcionarios citados, a los invitados, a los organismos de control, a los medios, a los asesores, a las barras, a todos los que nos acompañan.

Yo voy a hacer una breve intervención, y básicamente lo que voy hacer son unas preguntas muy puntuales, a mi dilecto amigo, hoy Director de Cormagdalena, el doctor Pedro Pablo Jurado: doctor Pedro Pablo, primera pregunta, ¿se recortó el alcance de la APP que busca la navegabilidad permanente en el río Magdalena, y en ese recorte sólo se hace navegable hasta Barrancabermeja? le agradezco antes de continuar, me responda, porque mi debate no va a ser en esta comisión, mi debate será como lo he anunciado, en la plenaria. Entonces yo quiero que antes de continuar, usted me responda esto.

El Director Ejecutivo de Cormagdalena, doctor Pedro Pablo Jurado Durán:

Señor Senador, lo que se ha hecho es permitir las condiciones hoy, para que el tramo Barranca-Puerto Salgar pueda realizarse, con criterios técnicos y financieros sostenibles, señor Senador, lo que se ha dicho, si me permite es, no quiero parafrasear a nadie, pero algo como, *vístame despacio que voy de prisa*, usted conoce esa frase, la hidrovía es tan importante, tan significativa, que no puede haber criterio especulativo una vez se intervenga, y todos esos riesgos hoy, señor Senador, no son idénticos en el mismo tramo, porque el río no es el mismo a través de todo su curso, porque es parte de la maravillosa complejidad que Dios nos regaló en el río Magdalena, señor Senador, porque hay 7 cuencas, porque hay distintos aportantes, porque hay diferentes criterios socioecosistémicos, porque hay diferentes condiciones de desarrollo económico puntuales, aplicables a distintos tramos. Queremos que el río sea plenamente navegable, pero también queremos que esa inversión se ejecute con muchísima responsabilidad, primero, para con las comunidades y el país en lo que respecta al criterio socioecosistémico, y segundo, para que permita el máximo potencial de desarrollo económico para el país.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Después de esa alusión a Napoleón y después de ese alud retórico, yo quiero que usted me conteste de una manera clara, sencilla, precisa y concisa, ¿se recortó el alcance de la APP, sí o no?

El Director Ejecutivo de Cormagdalena, doctor Pedro Pablo Jurado Durán:

Yo vuelvo a responderle, señor Senador, sin aludes, menos retóricos, con evidencias. Hoy lo que se hace es, se interviene de manera directa el tramo Barranca-Barranquilla, el proyecto no ha dejado de ser aspiracionalmente hasta Puerto Salgar, lo que yo vine a ofrecer a esta comisión, fueron las razones por las que esa decisión se ha tomado, que acompasan todo lo que hemos expuesto, criterios de priorización, de eficiencia, pero yo no descarto ni yo le limito la capacidad de sueño de país, ni estoy archivando la ilusión de que el Magdalena sea plenamente navegable, eso no sería responsable tampoco con el país, Senador, eso no lo hemos dicho, con todo el respeto, y que quede claro en la honorable Comisión, lo que hemos dicho es, debido a la altísima complejidad del río, acompasar una intervención uniforme, al mismo tiempo aumenta los riesgos sobre esa intervención enormemente, y lo correcto metodológicamente es, hacerlo por tramos.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Bueno, doy por no contestada mi pregunta, porque yo pregunté para una pregunta... para una respuesta, para que me diera una respuesta concreta, si se recortó o no se recortó, y usted no

me contestó. Sigo con mi segunda pregunta, ¿se invertirán alrededor de 2 billones de pesos en unas esclusas para garantizar la navegabilidad del Canal del Dique, si no es esa cifra, cuál es la cifra que tienen ustedes estimada o estimada a invertir para esas esclusas que podrían eventualmente garantizar la navegabilidad del Canal del Dique.

El Director Ejecutivo de Cormagdalena, doctor Pedro Pablo Jurado Durán:

Señor Senador, yo quisiera precisar que la condición exigible, jurisprudencial y legalmente en los 117 kilómetros que hay entre la intersección de Calamar y la desembocadura de ese brazo del río en Cartagena, son muy particulares, y si me permite, bastante diferentes. La condición de asentamiento social, además bellísima, que explica la colombianidad nuestra, lleva el concepto inicial de los españoles, que llevaron poblaciones indígenas para que hicieran el canal, todo el asentamiento social que existe allí, no existe en otros tramos del río, la demanda medioambiental, la tensión medioambiental que existe en ese brazo, es enorme, predicable con condiciones particulares respecto de esos 117 km. Recuerde bien, que esa condición sedimentaria del Magdalena, lo sitúa para algunos, en la primera posición a nivel mundial, en río con mayor capacidad de aporte de sedimentos, pero también la enorme riqueza ecológica que tenemos en el parque natural, a orillas del Caribe en Cartagena, en islas del Rosario, la tensión entre ese aporte de sedimentos y el parque natural, la tensión social que existe en el Canal del Dique, son intervenciones, si me permite, muy particulares la una de la otra, la intervención prioritaria en Canal del Dique, es social y medioambiental, permite la navegación, sí, pero fundamentalmente tenemos poblaciones muy afectadas por los regímenes de inundaciones, señor Senador, la inversión que más se reclama allí, no es respecto de la navegación, hoy ese tramo inclusive es navegable en los momentos más difíciles, porque hay cambios de mareas en la desembocadura del Magdalena y en la entrada a la bahía de Cartagena, pero las poblaciones allí asentadas, sí han sufrido enormemente los efectos del cambio climático, que por cierto, no está por llegar, llegó hace rato y para quedarse. Entonces, yo creo que en el caso particular, Senador, es una inversión requerida, socialmente demandada, legítima, que tiene por prioridad la condición social, económica y medioambiental, socioecosistémica del río, y el valor final, le confío eso señor Senador, no lo conozco, no ha sido hoy una competencia directa asignada a Cormagdalena, hoy ese proyecto se ha estructurado en sede de otra agencia del Estado, por la prioridad atender los requisitos de inundación, y es un proyecto que ha sido estructurado a través del Fondo Nacional de Adaptación.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Gracias señor Director, no sin antes manifestarle, que me dejó en igualdad de condiciones, en lo que a conocimiento se refiere, antes de hacer

mis preguntas, y así como usted parafraseaba a Napoleón, yo quiero parafrasear al ilustre jefe del Partido Liberal, padre de este Senador que tengo a mi diestra, del doctor Horacio Serpa Uribe, cuando dijo, me quedo como el armadillo, aquí debajo de este palo de coco, ni me subo ni me bajó ni me quedo aquí tampoco. Yo quiero decirle que usted es un gran dialéctico, maneja muy bien la dialéctica, pero mis dudas no me las absolvió, yo seguiré preguntando, porque si hay algo que me ha caracterizado a través de mis actuaciones privadas y públicas, es que soy alérgico a ser un calumniador barato, no calumnia nada ni hago un debate para ser mediático, sino hago un debate con todos los elementos de juicio, y con todas las herramientas que me permitan, consecuentemente, después de ese debate, solicitar una moción de censura que sea exitosa. Para eso nos estamos preparando, la mesa directiva que preside un dilecto amigo del gobierno, le ha dado vueltas a ese debate, al igual que usted, cada vez que pregunto una cosa, me responden otra cosa, pero yo soy un hombre de paciencia y además perseverante, y pienso que lo mejor es lo que sucede, porque ese baile del indio, como se dice popularmente, que le han dado a mi debate en la Mesa Directiva del Senado, me ha permitido ir día a día preparando el debate que tengo proyectado hacerle a la señora Ministra de Transporte, en la sesión plenaria. De todas formas, muchas gracias, doctor Jurado, por sus respuestas, aunque no me absolvieron mis dudas, ese es su estilo, yo se lo respeto, ni más faltaba, hacia usted, como lo dije al comienzo de mi intervención, sólo tengo consideración, aprecio, admiración, usted es un excelente profesional, pero en mi condición de defensor de los intereses de las personas que me eligieron, y defensor de los intereses generales, yo todas esas consideraciones de aprecio, cariño, afecto y amistad las pongo en el lado derecho de mi pecho, no en el lado izquierdo donde tengo el corazón. Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias a todos los asistentes y les deseo que tengan una feliz tarde.

El Presidente, honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:

Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Ana María Castañeda.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Presidente. Saludar a todos los invitados del día de hoy, al Director de Cormagdalena, Pedro Pablo bienvenido a la comisión, así mismo a la doctora Brigitte, al Director de Fedenavi y a todos los que están aquí presentes.

Definitivamente para Cormagdalena, la navegabilidad del río es su bandera, y este es un proyecto país, y si hablo del departamento de Sucre, también es un proyecto de mucha trascendencia para los sucreños, de gran importancia. La recuperación óptima de la navegabilidad del río, convertiría en uno de los medios de transportes que

vendrían a beneficiar a todos los colombianos, ya que disminuiría costos, esto por supuesto, se va a ver reflejado desde la canasta familiar, hasta todos los productos de consumo de todos los hogares, y en la economía por supuesto del país, y en este sentido, lo escuché diciendo, y comparto con usted, que esa recuperación debe ser transversal, hay que engranar todo el tema de infraestructura, conectividad, con los temas férreos, y es aquí donde quiero hacerle la primera pregunta: el departamento de Sucre tiene proyectado un sistema férreo, que es el tren de cercanías, tren río mar, que va a conectar desde Magangué hasta el Golfo de Morrosquillo, en Tolú. Es un trayecto de 103 kilómetros aproximadamente, y tendría a Puerto Hayatí cómo terminal de transferencia de cargas. Este proyecto es de gran importancia e impacto para, no solo para el departamento de Sucre, sino para el país, para la Costa Atlántica, y se encuentra en la entidad radicado, no vi en los informes que nos hicieron llegar, por ningún lado nombrar estos proyectos, yo sí quisiera saber en qué etapa están, si hay prioridad, cuál es el estado, porque en los proyectos de esta vigencia, no lo encontré señalado.

Así mismo, con respecto a La Mojana sucreña, en el Plan Visión Colombia 2019, en el programa medio ambiente y recursos naturales, manejo integral de ecosistemas estratégicos, veo la inclusión de La Mojana sucreña, pero quisiera saber en qué tipo de programas y cuál sería el impacto. Así mismo, con todo el tema de Hidroituango, de toda esa catástrofe, también quiero saber de parte de Cormagdalena, qué estrategias hay, cómo se está trabajando con esta zona, ya que La Mojana es una zona de humedales, que pertenece a la depresión Momposina, y tiene también como función, regular los cauces de los ríos Cauca, San Jorge y Magdalena, entonces, esta es la zona más baja, y los sucreños como tal, y lo he sostenido desde que estamos en esta comisión, que La Mojana se está convirtiendo en la laguna de oxidación más grande del país, ahí es donde terminan los vertimientos, porque es la zona más baja de Bogotá, de Medellín; también quería preguntar si hay algún tipo de tasa sobre este transporte que se hace en el río, porque los vertimientos y toda esta sedimentación terminan en La Mojana, si Cormagdalena está cobrando algo para poder reinvertirlo en todas estas zonas afectadas, y por supuesto, que se pueda adelantar un trabajo que vaya en pro de los ecosistemas y de todas las poblaciones que están en la ribera del río. Finalmente, confiamos en su labor, director, y esperamos que se puedan lograr todos los objetivos propuestos, y por supuesto recuperar la navegabilidad del río Magdalena, que como le decía, es un proyecto país y que por supuesto va a generar grandes fortalezas en nuestro país, en las regiones de la Costa Atlántica colombiana, por supuesto. Muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:

Muchas gracias Senadora. Tiene el uso de la palabra el Senador Horacio José Serpa.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Presidente. A todos los colegas, a los funcionarios, doctor Jurado. Bueno, este es un debate que a mí me llega al alma, yo soy hijo del río Magdalena, nací hace 36 años en Barrancabermeja, y conozco de primera mano lo duro que le ha tocado con la indiferencia de los gobiernos nacionales con el río Magdalena y con Barrancabermeja, profesor Mockus. Ahorita buscaba en Twitter navegabilidad río Magdalena, Senadora Ana María, noticias del 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 la navegabilidad del río ya viene en 6 años, en 8 años podremos contar con un río navegable, Barrancabermeja etc., etc., será agradecida por las inversiones que se hagan en el río, etc., etc., etc., etc., pero no ha pasado absolutamente nada, y eso no es su culpa, doctor Jurado, y le hablo desde el corazón, Barrancabermeja es una ciudad que durante más de 100 años lo ha dado todo por el país, desde que empezó la extracción del petróleo, de hidrocarburos, Senador Trujillo, y a Barrancabermeja todos los gobiernos le han quedado mal, todos absolutamente todos los gobiernos le han quedado mal, la ruta del sol, tramo 2, con problemas, la navegabilidad del río, lo estamos viendo en este debate, con problemas, la doble calzada entre Barrancabermeja y Bucaramanga, con problemas, la gran vía Yuma, que debería conectar la ruta del sol a la conexión o a la doble calzada entre Barrancabermeja y Bucaramanga, también está en problemas, o sea, realmente es desastroso lo que le ha pasado a ese municipio, yo no sé si usted tuvo la oportunidad, doctor Jurado, de ir a visitar el comercio de Barrancabermeja hace unas semanas, cuando nos dijo que estuvo allá, lo que usted encuentra, doctora Ruby, en el comercio, lo que más se encuentra, son letreros de arriendo o se vende, desafortunado, mientras que la tasa del desempleo del país está en el 11%, en Barrancabermeja está en el 23%, las necesidades básicas insatisfechas, 33%, sí, entonces yo hablo del corazón, yo entiendo los esfuerzos que ha hecho el gobierno, sí, y creo en su palabra, hubiese querido que se mantuviera esa APP de 900 kilómetros, pero entiendo, por el tema de costos operacionales, en fin, que hay que iniciar esta nueva obra o nuevo proyecto por etapas, sí, lo entiendo, pero lo que sí le quiero pedir, mi doctor Jurado es, cúmplanle al río, cúmplanle a nuestra arteria principal. Yo estoy de acuerdo con el debate a la Ministra de Transporte, decía la Ministra de Transporte en diciembre del 2018, Cormagdalena sigue los lineamientos de la ministra... Perdón, una nota de prensa, Cormagdalena sigue los lineamientos de la Ministra Ángela María Orozco, que de la mano de la ANI y la FND trabajan en una agenda existente en un cronograma definido a 8 meses.

Yo quisiera saber cómo está este cronograma, porque hoy no vi ninguna fecha, sí, y usted llegó en el mes de marzo, doctor Jurado, tampoco es su culpa, pero yo creo que si hay realmente una posibilidad de que esto sea cierto, pues necesitamos que la ministra nos lo responda, en un debate de control político, como jefe del sector. Decía el Presidente Iván Duque, un trino del 11 de abril del 2018, en Bucaramanga, como presidente quiero dejar resuelta la APP para la navegabilidad del río Magdalena, en los primeros ocho meses de gobierno. En el mes de abril se están cumpliendo ocho meses de gobierno, ese proyecto es fundamental para la competitividad de Colombia y de Santander, entonces yo quiero saber realmente, en fechas, en cronograma, en expectativas, en un estimado, cómo estamos, cómo estamos, y para eso, presidente, le voy a solicitar la creación de una subcomisión, sí, que acompañe la verificación de la implementación de esta APP, y quisiera pedirle a usted doctor Zabaraín, que solicitara el apoyo de los órganos de control, de la contraloría, de la procuraduría, que se creara esta subcomisión lo más pronto posible, para que la comisión Sexta del Senado, pues le haga realmente seguimiento a este tema tan importante, ya lo decía, la importancia, pues toda, sí, no solamente ambiental, no solamente para las capitales, para los municipios que son ribera del río, la reducción de la carga del costo logístico, en fin, bondades todas, y todos estamos de acuerdo con que Barrancabermeja sea...el río Magdalena sea navegable, pero sí pienso, Presidente, y lo digo realmente desde el corazón, si la Comisión Sexta del Senado quiere dejarle algo a Colombia en este período, es ese control político, digamos, ese control político para que la navegabilidad del río Magdalena sea una realidad. No me quiere extender, muchísimas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:

Muchas gracias Senador. Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Ruby Chagüí.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Gracias Presidente. Un saludo cordial a mis colegas senadores que están aquí hoy, y también un saludo y una bienvenida a los que nos acompañan en este debate sobre el río Magdalena, Cormagdalena, al doctor Pedro, a la doctora Brigitte, y a Andrés Escobar, quienes nos acompañan hoy. Lo primero que yo quisiera decir hoy y destacar ante el país, es que el río Magdalena es la arteria fluvial más importante que tiene nuestro país, miren, es la autopista más grande que tiene Colombia, y por eso es pilar del desarrollo y de la competitividad que necesita Colombia, eso es lo primero que tenemos que tener todos los colombianos claro, y en ese sentido, unirnos para que todos los proyectos y la recuperación de la navegabilidad del río Magdalena, sea tangible, sea una realidad y se haga con la transparencia que se requiere, con el manejo y el liderazgo del Gobierno nacional

que se requiere, y con la inversión y la puesta y la confianza inversionista que un río de este caudal, de este digámoslo así, de esta importancia necesita para Colombia. Es que estamos hablando de un río que recorre más de 1.540 kilómetros, que toca 11 departamentos, 129 municipios y he ahí su importancia para todo el país, para la navegabilidad, para el transporte de carga, para el ecosistema, la sostenibilidad, y también las comunidades que están en esa ribera del río Magdalena. Quiero felicitar al doctor Pedro que está allí liderando hoy Cormagdalena, y también decirle que es importante que Cormagdalena se maneje y se dirija como el país lo espera, con austeridad, con transparencia, y con lo que decía mi colega el Senador Horacio Serpa, resultados que signifiquen que tenemos un río, esta arteria fluvial importante para Colombia, que de verdad sirva, y que de verdad sirva para el desarrollo y la competitividad para el país.

Por eso es tan importante su manejo detallado, doctor Pedro, y así nosotros vemos con buenos ojos lo que usted está haciendo, y lo que usted nos ha presentado hoy aquí, y lo que ha direccionado la Ministra de Transporte. Hay un tema que me preocupa mucho, y es el tema de la movilidad fluvial y lo que ha pasado y lo que se nos ha dicho, que por lo menos hasta hace 3 meses, 80 barcas con cerca de 490 mil barriles de crudo, están represados en el río Magdalena, es que aquí estamos también hablando del desarrollo y también del manejo de la economía de nuestro país, por eso, si nosotros no intervenimos y no estamos al pie del proceso de recuperación del río, pues vamos a ver afectada nuestra economía. Es importante adicional a eso, que la recuperación de la navegabilidad, sea respetando todo el tema de sostenibilidad y de las comunidades. Por eso, me agrada que Brigitte esté aquí y que hayan hecho este convenio que empezó, que va a hacer todo el tema de la mitigación y de la, digamos así, del análisis de los puntos críticos desde Puerto Salgar hasta la Gloria. Doctora Brigitte, yo quisiera preguntarle, cuándo tenemos esa primera respuesta de este primer, digámoslo así, convenio, y doctor Pedro, en el tema de, como lo decida el Senador Horacio, que vamos a tener en cuanto el cronograma de trabajos ejecutados en esos puntos críticos, de los cuales usted espera ese resultado del convenio con la institución que representa la doctora Brigitte.

Hay que recuperar el río, eso es una premisa y así lo ha dicho y lo ha anunciado el Presidente Duque desde campaña, y de pronto es lo que hemos visto, con todo su anuncio y su liderazgo desde allí, pero yo sí creo que los colombianos también necesitan saber, qué tanto o qué resultados vamos a tener rápido con todo lo que se ha firmado, dentro de los convenios y dentro del presupuesto que se le ha asignado a la recuperación del río Magdalena, respetando todo el tema de sostenibilidad. Importante adicional a eso, por último quisiera preguntarles, en tema y en cuanto a la conservación de bosques y de toda el área de afluencia de los ríos, han pensado desde

Cormagdalena, emplear el tema de bonos carbonos para ayudar a todo ese tema de conservación y repoblamiento, e indiscutiblemente, necesitamos que en el gobierno Duque, de verdad podamos devolverle la navegabilidad al río Magdalena, podamos respetar la sostenibilidad del río, la sostenibilidad de los ecosistemas y las comunidades que allí están viviendo. Entonces, le pedimos desde esta comisión y con esta subcomisión que se va a crear, que podamos trabajar conjuntamente para que Colombia tenga respuestas claras, rápidas y concisas en cuanto a esta arteria fluvial que tanto defendemos. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:

Muchas gracias Senadora. Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Trujillo, se prepara el honorable Senador Antanas Mockus.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias Presidente. Un saludo especial para todos los compañeros senadores, para los medios, para los amigos que nos acompañan, una agradable visita del concejal Orlando, mi paisano de Itagüí, la doctora Brigitte, al doctor Pedro Pablo. Yo igualmente, como los senadores que me antecedieron la palabra, la navegabilidad del río Magdalena es un sueño que tenemos los colombianos en general. Yo creo que nos podíamos quedar el día entero los senadores, connotando la importancia, y sobre todo, la trascendencia que tiene para Colombia entero, este sueño de navegabilidad del río Magdalena, pero yo igualmente que el presidente Antonio Zabaraín, me quedo más preocupado que satisfecho con las respuestas, y sobre todo, con la claridad frente al proyecto. Yo como Senador miembro de una bancada de partido de gobierno, como es el Partido Conservador, yo creo que a buenahora, ese debate de control político en plenaria, hay que darlo, Senador Antonio Zabaraín, yo creo que hay muchas preocupaciones en torno a lo que viene pasando en el Ministerio de Transporte, porque me siento, doctor Pedro Pablo, ante un anuncio, como los que ya ha hecho el gobierno, y se me viene uno a la mente, como cuando nos dijo que le faltaban horas al Régimen de Venezuela para caer, y esas horas pasan y pasan, y mira uno el reloj con ansiedad, porque yo creo que no solo los colombianos, sino el mundo entero estamos deseosos de que eso pase, pero me siento ante un anuncio similar, porque veo que no hay claridad de fondo en lo que ha de ser este sueño, que no se ha podido cumplir a través de tantos años para los colombianos.

Como antioqueño quiero también dejarle que me ayude a resolver ese interrogante, frente a ese hecho tan complejo para los antioqueños, para el país, como lo que ha pasado en Hidroituango, como es el impacto de dicha situación frente a todo este sueño de navegabilidad, y dejarle la preocupación, de cómo la navegabilidad del río Magdalena va a conectar con la red férrea a Puerto Berrío, y con

un sueño que tenemos especialmente los habitantes del Valle de Aburrá, donde ya habitamos un poco más de 4 millones y medio de antioqueños, con el tren de cercanías. Tenemos un sueño que ha quedado en el Plan Nacional de Desarrollo, de que el tren de cercanías no solo atraviese el Valle de Aburrá, sino que conecte con la red férrea a Puerto Berrío, y si ese sueño que tenemos los colombianos de la navegabilidad llega a feliz término, como es el deseo no solo de la comisión, sino de Colombia entera, cómo va a estar conectado, porque sería no solo injusto con Antioquia, sino con el país, perder la posibilidad de que eso conecte al Valle de Aburrá con el Magdalena Medio y el país entero:

Yo le deseo suerte, doctor Pedro Pablo, en esa tarea tan importante que le ha encomendado la junta directiva, designándolo en tan importante cargo, como Director Ejecutivo de Cormagdalena, pero tiene usted un gran reto, un gran reto con el país, con el sueño de desarrollo, con ese sueño que tenemos los colombianos del crecimiento económico, de ese 4% anhelado que todos los días lo vemos más distante de la realidad económica del país, y esta navegabilidad es fundamental.

Doctora Brigitte, a usted le están encomendando, por lo que he escuchado al doctor Pedro Pablo y especialmente a la entidad que usted preside, que ha actuado con tanta responsabilidad en la salvaguarda del medio ambiente por 14 años, de lo que ha de ser este sueño de navegabilidad, pero sobre todo la protección y la salvaguarda de los intereses superiores, que son los que han de ser el impacto ambiental de este proyecto. Aquí se han dejado unas preocupaciones de fondo, y sobre todo, doctor Pedro Pablo, que no queremos ya más anuncios, ya yo creo que la etapa de los anuncios y de las pocas horas, ya pasaron, ya hay que pasar a acciones reales de gobierno, y yo como partido de gobierno, como Senador y miembro de una bancada de partido de gobierno, donde al interior del partido ya hay una reflexión profunda de lo que ha de ser nuestra posición al cumplir un año, que ya está cerca, como partido de gobierno, donde hay una reflexión profunda del Partido Conservador, y lo anunció en esta comisión, de dejar de ser partido de gobierno, porque nos tiene preocupado lo que está pasando con Colombia, con el gobierno en general. El Partido Conservador está reflexionando de su permanencia al interior y al apoyo del gobierno, porque situaciones como las que hoy se han anunciado aquí, es lo que nos tiene y nos carga de enorme preocupación. Tenemos plena confianza en el señor Presidente Iván Duque, lo ayudamos a elegir, como partido tomamos la decisión de acompañarlo, de hacernos partido de gobierno, lo hemos acompañado con decisión desde el primer momento, pero yo creo que ha llegado el momento de una reflexión profunda, y yo creo que usted no solo por la responsabilidad que tiene, sino por ser un hombre cercano a la señora ministra, que hay que revisar y sobre todo que esta comisión, comisión responsable de los temas que tienen que

ver con dicha cartera, como puede ver y recoger usted, es una comisión que tiene una profunda preocupación por todos los temas que están bajo la responsabilidad de la doctora Ángela. A usted doctor Pedro Pablo, no nos queda si no desearle suerte en esa tarea que hace pocos meses asumió, una tarea muy importante, y que sobre todo, sea una tarea que esté acompañada de acciones reales, prontas y concretas en beneficio de Colombia. Gracias presidente.

El Presidente, honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:

Muchas gracias a usted senador. Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Antanas Mockus.

El honorable Senador Antanas Mockus Šivickas:

Muchísimas gracias señor Presidente, un saludo a los invitados, un saludo a los colegas. Quiero empezar subrayando como el eje, la primera parte de mi intervención del Director de Cormagdalena. Él comenzó centrando la construcción de confianza, y solo después de escuchar parte de las preguntas, entiendo, digamos, el reto grande de confianza, hay una confianza que tiene que ver con los debates sobre corrupción etc., eso es costoso, y hay otra desconfianza que porta sobre lo técnico, la confianza se define por la capacidad de delegar, de dejar que el otro haga, contando con que lo va a hacer bien, pero experiencias como la de Hidroituango, muestran que eso no siempre funciona, entonces, digamos necesitamos gobiernos algo desconfiados, necesitamos congresos algo desconfiados, el exceso de confianza puede ser un error tan grave, como el abuso de una desconfianza exagerada. Entonces, cuánto confiar es una pregunta compleja, si el sistema de control político ayuda a encauzar la desconfianza, pero puede haber exageraciones, puede haber... entonces, a veces el control político es visto como una forma sutil de tortura, perdonen la alusión metafórica, tortura en un país donde todavía se tortura, pues es harto, bueno, pero quiero subrayar que en este proceso se anima la esperanza, pero luego en el proceso de desmenuzamiento, se ve que la decisión de reducir, de pronto el alcance de la APP, pues puede tener sus bases técnicas y de racionalidad, pero obviamente, decía una caricatura, cada región considera importantísimo preservar la asignación de recursos previa, y nos cuesta un trabajo enorme definir prioridades, entonces bueno, como entendí yo la exposición, hay una opción para competitividad, eso ubica a Cormagdalena dentro del sector transporte, y bueno, yo tengo una pequeña experiencia como alcalde, en materia de manejo de aguas, que me enseñó un ingeniero hidráulico que dirigida la empresa de acueducto, es que el agua tiende a volver a su curso, entonces los ingenieros prefieren no hacer remedios, no hacer obras precarias que el agua se va a llevar.

Me parece muy importante la alianza que han hecho con la Universidad del Norte, los estudios son una base clave para este tipo de discusión, entonces,

dentro de un proceso pedagógico, yo vería muy importante, que cuando se hace control político, no sea el eje, o sea, que no se nos vuelva el eje, en tema de pedir que se le mantengan los recursos o se le pidan...mejor dicho, es muy importante descentrarnos, es muy importante que el congreso dé ejemplos al país, de que no llega siempre a lo obvio, que es dame recursos, dele prioridad total a mi región, esto tiene que ver con la limitación que existe sobre la figura de los senadores, pero no he visto en lo que llevo de senador, no he visto que los senadores actuemos, puedo estar ensayando, pero los senadores tendemos a actuar por nuestra región, y yo creo que en la conceptualización que sirve de base a la Constitución, la figura de Senador en Colombia, tal como está en la Constitución, nos hace defensores de una actitud nacional, o sea, aquí se debería reinvocar con frecuencia la bandera, para poder abordar problemas como el siguiente, ¿cuáles son las razones para Colombia, para privilegiar un dragado más amplio? me parece que la presencia de la mirada ambiental es buena, ahora, yo tuve la oportunidad de participar en procesos de planeación con el gobernador de Cundinamarca, y me parece que a la luz de la exposición de hoy, había una fe absolutamente ingenua en el puerto multimodal. Entonces, digamos, pienso que es deber de la comisión, desarrollar también los argumentos de prudencia, o sea, esto está hecho muy bien pensado, para que el río hable y nos seduzca, para que el río no se salga de nuestras agendas, pero esto también está hecho para poner un poco los pies sobre tierra, el control político no debe ser solo exijo que se realice lo que aprobamos, sino también poder decir, esto que aprobamos no es factible hacerlo tal como lo aprobamos. Hay textos sobre el tema de los puertos en Colombia, sobre el tema del tren, o sea, cantidad de apuestas que se hubieran podido hacer, pues más cuidadosamente. Entonces, los invito a que este ritual se tenga más en cuenta. Bueno, les agradezco mucho la atención, disculpen el tartamudeo, veremos qué puedo hacer con él. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senador Ruby Helena Chagüi Spath:

Muchas gracias Senador Mockus. Entonces, le damos la palabra al Director de Cormagdalena.

El Director Ejecutivo de Cormagdalena, doctor Pedro Pablo Jurado Durán:

Gracias Presidenta. Yo celebré su presencia, la de los senadores que permanecen en el recinto, porque creo que es de la esencia de este tipo de contextos, rendir cuentas, y dedicarle pues, con todo el rigor, el tiempo que requieran, además por la importancia de lo que significa intervenir el río. Yo quisiera empezar diciendo algo sencillo, pero fundamental, lo primero, el compromiso cierto del gobierno por ejecutar el proyecto, y que en el 2020 el proyecto está ejecutado, contratado y andando. También decir, con toda la certidumbre, pues respeto el criterio del Senador Zabaraín, sobre si a su juicio mis palabras tienen o no un contenido

de respuesta, claro que sí, y hacer en eso absoluta claridad, el proyecto hoy se acomete por tramos, se priorizan las inversiones, se ejecutan con responsabilidad, y eso va a permitir que todo el proyecto pueda acometerse con éxito, porque dado es a la condición natural, alimentar a un niño cuando tiene un mes, cuando tiene 5, cuando tiene 8 meses, diferente a como lo alimenten cuando tiene 5, tiene 8, o tiene 15 años, y la infraestructura en Colombia lo que ha tenido es, muchísimos desafíos para que se desarrolle plenamente, integren al país, generen desarrollo sostenible, ¿cuánto nos costó el túnel de la línea? y no quiero entrar en esos debates, pero si hoy tenemos una ministra capaz de tener liderazgo transparente, técnico, sólido, se llama Ángela María Orozco, y capaz de acompasar esas experiencias, algo tan importante como el río Magdalena, intervenir el río Magdalena, y en fin, dar respuesta a cada una de las preguntas que he venido anotando. Senadora, usted preguntaba puntualmente, por estándares ambientales para dragados, pobladores, fundamentalmente Cormagdalena perdió durante años la capacidad de investigar y de entender al río, esa es la verdad, hoy hemos fortalecido esos centros de investigación, no solo al interior de Cormagdalena, sino en asocio con la academia, eso permite hoy definir, y lo hemos hecho en asocio del Von Humboldt, áreas que no pueden tocarse, porque precisamente cerrarían brazos del río, y comprendo plenamente su inquietud, porque le asiste toda la razón, los brazos del río que alimentan a las ciénagas, transforman esas ciénagas en salacunas para la población teológica del río, y esa hoy es una prioridad fundamental.

El Senador Zabaraín preguntaba que si se recorta el alcance de la APP, y que si es solo navegable hasta Barranca: francamente el río siempre es navegable, siempre, nadie está recortando el río para que no sea navegable, pensar eso es un equívoco, otra cosa es pensar, si esa navegación soporta demandas logísticas, en los tiempos en los que los productos deben entregarse, y claro, para eso se hacen las intervenciones para garantizarlas, pero vuelvo al punto, primero generemos sostenibilidad sobre la inversión a Barranca, y proyectemos a partir de allí, la permanente navegación hasta Puerto Salgar. La Senadora Ana María Castañeda preguntaba por el sistema férreo desde Magangué hasta el Golfo de Morrosquillo, pues no es mi competencia en Cormagdalena, pero ni más faltaba que transmita su inquietud directamente a la señora ministra y directamente al Presidente de la ANI, así lo voy a realizar, porque la complementariedad de los nodos logísticos, es el éxito de la competitividad del país, y porque el éxito de la hidrovía hoy pasa por desarrollos al interior del país; la hidrovía debe conectar finalmente a través de distintos brazos o vertientes de infraestructura, al país completamente. La señora Senadora Castañeda preguntaba también por inversiones en La Mojana sucreña, de altísima prioridad para Cormagdalena, personalmente he estado allí conociendo la inmensa urgencia social por poblaciones que se ven inundadas y hoy

doblemente afectadas, primero, porque ya dejaron de vivir del río, porque fenómenos como el de Hidroituango sí afectan la población intológica y la posibilidad de su alimento, y después porque, ya no alimentándose del río, sienten necesidad de darle la espalda al río, porque el río los inunda; ¿qué hacer? un programa diferente en inversión de regalías, y es lo que estamos haciendo hoy en Cormagdalena, planteando que esa inversión de regalías puntual, a través de Cormagdalena, se refleje en un sentido de bienestar social y económico de esos pobladores, más que en la construcción de parques, andenes, adoquines.

Senador Serpa, con acierto dice, cúmplanle al río, cronograma de implementar las obras: En el año 2020 está el contrato adjudicado y funcionando, ¿por qué no se ha hecho antes? por tantos elementos técnicos que ha habido que acompañar, porque es lo responsable, es lo correcto, porque ante la evidencia que se acumula, no se puede desconocer de una manera responsable, pero todos los equipos de trabajo hoy están funcionando a la mayor eficiencia, y todos orientados a darle respuesta a la gente, a darle respuestas al país, y es lo que estamos haciendo. Senadora Chagüí, usted con acierto hablaba de austeridad, de transparencia, de entregar el proyecto: Senadora Chagüí, eso es lo que pide el señor Presidente, transparencia, emprendimiento, equidad, si este proyecto no se funda en esos pilares, no cumple con la filosofía de este gobierno, este proyecto y Cormagdalena hoy, responden a esa urgencia, una urgencia que reclama no solo el gobierno, senadora, el país completo. Usted mencionó el caso de 80 barcazas represadas, senadora, es cierto, por eso hay que intervenir el río, porque el río tiene períodos de aguas altas y bajas, dentro del mismo período de semanas, ni siquiera meses, ¿y por qué eso? por los desafíos país que no habían sido acompañados en el proyecto de APP, cada vez que una represa acomete la captación hídrica, afecta automáticamente en el caudal, dígalo usted doctor Lodoño, si no es así, si no hemos buscado esos escenarios de integración con el Ministerio de Medio Ambiente, donde nos han ayudado enormemente, el señor ministro particularmente, el doctor Rodrigo Suárez presidente de la ANLA hoy hace parte de los comités, donde llevamos toda esta problemática para revisar la sostenibilidad del proyecto, pero claro, 80 barcazas frenadas son insostenibles, no queremos que eso pase, sin embargo, ¿qué hay que hacer? trabajar más. Usted pregunta, Senadora, por avances concretos con el Instituto von Humboldt, yo pensaría, señora directora, que usted puede brevemente hacer sobre eso, algunos comentarios, pero senadora, existe ya dentro de los diseños de la APP, dentro de los diseños estructurales del proyecto, y es importante decirlo, la creación de una subcomisión para el seguimiento del proyecto, me parece que es el escenario natural, con el Congreso de la República, muy bienvenido, me parece que puede ser un enorme acierto por los contextos de aporte y por los contextos de fortalecimiento. El Senador Trujillo

finalmente se muestra preocupado por el alcance del proyecto, lo que estamos haciendo hoy, le digo, le insisto a esta comisión, es darle sostenibilidad a este importante Proyecto.

Cerraría, Senador Mockus con su intervención sobre la confianza. Yo creo en un esquema de confiar, pero verificar, algo que llaman así como trust but very few. Yo hoy como Director de Cormagdalena vengo a decirle eso a esta honorable comisión, que celebro la creación de una subcomisión, que cuando usted se atreve a hablar de transparencia, se vuelve frágil, porque genera en torno a eso, la condición natural de quien siente la urgencia de intervenirlo, pero si usted lo hace con un criterio que permita el privilegio del interés general, no debe tener miedo, y debe avanzar en esa dirección. Hoy las presiones de los navieros, créanmelo, son más fuertes que antes, como la de los portuarios, son más fuertes que antes, saben qué está pasando con el proyecto, pero eso es lo correcto para el país, eso es lo que el señor Presidente de la República pide de sus funcionarios, y eso es lo que estamos haciendo. Presidenta. Si me permite dos minutos la palabra con la directora del Von Humboldt, quisiera también...

La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Claro que sí doctora Brigitte.

La Directora del Instituto Von Humboldt, doctora Brigitte Baptiste:

Bueno muchísimas gracias. Yo creo que lo más importante aquí, aparte de los aportes a la zonificación e identificación de zonas concretas de intervención, es el abanico de soluciones que nosotros llamamos soluciones basadas en la naturaleza, y es cómo crear esas sinergias, muchas de ellas tienen que ver con los sitios donde el río por sí solo puede recuperar la capacidad de controlar la sedimentación, aquellos sitios donde sí indudablemente la ingeniería tiene que intervenir, los sitios en los que hay distintos tipos de acciones, como de reforestación como las que citaba, de trabajo con las comunidades pesqueras, soluciones asociadas por la gestión participativa, hay un menú muy grande de, digamos de intervenciones muy jerarquizadas y dimensionadas para que los recursos, que siempre son escasos, puedan ser utilizados de la mejor manera posible. Esperaríamos es que en la fase de implementación de la APP, se acogieran, digamos, todas esas recomendaciones y esas ideas, para nosotros concentrarnos, obviamente no como operadores de esos trabajos, sino como los que hacemos el seguimiento y el monitoreo para evaluar y siempre mirar el comportamiento del río, porque hay un alto grado de incertidumbre, hay que reconocer que un río que ha sido tan intervenido durante los últimos siglos, presenta, lo dice EAFIT, ya patrones caóticos de comportamiento, es muy errático exactamente, y nos toca hacer un proceso que va a ser largo, va a demorar décadas en entender el nuevo comportamiento del río, reducir los

aportes de sedimentos y contaminantes negativos, restaurar las capacidades productivas, y eso solo se hace con aprendizaje sistematizado y gestión del conocimiento.

La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Muchísimas gracias doctora Brigitte, Director de Cormagdalena, doctor Andrés muchísimas gracias por estar aquí. Entonces crearemos en la próxima sesión y lo invitaremos, ¿sería mañana o la otra semana? para invitar al doctor Pedro a la creación de la subcomisión. Entonces, la creamos mañana y lo invitaríamos a la instalación de la subcomisión, para que usted nos acompañe a la subcomisión de todo el tema de Cormagdalena y de la navegabilidad del río Magdalena. Muchas gracias por estar aquí en la comisión, doctor secretario, lo dejo a usted con anuncios.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta, hay unos anuncios para hacer.

Anuncio de **Proyecto de ley número 105 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 42 de la Ley 769 de 2002 se crean incentivos en el valor del SOAT y se dictan otras disposiciones.

Ponente Ana María Castañeda.

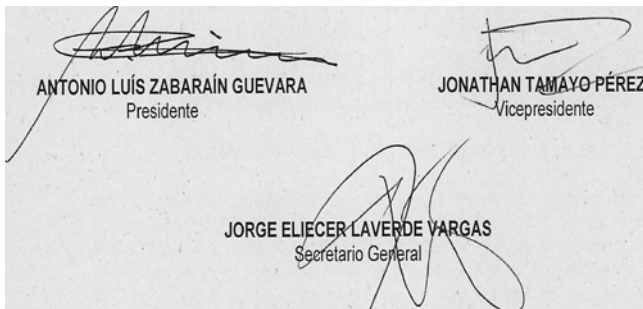
Proyecto de ley número de 259 de 2019 Senado, por medio de la cual se regula el cobro correspondiente a matrículas extraordinarias o extemporáneas de las instituciones de educación superior e instituciones de educación preescolar básica y media.

Ponente Jonathan Tamayo.

Proyecto de ley número 277 de 2019 Senado, por medio de la cual se reconoce el Porro y el Festival Nacional del Porro de San Pelayo como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Anunciados proyectos de ley, señora Presidenta.

Agotado el Orden del Día, y siendo la una y cuarenta minutos de la tarde (1:40 p. m.), la señora Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath, levanta la sesión y la convoca para el día siguiente, a las 10:00 a. m.



ANTONIO LUÍS ZABARAÍN GUEVARA
Presidente

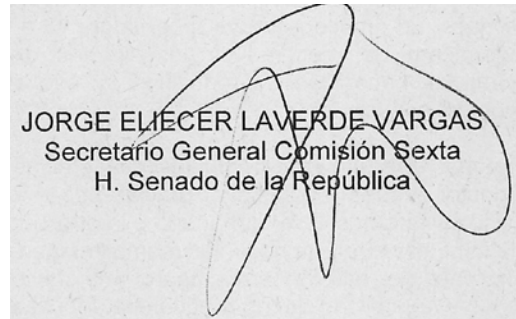
JONATHAN TAMAYO PÉREZ
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 36, de la Sesión del día 28 de mayo de 2019, que consta de 22 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2019.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

* * *

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 37 DE 2019

(junio 5)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día cinco (5) de junio de dos mil diecinueve (2019), siendo las diez y cincuenta y siete minutos de la mañana (10:57 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Antonio Luíz Zabaraín Guevara:

Da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, muy buenos días. Comisión Sexta Constitucional Permanente:

- Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Bedoya Pulgarín Julián

Lobo Silva Criselda

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Acto seguido informa, que se encuentran tres (3) Senadores presentes.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Besaile Fayad John Moisés

Castañeda Gómez Ana María

Chagüi Spath Ruby Helena.

Con excusa dejan de asistir los Honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Mockus Šivickas Antanas.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luíz Zabaraín Guevara:

Le pido el favor a los auxiliares, se comuniquen con las oficinas de los Senadores, a decirles que se

ha iniciado la sesión y, por favor, en los próximos 5 minutos estén aquí, que en 5 minutos haremos el segundo llamado a lista. Muchas gracias.

RECESO: 10:59 – 11:10 a. m.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Tenemos en este momento quórum deliberatorio, vamos a proceder a que el señor Secretario lea el Orden del Día; esperaremos que lleguen los demás compañeros, a efectos de aprobarlo, a contrario sensu pues el señor Secretario continuará haciendo los anuncios para nosotros, si no llegan los demás compañeros, proceder a levantar la sesión.

Es claro que el señor Gerente de la RTVC mandó un informe claro, preciso, conciso; pienso que todos lo hemos masticado y digerido muy bien, que tenemos suficiente información, que nos permite tener unos elementos de juicio de lo que es la RTVC, para dónde va, cuál es su objetivo, cuál es su norte, qué persigue, y que a partir de hoy, en el evento en que en la Cámara se empiece el trámite de aprobación del proyecto de ley de las TIC, que ayer aprobamos en el Senado, la RTVC y las entidades adscritas al Ministerio, no me cabe la menor duda que van a dar un giro de 180 grados, en todo lo que tiene que ver con su estructura, su desarrollo y su misión. Sea esta la oportunidad para agradecer a todos mis compañeros de la Comisión Sexta, por el incondicional e irrestricto apoyo que me brindaron ayer en la Plenaria del Senado, en el trámite del proyecto de ley de las TIC; las intervenciones de los compañeros de la Comisión, todas fueron aportando luces al proyecto, mostrando las bondades del proyecto, y diciéndole al país que ese proyecto de ley era un proyecto de ley, que como lo manifesté en muchas oportunidades, lo que buscaba, lo que perseguía, lo que quería, era un proyecto de ley que su objetivo no era otro diferente sino conectar a más de 20 millones de colombianos, que hoy no tienen acceso a la conectividad, de abrirle los espacios a la competitividad, y que al abrirle los espacios a la competitividad, los ciudadanos se iban a beneficiar con más y mejores ofertas, que indudablemente terminarían redundando en su beneficio personal, tanto en calidad de servicios en todos los aspectos, como en unas mejores tarifas; de eso no me cabe duda, de eso estoy convencido. Por eso, de la mano de la Ministra Constaín, trabajamos de manera constante, con ahínco, con perseverancia, con tenacidad, para lograr lo que ayer logramos, con el concurso y con el respaldo de mis colegas de la Comisión Sexta, de mis colegas de la bancada del Partido Cambio Radical y de las demás bancadas, y obviamente el reconocimiento a mi equipo de asesores, aquí presentes, que también... -aquí presentes, aquí presente- que también se desvelaron sábados, domingos, festivos, aquí no hubo, como se dice popularmente, ni horario ni fecha en el calendario, y quiero pues públicamente también hacerle ese reconocimiento a estas cuatro personas, que trabajaron de manera denodada, para que este proyecto fuera una realidad. Eso es todo. Señor

Secretario, sírvase usted continuar con la lectura del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente. No, antes informarle a esta Comisión Constitucional, que están convocados para Plenaria a las doce (12) del día y se deberá levantar.

Certifico la presencia del Senador Bedoya Pulgarín Julián, Besaile Fayad John Moisés, Lobo Silva Criselda y Zabaraín Guevara Antonio Luis.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día miércoles 5 de junio de 2019, a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Citación al señor Gerente General de RTVC, doctor Juan Ramón Samper Samper, en cumplimiento de la Proposición número 23 de 2018.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte; al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez.

PROPOSICIÓN NÚMERO 23 DE 2018

Cítese al Gerente General de RTVC, para que en hora y fecha que determine la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, se sirva responder el cuestionario anexo a la proposición.

Invítese al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba; al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez.

CUESTIONARIO

1. Sírvase rendir un balance pormenorizado del proceso de empalme con el Gobierno anterior, en donde se especifiquen las políticas, estrategias, planes y proyectos, que se encuentran en fase de planeación, ejecución, evaluación, pendientes por ejecutar y adjuntar cronogramas de cumplimiento sobre los que haya lugar.
2. Informe a esta comisión el estado de la ejecución presupuestal de la última vigencia desagregada por rubros de inversión y funcionamiento.
3. Informe a esta comisión el estado de las inversiones regionales departamento por departamento, justificación, rubros y objeto de las mismas.
4. Relación de Contratos de Prestación de Servicios de la entidad en los años, con el objeto, valor, necesidad, término y demás aspectos relevantes con ella. De igual manera, una relación de las nóminas de

planta de la entidad, en el mismo término, con modificaciones, alteraciones y reformas.

5. Presentar plan de acción en el corto, mediano y largo plazo, contentivo de las estrategias, políticas, planes y proyectos a ejecutar en el curso del entrante cuatrienio, junto con un balance del sector.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores *Antonio Luis Zabaraín; Jonathan Tamayo, Iván Darío Agudelo, John Moisés Besaile, Ana María Castañeda, Amanda Rocío González; Criselda Lobo, Antanas Mockus, Horacio José Serpa, Carlos Andrés Trujillo*, y aprobada por unanimidad en la sesión del 14 de agosto de 2018.

III

Anuncio para Discusión y Votación de Ponencias para Primer Debate de Proyectos de ley.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

A solicitud del señor Presidente... y se registra la presencia de la Senadora Chagüí Spath Ruby Helena y de la Senadora Castañeda Gómez Ana María.

Como usted lo permite, señor Presidente, haré lectura de los anuncios de proyectos de ley. Proyectos de ley para anunciar:

1. **Proyecto de ley número 084 de 2018 Senado**, por medio de la cual se regula la práctica laboral para estudiantes de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Ponente: *Carlos Andrés Trujillo González.*

2. **Proyecto de ley número 124 de 2018 Senado**, por medio del cual se adiciona un Título al Capítulo III de la Ley 715 de 2015, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo número 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 63 de 2019.

Ponente: El honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González.*

3. **Proyecto de ley número 105 de 2018 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 42 de la Ley 769 de 2002, se crean incentivos en el valor del SOAT y se dictan otras disposiciones.

Ponente: la honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez.*

Ese ponente... ese proyecto tiene radicada una solicitud

4. **Proyecto de ley número 259 de 2019 Senado**, por medio de la cual se regula el cobro correspondiente a matrículas extraordinarias o extemporáneas de las instituciones de educación superior e instituciones de educación preescolar, básica y media.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 408 de 2019.

Ponente: El honorable Senador *Jonathan Tamayo Pérez.*

5. **Proyecto de ley número 277 de 2019 Senado**, por medio de la cual se reconoce al Porro y al Festival Nacional del Porro de San Pelayo como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Ponente: *Ruby Helena Chagüí Spath.*

6. **Proyecto de ley número 108 de 2018 Senado**, por medio del cual se establece la inclusión educativa de personas con dislexia, Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) y otras Dificultades de Aprendizaje (DA).

Ponente: El honorable Senador *Jonathan Tamayo Pérez.*

7. **Proyecto de ley número 268 de 2019 Senado**, por la cual se regulan los servicios de intercambio de criptoactivos ofrecidos a través de las plataformas de intercambio de criptoactivos.

Ponente: El honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada.*

Señor Presidente, se han anunciado los proyectos de ley para el día martes, como usted así lo ha ordenado y lo ha establecido en esta Comisión, donde se solicita respetuosamente, por parte del señor Presidente y del señor Vicepresidente, estar todos los Senadores Ponentes, por ser la semana de terminación del período legislativo y así evacuar todos los proyectos de ley radicados, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luís Zabaraín Guevara:

Muchas gracias señor Secretario. Antes de continuar con la agenda, yo quiero darle el uso de la palabra al doctor Juan Ramón Samper Samper, Gerente General de la RTVC, quien hoy nos acompaña, para que de una manera muy sucinta nos explique cuál es su misión o cuál ha considerado la que será su misión al frente de esa entidad, que indudablemente, como manifesté hace unos minutos, a partir de hoy y después de que el proyecto de ley de las TIC sea aprobado en la Cámara de Representantes, dará un giro de 180 grados en todo lo que tiene que ver con estos aspectos de contenido de televisión pública y todas aquellas cosas que se manejan o que son del resorte de la RTVC. Tiene usted el uso de la palabra, doctor Juan Ramón.

El Gerente del Sistema de Medios Públicos RTVC, doctor Juan Ramón Samper Samper:

Muchas gracias señor Presidente. Senadoras, Honorables Senadores, muy buenos días. Voy a contestar la pregunta que me hace el señor Presidente: Yo creo que a raíz de la aprobación de la ley, que pasó anoche en el Senado y que todos esperamos que pase hoy en la Cámara, los... las empresas de medios de comunicación pública tenemos en frente probablemente uno de los más importantes retos en nuestra historia como empresa. El mundo nos está cambiando y esta ley nos permite ponernos al nivel en el cual el mundo nos exige estar; eso va a implicar que tenemos que hacer un trabajo muy significativo de actualización de nuestra tecnología, ponernos al... digamos, actualizar nuestra tecnología, para poder estar al mismo nivel que otras empresas, que nos compiten y contra las cuales competimos; tenemos que mejorar en nuestra generación de contenidos, seguir haciendo contenidos que sean diversos, independientes, relevantes, de impacto, oportunos, para la ciudadanía, nos debemos a la ciudadanía, es a ella a quien le entregamos nuestros contenidos y nuestro quehacer diario; y, sobre todo, tenemos que enfrentarnos al reto de la convergencia digital de una manera totalmente decidida. En este momento en el mundo todas las empresas que están en la misma situación que nosotros, están enfrentando el mismo reto, el reto de salir de la pantalla a la cual estamos acostumbrados, que es la pantalla de la televisión, y enfrentarnos a una pantalla que es móvil, que está en el reloj, que está en el celular, que está en el portátil, y que va a variar las... los momentos de consumo de una manera dramática y drástica; tenemos que aprender a usar, aprender a dirigirnos a ese nuevo usuario, y para eso la reconversión viene desde adentro: Nuestra propia empresa, nuestra gente, vamos a tener que hacer una inversión muy significativa en capacitación, educación técnica de nuestra gente, que nos permita estar a la vanguardia en el mundo. Y RTVC adicionalmente, por ser el sistema de medios públicos colombianos, tiene que asumir el liderazgo a nivel nacional, para que todos los canales regionales, que son parte del sistema de medios públicos, entiendan y puedan ir de la mano de RTVC, en esta nueva cuarta revolución industrial que se nos viene a todos encima; eso lo podremos hacer gracias a que la ley nos permite un marco de referencia de convergencia, en la cual nos asegura unos recursos mínimos, para poder invertir en la generación de contenidos, que es nuestra principal labor. Esa generación de contenidos, puesta en nuestras múltiples pantallas, nos va a permitir llegarle a más colombianos, en la medida en que los conectemos a través de la ley; esos más de 20 millones de colombianos, que necesitan ser conectados en el proyecto de ley, van a poder acceder a todos los contenidos de la televisión pública de los diferentes canales, de una manera diferente, no solamente con la televisión tradicional TDT. RTVC es una empresa que, en términos técnicos, se encuentra bastante preparada

para dar ese brinco hacia el futuro, tenemos mucha gente que lleva muchos años haciendo televisión y radio, y la manera como lo ha venido haciendo, con pasión, con entrega y con mucho conocimiento técnico, nos permite en este momento estar en una posición, desde la cual podemos asumir ese futuro con mucha confianza de que vamos a llegar allá. Señor Presidente, si alguno de los miembros de la honorable Comisión tiene alguna pregunta sobre el informe, con muchísimo gusto estaré... estoy dispuesto para responderla.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luís Zabaraín Guevara:

Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín.

El honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín:

Muy buenos días, un saludo especial para todos. Básicamente yo quiero hacer es un comentario, doctor Juan Ramón: El día de ayer, en el Senado de la República, se aprobó la Ley TIC, una ley que sin duda va a cerrar la brecha digital entre los colombianos, y se busca ser más eficiente en la expansión, no solo de la banda ancha, sino también de la banda móvil, y es allí donde RTVC, como el Sistema de Medios Nacionales de Radio y Televisión, va a seguir teniendo un papel protagónico, no solo en la construcción de ciudadanía, sino también de mantener vivas nuestras tradiciones y costumbres, a través de los diferentes contenidos que se ofrecen, a través de esos medios de comunicación, así hoy sea la tendencia a una convergencia de los medios de comunicación y esa convergencia, a través de los sistemas digitales. RTVC, mientras se implementa en su totalidad los alcances de la Ley TIC, sigue teniendo una responsabilidad enorme, de poder llevar la información y los contenidos a todos los rincones del país: Es el sistema TDT el que permite de manera gratuita que el colombiano más humilde, en la vereda más lejana del territorio colombiano, pueda tener acceso a los servicios y productos de la televisión. Nosotros con esa ley, que aprobamos el día de ayer, buscamos que la conectividad y el Internet se pueda masificar, pero nosotros sabemos que hasta que eso no se desarrolle, ese costo de cómo se le va a ofrecer ese servicio al colombiano, todavía no está determinado, ni todavía está arreglado, y es allí donde todo el esfuerzo de la cartera que usted lidera, es la que nos va a ayudar a seguir formando a los colombianos del presente y del futuro.

El sistema de radio y de televisión que usted administra, en la producción de los programas, en los contenidos y, desde luego, en su transmisión, eso ayuda a hacer país y ayuda a empoderar a los colombianos de lo que somos como patria, de lo que somos como sociedad. El papel de la RTVC es un papel primordial en las funciones y en lo que se hace como Estado, entonces me alegra que una persona capaz como usted, concedora del sector, esté al frente de esta cartera; va a tener

una exigencia enorme el proceso de revolución digital, que se va a dar en Colombia a través de la aprobación de esta Ley TIC; sin duda alguna, nos va a volver más competitivos como nación, va a permitir que Colombia, a nivel internacional, puede estar a los niveles de muchas economías del mundo, y usted va a ser uno de los protagonistas de esa transformación.

Muchas gracias, el informe nos queda claro, era una información que requeríamos el año pasado, pero entendimos que por la llegada nueva al Congreso, por los cambios que se dieron al interior de RTVC, hasta hoy tuvimos la posibilidad de tener este diálogo y esta discusión en esta Comisión Sexta, pero que quedamos tranquilos, satisfechos con el informe, y que esperamos que usted le pueda seguir prestando un gran servicio al país. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

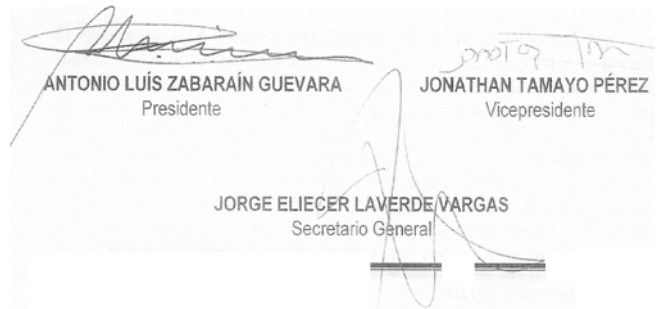
Muchas gracias a usted, Senador Julián Bedoya. Por favor, los asistentes llámenme al Secretario, para continuar con la sesión.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Se han radicado en la Secretaría General dos excusas: Una por parte del Senador Antanas Mockus, que se encuentra en la ciudad de Italia, en un documental sobre un tema familiar; y una presentada por el Senador Iván Agudelo, que dice: “Me dirijo a usted, para informarle que me encuentro adelantando una importante labor legislativa en la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República. A tiempo que transcurre la sesión de la Comisión Sexta, se discute allí el Proyecto de Acto Legislativo 040 de 2019 Senado, en la cual se busca introducir una importante reforma del Sistema General de Regalías”. También se deja constancia, por parte de la Secretaría, cuáles son las modalidades de presentación de excusa, que están establecidas por una resolución de la Mesa Directiva, pero se dejan como constancia estas dos excusas, señor Presidente. Ya se han anunciado los proyectos de ley reiteradamente, con la venia de los honorables Senadores; el próximo día martes, por favor, se van a evacuar, por orden del señor Presidente, todos los proyectos de ley que se tienen pendientes, para que

así mismo sepan: Proyecto de ley que no se haya debatido, será archivado, retirado de la Comisión.

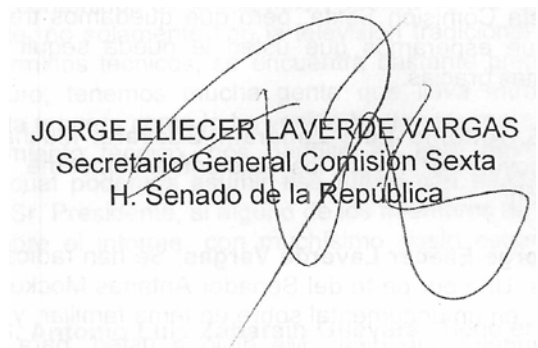
Siendo las once y treinta y tres minutos de la mañana, el señor Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara levanta la sesión y la convoca para el día martes 11 de junio, a las 10:00 a. m.



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 37, de la Sesión del día 5 de junio de 2019, que consta de 7 folios.

De acuerdo a la ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los treinta (30) días del mes de julio de 2019.



CONTENIDO

Gaceta número 869 - Martes, 10 de septiembre de 2019
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 ACTAS DE COMISIÓN Págs.

Comisión Sexta Constitucional Permanente	
Acta número 33 de mayo 14 de 2019	1
Acta número 34 de mayo 21 de 2019	7
Acta número 35 de mayo 22 de 2019	11
Acta número 36 de mayo 28 de 2019	27
Acta número 37 de junio 5 de 2019	44